

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 23 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 21 de enero de 2024.

**C. DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL
PRESIDENTA**

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
DÍA 23 DE ENERO DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 14 de julio; 04, 11, 15, 25 y 30 de agosto; 01, 06, 13, 14, 20, 22, 27 y 29 de septiembre; 04 y 06 de octubre; 22 y 29 de noviembre; y 13 de diciembre, todas del año 2022.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con siete minutos del catorce de julio de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Natalia Rivera Grijalva, Ricardo Lugo Moreno, María Sagrario Montaña Palomares, Paloma María Terán Villalobos y Brenda Lizeth Córdova Buzani; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Córdova Buzani, secretaria suplente, dio lectura a la orden del día, y puesta a consideración, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, secretaria suplente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, informe de ingresos excedentes a los establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos 2022 de dicho ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-269/2022 de fecha 01 de junio de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Sonora, con la

finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la ley número 87, aprobada el día 05 de julio de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, la conformación del Comité de Obras Públicas y Servicios. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 85, aprobado por este Poder Legislativo el 19 de abril de 2022.**

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta, a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones emprendan una campaña municipal, con el objetivo de realizar jornadas de capacitación sobre los modelos y acciones de prevención de incendios a ser realizados e implementados por los miembros de los hogares en el estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 43, aprobado por este Poder Legislativo el 25 de noviembre de 2021.**

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a realizar las acciones necesarias que permita la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentran en los 72 municipios de nuestra entidad. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 24, aprobado por este Poder Legislativo el 04 de noviembre de 2021.**

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, aprueben reservas territoriales para la creación de Bosques Urbanos como una medida de adaptación

importante ante los efectos adversos del cambio climático, que resultan en una disminución de la vulnerabilidad de la población de los municipios en el Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 19, aprobado por este Poder Legislativo el 23 de octubre de 2021.**

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 municipios del Estado, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF) y a la Unidad Estatal de Protección Civil Sonora, a que lleven a cabo las acciones necesarias para la instalación de albergues temporales para las personas más vulnerables y en situación de calle, ante el inicio de la temporada invernal 2021-2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 51, aprobado por este Poder Legislativo el 14 de diciembre de 2021.**

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, emprendan campañas semestrales de esterilización canina y felina, así como implementar en sus direcciones de salud municipales o área correspondiente, consultas gratuitas para perros y gatos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 65, aprobado por este Poder Legislativo el día 17 de febrero de 2022.**

Escrito de las Autoridades Tradicionales del Pueblo Vícam Estación perteneciente al Pueblo Yaqui, con el cual remite a este Poder Legislativo, propuesta de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora, para efectos de que se reconozca y se eleve a rango constitucional el derecho de propiedad ancestral que el Pueblo Yaqui ejerce sobre sus tierras, aguas, recursos naturales, cuerpos de agua y mar territorial. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas.**

Escrito del Diputado Ernesto Roger Munro Jr., con el cual informa a este Poder Legislativo, que ha decidido renunciar voluntariamente y de manera irrevocable al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIII Legislatura. La diputada presidenta dio trámite de: “**Recibo y enterados.**”

Escrito del Presidente Municipal de Cananea, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que el día 29 de junio de 2022, se aprobó con mayoría calificada el acuerdo por el que se aprueba la ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2022, por un monto de \$6,917,718.77 (Son: Seis millones novecientos diecisiete mil setecientos dieciocho pesos 77/100 M.N.), mismo que se autoriza un monto total de \$22,078,517.97 pesos (Son: Veintidós millones setenta y ocho mil quinientos diecisiete pesos 97/100 M.N.), en los términos y condiciones del dictamen CHP-007/22 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: “**Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización.**”

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, informe derivado de un hallazgo de auditoría que se realizó a la cuenta pública 2021, respecto al balance presupuestario de recursos sostenibles. La diputada presidenta dio trámite de: “**Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización.**”

Acto seguido, en el desahogo del punto 4 de la orden del día, relativo a la conformación del nuevo Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario del Congreso del Estado de Sonora, la diputada presidenta comunico a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, al mismo, se le dará debido cumplimiento, en una próxima Sesión del Pleno, la cual será convocada oportunamente.

En cumplimiento del punto 5 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, dio lectura a su iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los 72 Ayuntamientos y a Agentes del Ministerios Público del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora, a efecto de que se substancien los procedimientos administrativos y se integran las carpetas de investigación correspondientes para dotar de una validez y vigencia al marco normativo actual en materia de protección y maltrato animal, para que con la debida aplicación de las sanciones respectivas se desincentiven estas malas prácticas y se promueva una cultura de respeto hacia los animales y todos los seres vivos, en aras de construir sociedades más empáticas, sanas y seguras para todas y todos los sonorenses.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el asunto, en un solo acto, en lo general y en lo particular; y sin que se presentare participación alguna, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con treinta y un minutos, y citó a una próxima a celebrarse el jueves 04 de agosto de 2022, a las 11:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Paloma María Terán Villalobos y María Sagrario Montaña Palomares, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTE

DIP. RICARDO LUGO MORENO
VICEPRESIDENTE

DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
SECRETARIA

DIP. MARÍA SAGRARIO MONATAÑO PALOMARES
SUPLENTE

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con quince minutos del cuatro de agosto de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Natalia Rivera Grijalva, Ricardo Lugo Moreno, María Sagrario Montaña Palomares, Paloma María Terán Villalobos y Brenda Lizeth Córdova Buzani; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Montaña Palomares, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesta a consideración, **fue aprobada por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Montaña Palomares, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos del Presidente Municipal de Caborca, de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de Bácum y de la Titular del Órgano de Control y Evaluación

Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que informen a esta soberanía cuál es el monto presupuestal asignado para el ejercicio fiscal 2022 para sus Cronistas, así como también, si los Ayuntamientos que a la entrada en vigor del Decreto 154 que no tenían un Cronista, iniciaron el procedimiento previsto por el artículo 19 Bis 3 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora para la elección del Cronista Municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 64, aprobado por este Poder Legislativo el 17 de febrero de 2022”**.

Escritos del Presidente Municipal de Caborca y de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en este ejercicio fiscal 2022, den cumplimiento a lo previsto en la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveduría para el Estado de Sonora, pero sobre todo se privilegie la contratación de empresas proveedoras locales, ya sea para la contratación de servicios o la adquisición de bienes. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 55, aprobado por este Poder Legislativo el 03 de febrero de 2022”**.

Escritos del Presidente Municipal de Caborca, de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de Bácum y de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Sonora que aún no hayan armonizado sus Reglamentos Internos en materia de gobierno y administración municipal, a que comiencen los trabajos para cumplir con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, toda vez que ha fenecido el plazo establecido en dicho ordenamiento. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 68, aprobado por este Poder Legislativo el 01 de marzo de 2022”**.

Escritos del Presidente Municipal de Caborca, de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi y de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta **a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, e efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, aprueben reservas territoriales para la creación de Bosques Urbanos como una** medida de adaptación importante ante los efectos adversos del cambio climático, que resultan en una disminución de la vulnerabilidad de la población de los municipios en el Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 19, aprobado por este Poder Legislativo el 23 de octubre de 2021”.**

Escritos del Presidente Municipal de Caborca y de la Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 municipios del Estado, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF) y a la Unidad Estatal de Protección Civil Sonora, a que lleven a cabo las acciones necesarias para la instalación de albergues temporales para las personas más vulnerables y en situación de calle, ante el inicio de la temporada invernal 2021-2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 51, aprobado por este Poder Legislativo el 14 de diciembre de 2021”.**

Escritos del Presidente Municipal de Caborca y de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, emprendan campañas semestrales de esterilización canina y felina, así como implementar en sus direcciones de salud municipales o área correspondiente, consultas gratuitas para perros y gatos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 65, aprobado por este Poder Legislativo el día 17 de febrero de 2022”.**

Escritos del Presidente Municipal de Caborca y de la Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones emprendan una campaña municipal, con el objetivo de realizar jornadas de capacitación sobre los modelos y acciones de prevención de incendios a ser realizados e implementados por los miembros de los hogares en el estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 43, aprobado por este Poder Legislativo el 25 de noviembre de 2021”**.

Escritos del Presidente Municipal de Caborca, de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de Bácum y de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los ayuntamientos de los municipios en nuestra entidad, a efecto de que, en uso de las facultades, que le señalan los artículos 135, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora; 98, segundo párrafo y 103, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el nombramiento de Comisarios y Delegados municipales, observen un procedimiento democrático y abierto a la población interesada. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 08, aprobado por este Poder Legislativo el 05 de octubre de 2021”**.

Escritos de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de Bácum y de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y a los Ayuntamientos del Estado de Sonora a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determinen como mínimo un 30% (treinta por ciento) de los recursos destinados a las obras concertadas durante el año 2022, para implementar infraestructura verde en los municipios. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 48, aprobado por este Poder Legislativo el 07 de diciembre de 2021”**.

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, mediante el cual emite respuesta al oficio CES-PRES-291/2022, de fecha 15 de junio de 2022, en relación con diversos acuerdos aprobados por el Congreso del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los acuerdos 08, 19, 26, 43, 48, 51, 55, 64, 65, 68 y 85, aprobados en diversas fechas por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-291/2022, en relación al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a diversos ayuntamiento a efecto de que expidan, a la brevedad, el Reglamento de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas de los municipios correspondientes y el Catálogo Municipal para la restitución, en virtud de que venció el plazo de ciento ochenta días previsto en el artículo Tercero Transitorio de la Ley publicada el 8 de Agosto de 2016 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 26, aprobado por este Poder Legislativo el 04 de noviembre de 2021”**.

Escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-291/2022, en relación al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a fin de que informen si cuentan con un Comité de Obras Públicas y Servicios debidamente instalado y la conformación del mismo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 85, aprobado por este Poder Legislativo el 19 de abril de 2022”**.

Escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-291/2022, en relación al punto de acuerdo mediante el cual este Poder

Legislativo exhorta a realizar las acciones necesarias que permita la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentran en los 72 municipios de nuestra entidad. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 24, aprobado por este Poder Legislativo el 04 de noviembre de 2021”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-298/2022 de fecha 23 de junio de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley número 17 de ingresos y presupuesto de ingresos del ayuntamiento del municipio de Bácum, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2022, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del decreto número 61, aprobado el 07 de junio de 2022 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-298/2022 de fecha 23 de junio de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley número 30 de ingresos y presupuesto de ingresos del ayuntamiento del municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2022, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del decreto número 60, aprobado el 07 de junio de 2022 por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, del Gobierno de Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que ha revisado y emite su opinión en relación a diversas iniciativas presentadas que reforma diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora, así como a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, respecto de los delitos

de maltrato infantil, homicidio infantil y feminicidio. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los folios de las comisiones correspondientes”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 167 Quater del Código Penal para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Naco, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a realizar las acciones necesarias que permita la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentran en los 72 municipios de nuestra entidad. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 24, aprobado por este Poder Legislativo el 04 de noviembre de 2021”**.

Escrito de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, emprendan campañas semestrales de esterilización canina y felina, así como implementar en sus direcciones de salud municipales o área correspondiente, consultas gratuitas para perros y gatos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 65, aprobado por este Poder Legislativo el día 17 de febrero de 2022”**.

Escrito de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en este ejercicio fiscal 2022, den cumplimiento a lo previsto en la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría para el Estado de Sonora, pero sobre todo se privilegie la contratación de empresas proveedoras locales, ya sea para la contratación de servicios o la adquisición de bienes. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 55, aprobado por este Poder Legislativo el día 03 de febrero de 2022”**.

Escrito de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 municipios del Estado, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF) y a la Unidad Estatal de Protección Civil Sonora, a que lleven a cabo las acciones necesarias para la instalación de albergues temporales para las personas más vulnerables y en situación de calle, ante el inicio de la temporada invernal 2021-2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 51, aprobado por este Poder Legislativo el 14 de diciembre de 2021”**.

Escrito de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta, a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones emprendan una campaña municipal, con el objetivo de realizar jornadas de capacitación sobre los modelos y acciones de prevención de incendios a ser realizados e implementados por los miembros de los hogares en el estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 43, aprobado por este Poder Legislativo el 25 de noviembre de 2021”**.

Escrito de la Directora de Jurídico del Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a diversos ayuntamientos, a efecto de que expidan, a la brevedad, el Reglamento de

la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas de los municipios correspondientes y el Catálogo Municipal para la restitución, en virtud de que venció el plazo de ciento ochenta días previsto en el artículo Tercero Transitorio de la Ley publicada el 8 de Agosto de 2016 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 26, aprobado por este Poder Legislativo el 04 de noviembre de 2021”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Navojoa y Cajeme, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, exhorta a los 72 Municipios del Estado de Sonora, a efecto de que se abstengan a autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio Estatal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 110, aprobado por este Poder Legislativo el 16 de junio de 2022”**.

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que, en sesión extraordinaria y pública, celebrada el día 18 de julio del 2022, se aprobó por mayoría calificada, el Acuerdo 138, mediante el cual, con base al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprobó la modificación del informe del Balance Presupuestario 2021, dando como resultado un Balance Presupuestario negativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, autorización para la contratación de uno o varios financiamientos en la modalidad de Crédito Simple y para celebrar un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración o fuente de pago en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contraten, lo anterior con el fin de

utilizarlo en la construcción de la entrada municipal con arco. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Huachinera, Oquitoa, Hermosillo, Banámichi y Carbó, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Segundo Informe Trimestral correspondiente al año 2022, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas durante el periodo abril-junio del presente año, así como el avance en sus programas sustantivos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de diversos ciudadanos de la comunidad cultural de Sonora y México, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, que el Museo de Arte de Sonora (MUSAS), regrese a ser un organismo descentralizado de la administración pública, tal y como fue concebido en el decreto de su creación fechado el lunes 31 de agosto del 2009. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a las Comisiones de Innovación, Ciencia y Tecnología y de Educación y Cultura, unidas”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-269/2022 de fecha 01 de junio de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada

presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1427, turnado a la Comisión Los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-298/2022 de fecha 23 de junio de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del decreto número 52, aprobado el día 07 de junio de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-320/2022 de fecha 06 de julio de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente respectivo”**.

Escrito del Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, con el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que en sesión de pleno celebrada el 22 de junio de 2022, se aprobó el Acuerdo en el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, a considerar la incorporación de programas que garanticen la atención de las necesidades y demandas de los productores del Sector Agropecuario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 1460-II/21 de fecha 16 de diciembre de 2021, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado

de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 571, turnado a la Comisión de Deporte de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-83/22 de fecha 07 de marzo de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 887, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe especial IE-1/22 , signado por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el cual emite informe especial después de realizar un análisis al artículo 167 Quater del Código Penal para el Estado de Sonora (CPES), adicionando por el Decreto número 40, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, tomo CCIX, número 45, sección II, de fecha 6 de junio de 2022, con fundamento en el artículo 7º, fracción XX, de la Ley 123 que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1737, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado de Puebla, con el cual remite a este Poder Legislativo, copia simple del Acuerdo aprobado en sesión pública ordinaria, por virtud del cual recomienda a la Federación Mexicana de Futbol y a la Liga BBVA MX a reformar y/o modificar el reglamento de seguridad para partidos oficiales, para que la seguridad en el interior de los estadios de futbol corra a cargo de las Secretarías de Seguridad Pública de cada Estado y Municipio en conjunto con los organizadores de los partidos y envíese el presente punto de

acuerdo a los Honorables Congresos de las 31 entidades federativas con respeto a sus soberanías Estatales para efecto de que se tome en consideración y se inicien las adecuaciones en el tema de seguridad exterior e interior en los estadios de futbol. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión del Deporte”**.

Escrito del Presidente Municipal de Álamos, Sonora, con el cual solicita la autorización de este Poder Legislativo, para la celebración del convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la regularización de la filiación de los trabajadores al servicio de dicho municipio. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cuarenta y seis minutos, y citó a una próxima a celebrarse el jueves once de agosto de 2022, a las 11:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Terán Villalobos, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTE

DIP. RICARDO LUGO MORENO
VICEPRESIDENTE

DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
SECRETARIA

DIP. MARÍA SAGRARIO MONATAÑO PALOMARES
SUPLENTE

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con trece minutos del once de agosto de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Natalia Rivera Grijalva, Ricardo Lugo Moreno, María Sagrario Montaña Palomares, Paloma María Terán Villalobos y Brenda Lizeth Córdova Buzani; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Montaña Palomares, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesta a consideración, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Montaña Palomares, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Felipe de Jesús, Guaymas, Moctezuma, Trincheras, Soyopa, Huásabas, Suaqui Grande y San Javier, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Director General del Registro Público Vehicular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhortó a dar cumplimiento al Acuerdo emitido por el C. Presidente de la República de fecha 18 de octubre del 2021, para efectos de “regularizar la situación de vehículos de procedencia extranjera, que se encuentran en territorio mexicano, además de emitir los lineamientos, reglas de operación y la normatividad necesaria para la regularización de vehículos extranjeros que circulan de manera irregular en el país.” La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 52, aprobado por este Poder Legislativo el 18 de diciembre de 2021”.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a fin de que informen si cuentan con un Comité de Obras Públicas y Servicios debidamente instalado y la conformación del mismo, se anexa certificación y acta de cabildo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 85, aprobado por este Poder Legislativo el 19 de abril de 2022”.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión, en donde consta la aprobación de la Ley número 80 que Adiciona un último párrafo al Artículo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley 83 que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se anexa certificación y acta de cabildo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan a los expedientes de las leyes número 80 y 83, aprobadas por este Poder Legislativo de fechas 17 de febrero de 2022 y 15 de marzo de 2022, respectivamente”.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder

Legislativo exhorta a realizar las acciones necesarias que permita la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentran en los 72 municipios de nuestra entidad, se anexa certificación y acta de cabildo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 24, aprobado por este Poder Legislativo el 04 de noviembre de 2021”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta , a los Ayuntamientos del Estado de Sonora que aún no hayan armonizado sus Reglamentos Internos en materia de gobierno y administración municipal, a que comiencen los trabajos para cumplir con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, toda vez que ha fenecido el plazo establecido en dicho ordenamiento, se anexa certificación y acta de cabildo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 68, aprobado por este Poder Legislativo el 01 de marzo de 2022”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el cual da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhorta a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, aprueben reservas territoriales para la creación de Bosques Urbanos como una medida de adaptación importante ante los efectos adversos del cambio climático, que resultan en una disminución de la vulnerabilidad de la población de los municipios en el Estado, , se anexa certificación y acta de cabildo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 19, aprobado por este Poder Legislativo el 23 de octubre de 2021”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-225/2022 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, con

la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1250, turnado a la Comisión de educación y cultura de este Poder legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-320/2022 de fecha 06 de julio de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1695, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-320/2022 de fecha 06 de julio de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 70 del Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1670, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-112/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 967, turnado a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-141/2022 de fecha 04 de abril de 2022,

mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1046, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 1460-II/21 de fecha 16 de diciembre de 2021, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 507, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que, en sesión extraordinaria, de fecha 07 de octubre de 2021, se aprobó y calificó como justificada y procedente la renuncia con efectos a partir del 07 de octubre de 2021, expuesta por el ciudadano Carlos Alfonso López Villela, al cargo de Regidor Propietario de dicho ayuntamiento, se anexa constancia de acta certificada. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con veintiséis minutos, y citó a una próxima a celebrarse el lunes quince de agosto de 2022, a las 11:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Paloma María Terán Villalobos y Brenda Lizeth Córdova Buzani, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTE

DIP. RICARDO LUGO MORENO
VICEPRESIDENTE

DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
SECRETARIA

DIP. MARÍA SAGRARIO MONATAÑO PALOMARES
SUPLENTE

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con once minutos del quince de agosto de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Natalia Rivera Grijalva, Ricardo Lugo Moreno, María Sagrario Montaña Palomares, Paloma María Terán Villalobos y Brenda Lizeth Córdova Buzani; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Montaña Palomares, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesta a consideración, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Montaña Palomares, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de diversos miembros del grupo de Abogados Defensores de la Cuarta Transformación de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, denuncia para que se inicie la investigación en contra del Presidente Municipal

de San Luis Río Colorado, Sonora, para que cumpla con los principios de igualdad y Equidad de Género, establecido como Garantías Constitucionales y sus Leyes Reglamentarias, ya que en dicha administración existe violación flagrante de los principios mencionados, porque solo cuenta con 4 mujeres en las carteras y direcciones de su administración, mientras que en las otras 23 direcciones son hombres. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, con el que remite a este Poder Legislativo, oficio número SDS/1355/2022, signado por la Secretaria de Desarrollo Social, en el cual emite sus comentarios respecto a la iniciativa con proyecto de Ley de Mejoramiento del Entorno vecinal y comunitario para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio legislativo correspondiente”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Rosario, General Plutarco Elías Calles, Etchojoa, Bavispe, Cucurpe, Santa Ana, Opodepe, Cajeme, Caborca, San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Cananea, San Pedro de la Cueva, Villa Pesqueira y Tepache, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Secretarios de los Ayuntamientos de Puerto Peñasco, Cajeme, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhortó a los 72 Ayuntamientos y a Agentes del Ministerios Público del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora, a efecto de que se substancien los procedimientos administrativos y se integran las carpetas de investigación correspondientes para dotar de una validez y vigencia al marco normativo actual en materia

de protección y maltrato animal, para que con la debida aplicación de las sanciones respectivas se desincentiven estas malas prácticas y se promueva una cultura de respeto hacia los animales y todos los seres vivientes, en aras de construir sociedades más empáticas, sanas y seguras para todas y todos los sonorenses. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 122, aprobado por este Poder Legislativo el 14 de julio de 2022”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, con el cual informan a este Poder Legislativo, que el día 08 de agosto de 2022, el C. Regidor Mtro. Jesús Alberto Pérez Estrada solicitó un permiso sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo por 90 días, así mismo hace del conocimiento que el C. Regidor Suplente Isaías Brena Magaña, fungirá como Regidor Propietario durante el periodo comprendido del 08 de agosto al 08 de noviembre del año en curso. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el cual dan respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhortó a los 72 Municipios del Estado de Sonora, a efecto de que se abstengan a autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio Estatal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 110, aprobado por este Poder Legislativo el 16 de junio de 2022”**.

A continuación, solicito el uso de la voz la diputada Trujillo Llanes, para dar lectura a un posicionamiento, en relación con la denuncia de abuso sexual y violencia política contra una mujer, en razón de género.

“POSICIONAMIENTO SOBRE LA RECIENTE DENUNCIA DE ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA UNA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO.

El día de hoy hago uso de esta Tribuna para realizar un posicionamiento, que más allá de una postura política, es una postura a favor de la congruencia, a favor de la garantía de los

Derechos Humanos de las Sonorenses y del respeto al Estado de Derecho, que en este honorable Poder se legisla.

Gracias al arduo impulso de las Mujeres Sonorenses, en mayo del 2020 se estableció en el marco jurídico de nuestro Estado, la conceptualización y la tipificación de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

La cuál es definida en la Ley de Acceso de las Mujeres como toda acción y omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Pudiendo manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en dicha Ley.

Esta reforma estableció responsabilidades electorales, administrativas y penales para quien ejerza violencia política contra una o varias mujeres en razón de género.

En los últimos meses, se ha conocido a través de los medios de comunicación y de la propia voz de quien denuncia, hechos que pueden ser catalogados como violencia sexual y a los que posteriormente, en un caldo de cultivo de impunidad, se han sumado actos que constituyen violencia política en razón de género.

Los hechos denunciados por la Ciudadana Rebecca Ching Hurtado, quién fue electa para el cargo de Regidora del Municipio de San Luis Río Colorado para el periodo 2021-2024, ameritan que este Honorable Congreso fije una postura contundente.

Debemos acompañar a Rebecca, porque al hacerlo, nos pronunciamos también por las 570 personas que han interpuesto una denuncia por delitos contra libertad sexual, tan solo en lo que va de este año en nuestro Estado.

Además, La violencia política no debe ser el precio que paguen las mujeres por ejercer su derecho humano a participar, mucho menos una consecuencia por denunciar y buscar justicia; en este caso en particular, debemos enviar desde las instituciones un mensaje claro a la ciudadanía, la violencia contra las mujeres no está permitida en nuestro Estado, esta debe ser sancionada y la actuación de los Poderes del Estado deben encaminar esfuerzos hacia su erradicación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito manifestar a nombre personal (como presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género) y de todas aquellas Diputadas y Diputados (de esta Legislatura) que deseen realizarlo, mi solidaridad con la Regidora Rebecca Ching Hurtado y su familia; así como un potente llamado a las Instituciones competentes, para que estos hechos y los de todas las mujeres que denuncian vivir actos de violencia, sean investigados y sancionados conforme a Derecho”.

Enero 21, 2024. Año 17, No. 1784

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con veinticuatro minutos, y citó a una próxima a celebrarse el jueves veinticinco de agosto de 2022, a las 11:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Córdova Buzani, y el diputado Lugo Moreno, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTE

DIP. RICARDO LUGO MORENO
VICEPRESIDENTE

DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
SECRETARIA

DIP. MARÍA SAGRARIO MONATAÑO PALOMARES
SUPLENTE

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con ocho minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Natalia Rivera Grijalva, Ricardo Lugo Moreno, María Sagrario Montaña Palomares, Paloma María Terán Villalobos y Brenda Lizeth Córdova Buzani; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Córdova Buzani, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesta a consideración, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dando cumplimiento a los artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, en lo relativo a la Constitución de Consejo Municipal de Protección Civil y Reglamento de Protección Civil del periodo 2021-2024, se anexa certificación, acta de cabildo, reglamento y relación de firmas de los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número 100.2022.OEL.0766, suscrito por el Titular de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, así como el original de su anexo, mediante los cuales responden al punto de acuerdo relativo a analizar y estudiar el impacto económico derivado del derrame de residuos tóxicos en el Río Sonora, provocados por Grupo México en el año 2014 y que aún persisten, así como realizar las acciones tendientes a mejorar la economía y, por ende, la calidad de vida de las y los afectados de forma directa por dicho derrame. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 465, aprobado el 03 de agosto de 2021”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el informe de “Ampliación de los Ingresos” derivados por; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Publica e imagen urbana, Donativos a DIF Municipal e Ingresos de libre disposición por venta de chatarra. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, el informe de “Ampliación de los Ingresos” derivados del Ejercicio Fiscal 2021 por los conceptos de: Programas Federales, tales como FAISM-2021, PROFEST 2021 y participaciones federales, de

programas Estatales, tales como Gestión Legislativa y CECOP y de recursos municipales. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bacoachi, Navojoa, Álamos, Benito Juárez, Pitiquito, Bácum, Puerto Peñasco, Magdalena de Kino, Aconchi, Nogales, Arivechi, San Miguel de Horcasitas, Altar, Bacadéhuachi, Nacozari de García, Empalme, Granados, Yécora, Fronteras, Rayón, La Colorada, Imuris, Etchojoa, Arizpe, Quiriego, Sáric, Ónavas, Cumpas, Divisaderos, Sahuaripa, Bacanora, Benjamín Hill, Huatabampo, Mazatán, Ures, Nácori Chico, Huépac, Nogales, Átil, Baviácora, Tubutama, San Ignacio Río Muerto y Santa Cruz, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el acuerdo número 101 que presenta los ingresos adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2022, correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, el informe de “Ampliación de los Ingresos”. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el informe sobre la recaudación de los ingreso, adiciones o excedentes correspondientes al periodo comprendido

del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-220/2022 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas, en la pared de honor del salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, el nombre de la sonorense distinguida “María Jesús Guirado Ibarra” quien fuere la primera diputada local en nuestra entidad. con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1232, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-225/2022 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora y al Código Penal para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1248, turnado a las Comisiones Para la Igualdad de Género y Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-225/2022 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma, Deroga y Adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al Decreto número 44 aprobado por este Poder Legislativo el 26 abril de 2022”**.

Escrito del Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite a este Poder Legislativo, copia de la Ley de Amnistía, en cumplimiento al artículo segundo transitorio de la Ley de Amnistía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2020; mediante el cual se establece: El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, promoverá ante los Gobiernos y las Legislaturas de las Entidades Federativas la expedición de leyes de amnistía por la comisión de delitos previstos en sus respectivas legislaciones que se asemejen a los que se amnistían en esta Ley”, La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, oficio número SSP-CGJ-UC/1861/08/2022, firmado por el Mtro. Raúl Germán Rodríguez Domínguez, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual emite sus comentarios respecto a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora con el objeto de identificar, prevenir y erradicar el acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, así como de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los 72 municipios del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio de la iniciativa respectiva, turnada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Vicepresidente Nacional y Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que el pasado 28 de marzo, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), acudió a sus oficinas para realizar trabajos de Revisión-Auditoría, con el objeto de verificar la recepción y aplicación de los recursos por la Contribución Fiscal que les fue asignada en la Ley de Ingresos y Egresos por el Ejercicio Fiscal 2021 y como resultado de dicha revisión financiera practicada, confirma oficialmente, en el resumen de los resultados de dicha auditoría, el correcto manejo de los recursos, al no determinarse observaciones. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, mediante el cual emite respuesta al oficio CES-PRES-291/2022, de fecha 15 de junio de 2022, en relación con diversos acuerdos aprobados por el Congreso del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los acuerdos 08, 19, 24, 43, 48, 51, 55, 58, 64, 65, 68 y 85 aprobados en diversas fechas por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual emite respuesta al oficio CES-PRES-291/2022, en relación con diversos acuerdos aprobados por el Congreso del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los acuerdos 08, 19, 24, 26, 43, 48, 51, 55, 64, 65, 68 y 85 aprobados en diversas fechas por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del Acuerdo CG45/2022: Por el que en seguimiento a los compromisos asumidos por el Consejo General mediante acuerdo CG121/2021, se acordó remitir en coordinación con los integrantes permanentes y aliados estratégicos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora, las propuestas recibidas en el foro “Hacia una democracia inclusiva: Participación Política de las Mujeres en situación de Vulnerabilidad” para impulsar una reforma legal que promueva su participación política, organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora, así como sus Anexos 1, 2 y las ponencias presentadas en el foro. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión Para la Igualdad de Género”**.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mediante el cual emite respuesta al oficio CES-PRES-291/2022, de fecha 15 de junio de 2022, en relación con diversos acuerdos aprobados por el Congreso del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se**

acumula a los expedientes de los acuerdos 08, 19, 24, 43, 48, 51, 55, 58, 64, 65, 68 y 85 aprobados en diversas fechas por este Poder Legislativo”.

Escrito de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, mediante el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria realizada el 10 de agosto de 2022, se decidió designar y aprobar el nombramiento del C. Dip. Iram Leobardo Solís García como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.**

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 167-I/22 de fecha 22 de abril de 2022, remitiendo el impacto presupuestario de la iniciativa con Proyectos de Ley que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, y con punto de acuerdo a efecto de que el Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de su derecho de iniciativa previsto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, presente una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio de la iniciativa respectiva”.**

Escrito del Presidente Municipal, del Secretario y de la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que remiten las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para predios urbanos y rurales para el ejercicio fiscal del año 2023, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.**

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con veintisiete minutos, y citó a una próxima a celebrarse el martes treinta de agosto de 2022, a las 11:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas María Sagrario Montaña Palomares y Paloma María Terán Villalobos, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTE

DIP. RICARDO LUGO MORENO
VICEPRESIDENTE

DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
SECRETARIA

DIP. MARÍA SAGRARIO MONATAÑO PALOMARES
SUPLENTE

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las once horas con catorce minutos del treinta de agosto de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Natalia Rivera Grijalva, Ricardo Lugo Moreno, María Sagrario Montaña Palomares, Paloma María Terán Villalobos y Brenda Lizeth Córdova Buzani; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la diputada Córdova Buzani, secretaria, dio lectura a la orden del día, y puesta a consideración, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

Previo al desahogo de la Sesión, la presidencia dio la bienvenida a vecinos y vecinas del norte de esta ciudad, quienes se encuentran presentes en el Salón del Pleno.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual informan que, en sesión extraordinaria y pública, celebrada en el día 04 de agosto de 2022, según consta en Acta 34, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emite el Acuerdo número 148, mediante el cual aprueba la modificación al presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, por las aportaciones federales de los

recursos fiscales etiquetados. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bécum, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, sobre la creación del “Subrubro 8112” de nombre “Participación ISR Art. 3-B Ley de Coordinación Fiscal” dentro de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, conceptos que servirán para ejercer el recurso de “Participaciones de Impuesto Sobre la Renta” de ingresos captados durante el ejercicio fiscal 2022, ya que no se encontraban en el Presupuesto de Ingresos, motivo de la mencionada creación. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal de Villa Pesqueira, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 17 de agosto del presente año, por acuerdo del Honorable Cabildo, bajo acta número 42, se procedió a destituir del cargo de Secretario del Ayuntamiento al Ing. Rubén Alfonso Rodríguez León, derivado de diversas faltas administrativas, quedando a cargo como Secretaria del Ayuntamiento, la C. Diana Yanet Córdova Mendoza, bajo acta número 43. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 139, de sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 19 de agosto del 2022, en el cual se aprueba y califica como justificada y procedente la causa de licencia hasta por 90 días, con efectos a partir del día 19 de agosto del 2022, expuesta por el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cazares, al cargo de Regidor Propietario del ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 122, de sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 15 de julio del 2022, en el cual se aprueba y califica como

justificada y procedente la causa de licencia indefinida, con efectos a partir del día 07 de julio del 2022, expuesta por el C. Lic. Héctor Salazar Rojas, al cargo de Regidor Propietario del ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que, en sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 19 de agosto del 2022, se aprobó en acuerdo número 138, llamar al regidor suplente, C. José Daniel Ríos Torres, para que asuma el cargo de regidor propietario del Ayuntamiento, en sustitución del C. Lic. Héctor Salazar Rojas. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 19 de agosto del 2022, se aprobó en acuerdo número 140, para llamar al regidor suplente, C. Carlos Fernando Arrizón Suárez, para que asuma el cargo de regidor propietario del Ayuntamiento, en sustitución del C. Ing. Jorge Luis Márquez Cazares. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, autorice una partida extraordinaria para hacer frente a la resolución del juicio laboral dictado dentro del expediente 802/2015 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, entablado por 34 trabajadores de administraciones anteriores contra el ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito del Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, con el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que en sesión verificada el día 21 de julio de 2022, se aprobó el acuerdo legislativo número 645-LXIII-22, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se remite para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto resolutivo, para los efectos procedentes, se adjunta copia del

acuerdo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana”**.

Escrito del Ciudadano Jesús Alfredo Jiménez Martínez, mediante el cual realiza una serie de apreciaciones en relación con el Procedimiento de Designación de los Titulares de los OIC Órganos Internos de Control en los Organismos Constitucionalmente Autónomos por parte del Congreso del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, el listado de los Municipios y Organismos Paramunicipal que cumplieron y de los que, al día de hoy no han dado cumplimiento con la entrega de la información financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2022, cuyo vencimiento fue el día 14 de agosto de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del ciudadano Julio César Pablos Ruiz, en representación de “Yo Observo Cajeme, A. C.”, con el cual remite a este Poder Legislativo, observaciones en relación a la publicación de la Ley número 87, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el día 28 de julio del presente año. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el cual informa a este Poder Legislativo, sobre la Estructura Orgánica de los servidores públicos adscritos a dicho Órgano, así como los movimientos realizados a partir del 01 de agosto del presente, fecha en la que el suscrito inicio actividades. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que hacen del conocimiento, que recibieron por parte de este Poder

Legislativo, la información correspondiente al segundo informe trimestral del ejercicio 2022 sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal, de los poderes, dependencias, entidades y órganos autónomos, cumpliendo en tiempo con la entrega de dicha información a dicho Instituto. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Directora Jurídica y de Normatividad de la Asociación Nacional de Transportes Privados, con el que remite a este Poder Legislativo, Propuesta de Ley Marco y conceptos totales para la homologación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial”**.

Escrito de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres del Gobierno de México, con la cual remite a este Poder Legislativo, una opinión técnica consultiva en materia de aborto, la cual pretende aportar elementos sustantivos en materia de Derechos Humanos de las mujeres, con el objetivo de incentivar el debate legislativo y propiciar la protección y garantía de los Derechos Humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, de conformidad con los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad establecidos en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Mendoza Ruiz, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputaos integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Imuris, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Carlos Alfonso López Villela, al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día de aprobación del presente Acuerdo, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Luis Donaldo Kempton Bustamante, Regidor Suplente, el contenido de la presente

resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO.- Se comisiona al diputado Fermín Trujillo Fuentes, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, **y fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular; y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Acto seguido, previo a la clausura de la reunión, la diputada Rivera Grijalva, presidenta, dijo:

“En el conocimiento de que esta es la última Sesión de la Diputación Permanente, de este periodo, quiero agradecer, puntualmente, al diputado Ricardo Lugo Moreno, a la diputada Brenda Lizeth Córdova Buzani, a la diputada Paloma María Terán Villalobos y a la diputada Sagrario Montaña Palomares, por su disposición, profesionalismo y su gran capacidad de construir equipo, para sacar adelante los trabajos esta Mesa Directiva. Les agradezco a sus equipos de asistentes y de apoyo, por las atenciones, las amabilidades y las gentilezas que siempre tuvieron para con nosotros. Quiero agradecer, a nombre de esta Mesa Directiva al área de comunicación, por su acompañamiento constante durante este tiempo; al personal de la Dirección General Jurídica, a todo el personal, por favor, hacerle entendido nuestro agradecimiento; al personal de Apoyo Legislativo, por su buena disposición, siempre, para con esta Mesa Directiva; al personal de Oficialía Mayor; al personal del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora (Cipes); al personal de eventos especiales; a todos y cada uno de quienes hicieron posible la realización de estos trabajos; a quienes nos acompañan en el área de sonido y en el área de transmisión, por ayudarnos a ser cada vez más transparentes y cercanos a la ciudadanía. Así que...” Adelante diputada.

A continuación, la diputada Terán Villalobos, dijo”:

...Y, felicitarla a usted, presidenta, porque de verdad que hizo un muy buen trabajo presidiendo esta Mesa Directiva; y, sobre todo, que sabemos que ahora que regresaremos a nuestros curules seguiremos trabajando y, obviamente, siempre viendo por el bienestar de las y los sonorenses. La felicito, porque de verdad le entro con todo; y, muchas felicidades”.

Por su parte, el diputado Ricardo Lugo Moreno, manifestó:

“Pues, no nos podíamos ir sin felicitarla por el gran trabajo que hizo, como presidenta de esta Mesa Directiva, un honor estar trabajando de la mano con usted, con esa transparencia y con esa honestidad que le debemos al pueblo sonoreNSE. Muchas gracias, fue un honor y un aprendizaje estar de la mano con usted”.

Por último, en el mismo tenor, la diputada Córdova Buzani, señaló:

“Bueno, ya que estamos todos, también, agradecerles compañeras, compañero, Sagrario, también, que no está; pero, sobre todo, presidenta; y, lo dijiste muy calve, el profesionalismo, déjame decirte que eres muy profesional, a como llevaste esta mesa... estos últimos 7 meses; y, pues, muchas gracias por todo, compañera, compañero, y pues vamos a seguir, desde allí, haciendo equipo”.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con treintaisiete minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada María Sagrario Montaña Palomares, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTE

DIP. RICARDO LUGO MORENO
VICEPRESIDENTE

DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
SECRETARIA

DIP. MARÍA SAGRARIO MONATAÑO PALOMARES
SUPLENTE

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SUPLENTE

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con catorce minutos del primero de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina,

Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita , habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Previo a la lectura de la orden del día, la presidencia instruyo a la diputada secretaria a remitir el listado de asistencia a la Oficialía Mayor, así como los oficios de diputados y diputadas, que justifican su inasistencia, para que se realicen los procedimientos que corresponda.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Córdova Buzani, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia de la Diputación Permanente, procedió a la elección y nombramiento de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones tanto en el primer periodo de sesiones ordinarias, como en el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio constitucional; y solicitó a la Asamblea presentasen sus propuestas, siendo la única, en la voz de la diputada Castro Valenzuela, quien propuso a los diputados Barreras Samaniego, Silva Gallardo, Higuera Esquer, Vélez de la Rocha y Gutiérrez Jiménez, como presidente, vicepresidente, secretarios y suplente, respectivamente. Puesto a consideración de la Asamblea la propuesta, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, quedando integrada la Mesa directiva, en los siguientes términos; para el primer periodo de sesiones ordinarias quedo integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
SECRETARIO
SUPLENTE

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
DIP. REBECA IRENE SILVA GALLARDO
DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

Para el primer periodo de sesiones extraordinarias, la diputada Vélez de la Rocha, fungirá como secretario suplente, debiendo quedar integrada la Mesa Directiva, de la siguiente manera:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
SUPLENTE
SUPLENTE

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
DIP. REBECA IRENE SILVA GALLARDO
DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA

Acto seguido, la presidencia solicito a las y al nuevo integrante de la Mesa Directiva pasar a ocupar sus lugares respectivos.

Continuando con el desahogo de la sesión, instalada la Mesa Directiva, la diputada Barreras Samaniego, presidenta; en cumplimiento al punto 4 de la orden del día, dio lectura a la iniciativa de: “**DECRETO: QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. ARTICULO ÚNICO.** - La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional”. Y puesto a consideración de la Asamblea, fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto, y comuníquese”.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la Asamblea y público asistente ponerse sobre sus pies, y dio lectura a la: “**Declaratoria:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de la Diputada Paloma María Terán Villalobos y del Diputado Ernesto Roger Munro Jr., diputados integrantes de la LXIII Legislatura de este Poder Legislativo, con el cual hacen entrega del Acta Constitutiva e informan que por su propio derecho y de manera libre han tomado la determinación de constituir e integrar el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y esta presidencia se pronunciará al respecto”**.

A continuación, la presidencia se pronunció respecto del escrito presentado por la diputada Terán Villalobos y el diputado Munro Jr.; en tal sentido, comunico a la Asamblea la integración del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, el cual quedó conformado por el diputado Ernesto Roger Munro Jr. y la diputada Paloma María Terán Villalobos, quedando como coordinador de dicho Grupo Parlamentario el diputado Munro Jr.

A continuación, la diputada Higuera Esquer, prosiguió con el dictado de la correspondencia.

Escrito de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados con el cual hacen entrega de un Pliego Petitorio, solicitando a este Poder Legislativo, conceda audiencia al Comité Estatal de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Prof. Elpidio Domínguez Castro, A.C.”, el día martes 06 de septiembre de 2022, a las 12:00 AM, con el propósito de instalar una mesa de diálogo y negociación, para que, con seriedad, respeto y eficacia permita encontrar la más pronta y completa solución a sus demandas. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de la Diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el cual, hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 29 de agosto de 2022, la Diputada Natalia Rivera Grijalva, así

como el Diputado Ernesto de Lucas Hopkins, presentaron escritos de solicitud de adhesión al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se anexa copia de los escritos de renuncia al Grupo Parlamentario al que pertenecían y la documentación debidamente requisitada, que incluye los nombres, cargo/función y firmas autógrafas de las y los diputados de la nueva integración del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y esta presidencia se pronunciará al respecto”**.

A continuación, la presidencia se pronunció respecto del escrito presentado por la diputada Natalia Rivera Grijalva y el diputado Ernesto De Lucas Hopkins, mediante el cual solicitaron adherirse al Grupo Parlamentario de movimiento Ciudadano. En tal sentido, dio cuenta a la Asamblea la integración de la diputada Natalia Rivera Grijalva y del diputado Ernesto De Lucas Hopkins, al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, quedando conformado de la siguiente manera: diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, diputado Jorge Eugenio Russo Salido, diputada Natalia Rivera Grijalva, diputado Ernesto De Lucas Hopkins, quedando como coordinadora de dicho Grupo Parlamentario la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes.

Siguiendo con el desahogo de la Sesión, la diputada Higuera Esquer, continuo con el dictado de la correspondencia.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-220/2022 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1230, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-392/2022 de fecha 12 de agosto de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que

reforma el artículo 167 Quater del Código Penal para el Estado de Sonora. con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1737, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-220/2022 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que adiciona una disposición a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1231, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que hace entrega del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública estatal y municipales derivado del Ejercicio Fiscal 2021, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 67, inciso E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 18, fracción XXII, 44 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa por instrucciones del Presidente Municipal, a este Poder Legislativo, que en sesión ordinario del ayuntamiento, celebrada el 25 de agosto del presente año, correspondiente al acta número 25, el Honorable Cuerpo Colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario al c. David Figueroa Ortega, por un periodo de noventa días naturales, por lo cual el C. Juan Carlos Jáuregui Ríos, continuara como Regidor Propietario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Acto seguido, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos la presidencia decreto un receso.

Siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, la diputada Vélez de la Rocha, secretaria, corroboró la existencia de quórum legal y se reanuda la Sesión.

Seguidamente, en uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes, informo a la Asamblea la nueva conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para el segundo año de ejercicio constitucional, la cual quedo integrada de la siguiente manera: Presidente, diputado Fermín Trujillo Fuentes, coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva alianza; secretarios, diputada Ernestina Castro Valenzuela, coordinadora del Grupo Parlatorio de Morena; diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Alejandra López Noriega, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Iram Leobardo Solís García, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Ernesto Roger Munro jr., coordinador del grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario; diputada Claudia Zulema Bours Corral, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y, diputada Karina Teresita Zárate Félix, coordinadora del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como, la representación parlamentaria de la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, del Partido de la Revolución democrática.

Acto seguido, en cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al informe de la Diputación Permanente, el cual de manera textual dice:

“Con el mayor de los agradecimientos por la oportunidad de colaborar como presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, a nombre de Ricardo Lugo Moreno, Sagrario Montaña Palomares, Brenda Lizeth Córdova Buzani y Paloma María Terán Villalobos y en un ejercicio de rendición de cuentas, quiero pedirles unos minutos para informarles de los avances de nuestra institución legislativa durante estos últimos siete meses cuyo documento hemos puesto en sus manos justamente en este momento.

Para nadie es un secreto que, durante los últimos 15 años, los cuerpos legislativos tienen un déficit importante en cuanto a confianza ciudadana en la tarea legislativa.

En años recientes, movidos por organizaciones ciudadanas y organismos internacionales, los congresos han ido adoptando nuevos estándares de apertura.

En este Congreso de Sonora, con orgullo podemos decir que, desde los primeros días de la actual Legislatura, hicimos lo propio... y un poco más.

Elevamos a nivel constitucional los principios de Parlamento Abierto, simplificamos diversas normas parlamentarias, modernizamos los medios de consulta de las comisiones legislativas y, establecimos criterios más estrictos en cuanto al gasto de este Poder, orgullosamente todos los que estamos aquí presentes.

Elaboramos juntos el primer Plan de Gestión Institucional en la historia de este Poder, lo que deberá marcar un antes y un después en la forma en la que este cuerpo Legislativo mide su eficacia.

Este Congreso aprobó todo un andamiaje legal en materia de parlamento abierto, lo que derivó en mecanismos e instrumentos para incluir verdaderamente a la ciudadanía en el proceso legislativo, además de hacer visible la información que anteriormente no lo era.

Lanzamos el primer micrositio especializado en materia de Parlamento Abierto, en el cual se despliegan las acciones, los datos y la documentación oficial para cada uno de los 10 principios promovidos por la Alianza para el Parlamento Abierto (APA), lo que permitió a este Congreso pasar de un 57% a un 76% actualmente, un crecimiento de casi 20 puntos porcentuales.

Además de la instalación del Primer Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto, conformado por siete profesionistas de reconocida trayectoria que fueron seleccionados mediante un proceso público y transparente.

Otra gran tarea ha sido fortalecer la profesionalización de los servidores públicos y de los colaboradores de este Poder Legislativo, que son un motor muy importante para el funcionamiento de las comisiones; ello, a través de jornadas de capacitación, con el apoyo de la Asociación Mexicana de Asesores Parlamentarios y del Instituto Nacional Demócrata, creando también los micrositos de las distintas comisiones para transparentar y abrir el trabajo que se realiza en su interior.

Firmamos convenios de colaboración con distintas Universidades.

La socialización de iniciativas debe ser hoy la norma; no la excepción, y si eso no sucede, entonces el ciudadano tiene el poder para que, a través de tribunales, en el equilibrio de poderes que existe en nuestra Constitución, se obligue al Congreso a reponer un proceso legislativo que hubiese incumplido con los principios de Parlamento Abierto.

Con este espíritu, la presente Legislatura ha mantenido comunicación constante con los organismos empresariales, fundaciones y colegios de profesionistas; ha organizado foros, consultas, encuentros ciudadanos.

Ha reactivado espacios de participación, al tiempo de generar nuevos, como el caso de los parlamentos de mujeres, de jóvenes, de personas con discapacidad y la diputación infantil.

Es importante precisar que las herramientas e instrumentos jurídicos ya existen, nosotros los construimos en este recinto. Confiamos en la labor que habrá de realizar el Comité Técnico Asesor, para ayudarnos a que estos esfuerzos, sean amplios y estén a la altura de lo que la sociedad espera de nosotros.

La ciudadanía, lo que exige de fondo, son resultados... buenos resultados.

Las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo promovidas por la mesa directiva saliente le otorgan a la discusión de los temas en el pleno del Congreso mayor legalidad, transparencia, sencillez y certidumbre jurídica.

Mientras que la adopción de los principios de Parlamento Abierto y el Programa de Gestión Institucional, permitirán al Congreso realizar sus funciones de una manera más fluida y profesional.

Los nuevos procedimientos para la selección de perfiles para los cargos que corresponde al Congreso, nombrar, dieron mayor certeza tanto a participantes como a la ciudadanía en general, por su alto nivel de publicidad, apertura y sencillez.

Con esta nueva dinámica y andamiaje legal, en el periodo febrero-agosto 2022 se tuvieron un total de 45 sesiones, de las cuales 24 fueron en el periodo ordinario de sesiones, 3 sesiones extraordinarias, 16 sesiones de la diputación permanente, más la sesión del diputado infantil y la del parlamento juvenil.

Fuimos escrupulosamente cumplidos en la realización de las sesiones, no faltó ni una sola sesión a realizarse, agradezco el profesionalismo de los integrantes de la mesa directiva que hoy sale, que cumplieron siempre puntualmente su compromiso con esta responsabilidad.

En materia de nombramientos, esta Legislatura ha sido la de mayor productividad, al nombrarse a los 3 integrantes del ISTAI, a los 7 integrantes del Comité Técnico de Parlamento Abierto, a una magistrada del Supremo Tribunal de Justicia, 7 titulares de los Órganos de Control Interno de los organismos autónomos, al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y, a la Auditora Mayor del ISAF.

En materia de productos legislativos de las sesiones celebradas en el periodo que se reporta, resultaron aprobados 68 acuerdos, 43 decretos y 10 nuevas leyes.

Mención especial merecen los 37 productos legislativos que significarán mejoras en el corto plazo en la forma en la que rinden cuentas los servidores públicos, en las protecciones y derechos de personas en situación de vulnerabilidad, en la inclusión de grupos sociales históricamente discriminados y, en los incentivos para cuidar el medio ambiente y el patrimonio cultural sonoreense.

Productos legislativos que promueven el orden, la organización, la responsabilidad, la transparencia, la disciplina presupuestal, el control interno y la rendición de cuentas en el sector gobierno, además de endurecer castigos por actos de corrupción y establecer un nuevo procedimiento para que los ciudadanos obtengan la reparación de los daños que le cause el gobierno por no hacer su trabajo correctamente.

Leyes y decretos para abrir nuevos canales de participación a niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas y reforzar los derechos de la comunidad de sordomudos, de los migrantes y de las familias en materia civil.

Productos legislativos en materia de vivienda, justicia familiar, protección de adultos mayores, agua, medio ambiente y patrimonio cultural.

Y en el rubro de justicia y seguridad, se logró el consenso en torno a una nueva ley y decretos de reforma que priorizan la prevención social y castigan nuevas conductas a través de plataformas digitales que vulneran la privacidad, identidad, seguridad y tranquilidad de niñas, niños, y jóvenes.

Pero el Congreso no sólo son leyes o decretos. También participamos en la defensa de los ciudadanos y en la observación y fomento a la mejora de las políticas públicas. Por ello, era necesario analizar el estatus de los acuerdos, exhortos e iniciativas de este Congreso que se encontraban en trámite en otros poderes, el Poder Legislativo debe darse a respetar.

Al mes de febrero, sólo 9 de 38 exhorto habían sido cumplidos total o parcialmente. Luego de una ronda de 828 comunicados a las distintas autoridades, 72 oficios de vista a los órganos internos de control de los gobiernos municipales, y 1 a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, al mes de agosto del 2022 se habían triplicado las repuestas a los exhortos legislativos. Tienen en este momento en sus manos el documento que da cuenta de todos y cada uno de los exhortos y el estado que guarda su seguimiento.

Con una dinámica similar, se logrando disminuir el rezago que la autoridad hacendaria tenía en materia de dictámenes de impacto presupuestal de las iniciativas de este Congreso, logrando reducir el rezago, pasando del 81% de rezago al 41%. De igual manera, tienen en sus manos en este momento el documento que informa cuales han sido atendidos y cuales están aún pendientes de dictaminar.

El camino está trazado.

Apertura, confianza y resultados, son los tres grandes compromisos de la actual Legislatura. Cada uno de ellos cuenta hoy con un andamiaje que garantiza un orden, un método y un plan para cumplirlos.

Se han elevado a grado constitucional figuras legales que dan al ciudadano mayor poder en la toma de decisiones, lo que, junto con la profesionalización del personal y el programa de gestión institucional, marcan un camino claro a seguir... sin dejar espacio para el retroceso.

Con las reformas a la ley orgánica, se modernizaron las discusiones en el pleno, al dotárseles de mayor certidumbre jurídica, sencillez y apertura.

Con todo el andamiaje que hemos construido, con el fortalecimiento del respeto al legislativo en la atención a los exhortos y en la dictaminación de los impactos presupuestales, estamos listos para seguir fortaleciendo nuestro Congreso.

Como legisladora, hago un reconocimiento al equipo que trabaja en las distintas áreas técnicas de este congreso. Mi agradecimiento por la amistad, el profesionalismo, la comprensión y el apoyo recibido por todos y todas y todos ustedes durante estos 7 meses.

Hemos delineado un camino que sin duda debe hacer que, cuando se hable del Congreso, se hable de apertura, de orden, de inclusión, de profesionalismo y de resultados... de buenos resultados. Hago votos porque así sea.

Ernesto de Lucas, muchas gracias por tu amistad y tu liderazgo que se creció al ayudarnos a otros a crecer, Ely Karina, gracias por la generosidad en su tiempo, mostrada para conmigo. A nombre de Ricardo, de Sagrario, de Brenda de Lizeth y de Paloma; compañeras y compañeros, muchas gracias por otorgarnos una de las mayores distinciones que hemos tenido en nuestra vida profesional, que es, presidir la mesa directiva de este Poder Legislativo. Aún nos quedan dos años de trabajar juntos... Que sean productivos. Mi gratitud con ustedes siempre. Muchas Gracias”.

Acto seguido, la presidencia reconoció a través de la diputada López Noriega, la labor realizada por la diputada Rivera Grijalva, en el recinto Legislativo.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, Presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, dio lectura a la iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve pronunciarse respecto a la propuesta contenida en los artículos 101, 104 y 105 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal de 2020, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 23/2020, en los siguientes términos:

La Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales en su dictamen a la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2020, realizó una serie de modificaciones al no incluir las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, y XXII del Artículo 101, señaladas en la propuesta hecha por el municipio,

sin embargo se conservaron el contenido de los artículos 104 y 105 de la propuesta inicial realizada por el Ayuntamiento de Nogales; por lo que es de destacarse que en el cuarto punto de consideraciones, la Comisión refiere que llevaron a cabo el análisis de las cuotas, tasas y tarifas propuestas por el Ayuntamiento, concluyendo que las mismas son acordes a los principios de equidad e igualdad y son proporcionales de acuerdo a la capacidad económica de los sujetos pasivos que deban contribuir al gasto público.

Posteriormente y tal como se aprecia en el video de la sesión del Pleno de fecha 24 de diciembre de 2019, específicamente en la intervención del Diputado Gildardo Real Ramírez, este llevo a cabo una serie de manifestaciones en las que hizo alusión que los diputados presentes en ese momento, incluso con la participación de los partidos, hacía un par de meses habían discutido sobre la base de cálculo para el predial y las leyes de ingresos de los municipios e hicieron el acuerdo de que no iban a aprobar y/o tolerar aumentos superiores a la inflación y al cálculo inflacionario, en razón de la crisis económica por la que estaba pasando la población sonorenses y que todo aquel alcalde que trajera una propuesta superior iba a ser ajustada al índice inflacionario, toda vez que su posición era la de solidarizarse con los ciudadanos, aduciendo que los artículos 101, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del municipio de Nogales, fueron objeto de una serie de modificaciones exageradas, además de la creación de nuevos cobros en razón de conceptos que anteriormente no existían. Para por último sostener: “La Constitución dice que cualquier aumento a cualquier servicio, a cualquier impuesto debe de ser proporcional, debe de ser racional y debe de ser equitativo, es decir, lo que está haciendo el presidente municipal es exagerado, es excesivo, es usurero y es inconstitucional, por eso sostengo la propuesta de eliminar los nuevos derechos, y ajustar los aumentos de trámites catastrales y al de las multas de tránsito”.

Durante el proceso de discusión del proyecto de ley que implicó la reserva de los artículos multirreferidos, solo se presentó la intervención de la Diputada Diana Platt Salazar, quien adujo entre otras cosas, que la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de Nogales para el ejercicio fiscal 2020, si prevé un incremento total de 6.23% en relación con el ejercicio anterior, mismo que está basado principalmente en nuevos conceptos de ingresos, tales, como por ejemplo: derechos por concepto de licencias, permisos y autorizaciones, así como aprovechamientos por concepto de multa y en materia de impuestos predial se reduce la tasa al 50%, continuando con una serie de manifestaciones que se desaparta de lo manifestado por su homologado Gildardo Real Ramírez; sin embargo este último confunde lo manifestado por la diputada y en uso de la voz manifestó que la diputada Diana Platt, le otorga la razón ya que entendió que los aumentos son superiores al 120 o 120 y tantos por ciento. Por lo que posteriormente en uso de la voz la Diputada Diana Platt Salazar desdice lo referido por el diputado Gildardo Real Ramírez y manifestó que sí hay aumento, pero no es desproporcional. Sin que algún otro integrante del pleno hiciera manifestación alguna al respecto.

Por lo que una vez discutido en lo particular respecto de los artículos 101, 104 y 105 y los aumentos y ajustes mencionados del resolutivo contenido en el dictamen de la Ley de Nogales, al proceder a la votación en lo particular y en razón de lo manifestado por el Diputado Gildardo Real Ramírez, la propuesta presentada en el dictamen original fue rechazada por unanimidad.

Por lo tanto, en vista de que no fueron aprobados los artículos 101,104 y 105 de la Ley como la conoció originalmente el pleno, y en virtud de la discusión de dichos artículos, se pregunta en votación económica si es de aprobarse los artículos 101, 104 y 105 de acuerdo a la propuesta hecha por el diputado Gildardo Real Ramírez, lo cual fue votado de la siguiente manera:

DIP. ALCALÁ ALCARAZ LUIS ARMANDO	SI
DIP. CALDERON FUENTES LETICIA	SI
DIP. CAMARENA MONCADA MARCIA LORENA	SI
DIP. CASTELO MONTAÑO HECTOR RAÚL	SI
DIP. CASTRO VALENZUELA ERNESTINA	SI
DIP. CHAIRA ORTIZ MIGUEL ANGEL	SI
DIP. COLOSIO MUÑOZ LUIS ARMANDO	SI
DIP. DEL RÍO SÁNCHEZ MARÍA DOLORES	NO
DIP. DÍAZ BROWN RAMSBURGH ROGELIO MANUEL	SI
DIP. DUARTE FLORES FRANCISCO JAVIER	SI
DIP. ESPINOZA MENDIVIL LÁZARO	SI
DIP. GAYTÁN SÁNCHEZ MARÍA ALICIA	NO
DIP. GRADIAS AHUMADA NITZIA CORINA	SI
DIP. LIZÁRRAGA ARELLANO RODOLFO	SI
DIP. LÓPEZ NORIEGA ALEJANDRA	SI
DIP. LUJÁN LÓPEZ MIROSLAVA	SI
DIP. MANCHA ORNELAS ROSA MARÍA	NO
DIP. MARTÍNEZ ESPINOZA ROSA ICELA	SI
DIP. MATRECITOS FLORES MARTÍN	SI
DIP. MONTES PIÑA JESÚS ALONZO	SI
DIP. NAVARRETE AGUIRRE CARLOS	SI
DIP. ORTEGA TORRES NORBERTO	SI
DIP. ORTEGA QUINTOS FILEMÓN	SI
DIP. PALOMAREZ HERRERA YUMIKO YERANIA	SI
DIP. PLATT SALAZAR DIANA	SI
DIP. REAL RAMÍREZ GILDARDO	SI
DIP. RIVERA AGUILAR LUIS MARIO	SI
DIP. SALIDO RIVERA ORLANDO	SI
DIP. SOTO ALMADA GRICELDA LORENA	SI
DIP. TRUJILLO FUENTES FERMÍN	SI
DIP. URBINA LUCERO JESÚS EDUARDO	SI
DIP. URIBE PEÑA MAGDALENA	SI
DIP. VILLAESCUSA AGUAYO JORGE	SI

En consecuencia, el resto del articulado que no fue motivo de discusión, fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de las Diputadas María Dolores Del Río Sánchez y María Alicia Gaytán Sánchez.

Es así que de la revisión del expediente y del video de la sesión del Pleno de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, de fecha 24 de diciembre de 2019, no se advierte la presentación del dictamen o análisis técnico que robustezcan las manifestaciones

hechas por el Diputado Gildardo Real Ramírez y/o que en su momento sirvieron como base en la discusión llevada a cabo con antelación con el resto de los Diputados y que avalaran su decisión o en su defecto que este fuera presentado por escrito ante la mesa directiva junto con el escrito de la reserva planteada, antes o durante la discusión del proyecto respectivo.

Es de advertirse que efectivamente la decisión de modificar la propuesta inicial no fue debidamente fundada y motivada, con razonamientos lógicos y debidamente sustentados producto de un análisis escrupuloso, al tratarse de una facultad constitucionalmente establecida para los municipios prevista en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concerniente a su autonomía hacendaría, toda vez que para que el poder Legislativo pueda apartarse de una propuesta hacendaria del municipio, debe hacerlo bajo una motivación fundada, motivada y reforzada con los medios idóneos y no con un simple razonamiento, tal y como aconteció en la sesión extraordinaria del 24 de diciembre de 2019, ya que el ponente manifestó que los conceptos que fueron modificados resultaban excesivos y anticonstitucionales, sin que dicha afirmación fuera acompañada en ese momento de algún estudio o análisis técnico que al ser expuesto robusteciera o reforzara la razón por la cual se procedió a la reserva de los referidos artículos y que además fue refrendado con el voto de aprobación de la mayoría del pleno, sin que de ello se advierta de manera fehaciente las razones o fundamentos por los cuales un total de treinta diputados aprobaran la reserva planteada, afectado con ello los intereses del Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora.

El artículo 16 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado, en este último requisito tenemos que existe una motivación simple y una motivación reforzada la cual consiste en que el legislador debió haber llevado un balance cuidadoso entre los elementos que considera como requisitos necesarios para la emisión de una determinada norma o la realización de un acto, y los fines que pretende alcanzar. Además, este tipo de motivación implica el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) La existencia de los antecedentes fácticos o circunstancias de hecho que permitan colegir que procedía crear y aplicar las normas correspondientes y, consecuentemente, que está justificado que la autoridad haya actuado en el sentido en el que lo hizo; y, b) La justificación sustantiva, expresa, objetiva y razonable, de los motivos por los que el legislador determinó la emisión del acto legislativo de que se trate.

Por lo anterior, es que reiteramos que para que el Poder Legislativo pueda apartarse de una propuesta realizada por un municipio, debe hacerlo estableciendo las razones motivos o fundamentos que existan para ello, es decir, bajo la premisa de una motivación reforzada para que dicha autoridad municipal conozca plenamente y pueda combatir las razones establecidas por el Poder Legislativo y en el supuesto de que el poder legislativo reserve, como lo fue en este caso los artículos 101, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del municipio de Nogales, deberán realizarse las adecuaciones correspondientes en razón de las modificaciones realizadas, por las implicaciones y/o afectaciones que esto conlleva.

En tal sentido, resulta orientadora la jurisprudencia P./J. 112/2006, cuyos rubro y texto se transcriben:

"HACIENDA MUNICIPAL. LAS LEGISLATURAS ESTATALES PUEDEN SEPARARSE DE LAS PROPUESTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIEMPRE QUE LO HAGAN SOBRE UNA BASE OBJETIVA Y RAZONABLE. El precepto constitucional citado divide las atribuciones entre los Municipios y los Estados en cuanto al proceso de fijación de los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, pues mientras aquéllos tienen la competencia constitucional para proponerlos, las Legislaturas Estatales la tienen para tomar la decisión final sobre estos aspectos cuando aprueban las leyes de ingresos de los Municipios. Ahora bien, conforme a la tesis P./J. 124/2004, del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XX, diciembre de 2004, página 1123, con el rubro: HACIENDA MUNICIPAL. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PERMITE A LAS LEGISLATURAS ESTATALES ESTABLECER TASAS DISTINTAS PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTOS RESERVADOS A AQUÉLLA EN LOS MUNICIPIOS DE UNA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA, PERO EN ESE CASO DEBERÁN JUSTIFICARLO EN UNA BASE OBJETIVA Y RAZONABLE.'; las Legislaturas Estatales sólo podrán apartarse de las propuestas municipales si proveen para ello argumentos de los que derive una justificación objetiva y razonable. En ese sentido, se concluye que al igual que en el supuesto de los impuestos abordados en el precedente referido, la propuesta del Municipio respecto de las cuotas y tarifas aplicables a derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sólo puede modificarse por la Legislatura Estatal con base en un proceso de reflexión apoyado en argumentos sustentados de manera objetiva y razonable."

Ahora bien, de manera subsecuente el Poder Legislativo del Estado de Sonora en cumplimiento a la sentencia dictada por el alto tribunal, previa su discusión, ha determinado aprobar el contenido de los artículos 101, 104 y 105 en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de Nogales para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, cumpliendo así con el objetivo del ayuntamiento de Nogales en la recaudación de ingresos.

Por lo tanto, se exhorta al Pleno del Congreso del Estado de Sonora, para que, en lo subsecuente y en razón de los elementos aportados, expongan los argumentos de manera pública, objetiva y razonada de sus determinaciones.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

Continuando con el desarrollo de la sesión, en cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al posicionamiento presentado por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en relación a la Agenda Legislativa del Segundo año de labores de la LXIII legislatura, el cual de manera textual dice:

**“POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
SEGUNDO AÑO DE TRABAJO LXIII LEGISLATURA**

HONORABLE MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO,
ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PUBLICO QE NOS
ACOMPAÑA:

ESTE DIA INICIAMOS EL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA ACTUAL
LEGISLATURA.

SE CUMPLE PRACTICAMENTE UN AÑO DE COINCIDIR, NUETRA LEGISLATURA,
CON EL CAMBIO DE REGIMEN QUE REPRESENTA EL GOBIERNO DEL DR.
ALFONSO DURAZO MONTAÑO.

HA SIDO UN AÑO DE CONSTRUCCION DE UNA NUEVA ARQUITECTURA DEL
PODER, DEL SERVIR A LA GENTE Y DEL QUEHACER LEGISLATIVO.

NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO SE SIGUE SIGNIFICANDO EN NÚMERO Y
COMPROMISO, COMO LA BANCADA MAS REPRESENTATIVA CON EL CAMBIO
SOCIAL Y EL NUEVO RUMBO QUE VIVIMOS AHORA TODOS LOS SONORENSES.

INICIAMOS LA ACTUAL LEGISLATURA CON UNA INEDITA REDUCCION
PRESUPUESTAL DEL LEGISLATIVO QUE VINO A DEMOSTRAR QUE ES POSIBLE
TENER UN CONGRESO AUSTERO, EFICIENTE Y VINCULADO CON UN MAYOR
GASTO SOCIAL.

REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, DE HACER MAS
CON MENOS Y SEGUIR LEGISLANDO AQUELLO TEMAS QUE A LOS
SONORENSES NOS INTERESAN.

EL PASADO PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES, FUE UN AÑO DE IMPORTANTES
REFORMAS EN ESTE PODER CAMARAL. EL PARLAMENTO ABIERTO LLEGO
PARA QUEDARSE Y SUPIMOS ACOMPAÑAR Y ARMONIZAR CON EL EJECUTIVO
AQUELLAS INICIATIVAS QUE CONSTRUYEN EL FUTURO DE NUESTRA
ENTIDAD.

EL TEMA DE LA CIUDADANIA Y EL GOBIERNO ABIERTO SERAN, POR LO TANTO, UNO DE NUESTROS PRINCIPALES PILARES DE NUESTRA PROXIMA RUTA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR, SIGNIFICA SEGUIR ABRIENDO LAS PUERTAS DE NUESTRA VIDA PUBLICA, PENSANDO EN UNA CRECIENTE PARTICIPACION, PROPUESTAS, INFORMACION Y RENDICION DE CUENTAS CON UNA CADA VEZ MAYOR PRECISION Y TRANSPARENCIA; ASI COMO, LO RELACIONADO CON UN POSIBLE NUEVO ESQUEMA EN EL NÚMERO DE REGIDORES EN NUESTROS MUNICIPIOS, BUSCANDO CONJUGAR LA EFICIENCIA EN CABILDO CON UN MEJOR USO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

PRECISAMENTE, EN LA AGENDA MUNCIPALISTA, NUESTRO GRUPO DE LEGISLADORES DE MORENA PROPONDREMOS DISTINTAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA FACILITACION DE REQUISITOS PARA LAS DIFERENTES SESIONES DE CABILDO, LA EFECTIVA ACTUACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES Y UNA NUEVA NOMECLATURA PARA EL MUNICIPIO DE PLUTARCO ELIAS CALLES, POR EL NOMBRE DE SONOYTA.

PARA ESTE SEGUNDO AÑO DE TRABAJOS, NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA CONSTRUYE Y PRESENTA, DE NUEVO, UNA PROPUESTA LEGISLATIVA DE ROSTRO Y VOCACION SOCIAL Y DE GOBIENRO CON UNA AGENDA MODERNA, ACTUAL Y PERTINENTE.

NUESTROS DIPUTADOS SON SENSIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

Y POR ESO HABREMOS DE PROPONER NUESTRA “INICIATIVA VERDE” CON OBJETO DE DISMINUIR EN NUESTO TERRITORIO LA EMISION DE GASES INVERNADERO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE NUESTRA INDUSTRIA Y TRANSPORTE QUE TIENEN IMPACTO EN LA CALIDAD DEL AIRE DE NUESTRO ENTORNO.

A LA PAR DE LO ANTERIOR, NOS PREOCUPA Y OCUPA EL TEMA DEL ADECUADO MAPEO ESTADISTICO DEL AGUA EN NUESTRO ESTADO; ASI COMO, LO RELACIONADO CON LAS TOMAS DE AGUA CLANDESTINAS QUE TANTO DAÑO OCASIONAN EN DETRIMENTO DE HACERLE LLEGAR EL VITAL LIQUIDO A LA POBLACION LOCAL.

LA ECUACION TIERRA Y AGUA YA NO ES SUFICIENTE PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRAS COMUNIDADES RURALES. ES POR ESO QUE PENSANDO EN UNA NUEVA GENERACION DE INNOVADORES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PROPONEMOS SE REVALORE EL LLAMADO HUERTO ESCOLAR, POR MEDIO DE LEYES QUE MOTIVEN Y CONCIENTIZEN EL FOMENTO A LA CULTURA AGRICOLA EN LA ENTIDAD.

RELACIONADO CON LO ANTERIOR, NUESTRA BANCADA SE PROPONE PRESENTAR DIFERENTES INICIATIVAS PARA QUE EL TURISMO SE VEA

ACRECENTADO, CON LA CAPACITACION A LOS PRESTADORES DE ESTE ESTRATEGICO SERVICIO EN EL ESTADO; ASI COMO, CON LA EXPLORACION DE NUEVAS PROPUESTAS PARA CORREDORES O CIRCUITOS TURISTICOS QUE EXPANDAN LA OFERTA Y REACTIVEN LA ECONOMIA EN LA MATERIA.

UN NUEVO SONORA PASA POR UN NUEVO DESARROLLO ECONOMICO.

ABOGAREMOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTIMULOS FISCALES A FAVOR DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LICORES ARTESANALES; ASI COMO, POR CONSOLIDAR EL COMPROMISO POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN TODAS LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO.

LOS INDIGENAS Y LOS DERECHOS DE SUS COMUNIDADES Y PUEBLOS, ESTAN PRESENTES EN NUESTRA VISION DE INCLUSION Y DESARROLLO.

LEGISLAREMOS POR UNA LEY DE DERECHOS LINGUISTICOS INDIGENAS SONORENSES, PARA QUE SE HABLETEN INTERPRETES Y TRADUCTORES EN LOS CENTROS DE SALUD Y OFICINAS ESTATALES. APOYO EN CLINICAS DE DESINTOXICACION A LA PAR DE REFORZAR EL RECONOCIMIENTO DEL ORIGEN Y ASENTAMIENTO DE NUESTRAS ETNIAS SONORENSES.

EN ESE SENTIDO, HABREMOS DE PROPONER LA EXTENCION A OTROS PODERES Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, DE INTERPRETES EN LENGUAJES DE SEÑAS, COMO UN RECONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD DE SONORENSES BAJO ESTA REALIDAD.

EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD OCUPA UNA PARTE SUSTANCIAL DE NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA PARA ESTE NUEVO PERIODO.

PROPONDREMOS LEGISLAR EN MATERIA DEL DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, EN ARMONIA CON LOS CRITERIOS JURIDICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; ASI COMO, EN CUANTO A UNA NUEVA DENOMINACION DE LA EXPRESION "MINORIA DE EDAD" DE NUESTROS JOVENES ADOLESCENTES.

UNA INSTITUCION TAN VITAL COMO LO ES NUESTRA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS MERECE SER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADA. ESTO PASA NUEVAS COORDENADAS EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE SU TITULAR Y MECANISMOS DE DESIGNACION.

EN CUANTO AL RENGLON DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, TENEMOS LA OBLIGACION DE ARMONIZAR NUESTRO MARCO JURIDICO ESTATAL CON LA PROPIA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES SOBRE SU RESPECTIVA PARTICIPACION PARITARIA Y, YA NO SU PARTICIPACION EQUITATIVA.

PARTE MUY IMPORTANTE DE NUESTRA AGENDA DE TRABAJO, ES LO RELACIONADO CON LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA LLAMADA VIOLENCIA MEDIÁTICA.

NUESTRAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HAREMOS DE MANIFESTAR NUESTRA SOLIDARIDAD PARLAMENTARIA CON LAS MUJERES, PRINCIPALMENTE, AL LEGISLAR A FAVOR DE QUE SE PROHIBA Y SANCIONE TODO TIPO DE AGRESIÓN O DESCALIFICACIÓN SIN SUSTENTO, QUE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APAREZCA Y QUE REFUERZA, LAMENTABLE E INACEPTABLEMENTE, LAS CONCLUSIONES MACHISTAS QUE TANTO DAÑAN NUESTRA SALUD SOCIAL.

ESTE TIPO DE INICIATIVAS DESEAN FORTALECER NUESTRO MARCO JURÍDICO PENAL, CON LA PROPUESTA DE QUE SE CONSIDERE COMO NUEVO DELITO EL ENCUBRIMIENTO DE FEMINICIDAS; LA TIPIFICACIÓN DE NUEVAS CONDUCTAS SANCIONABLES, PARA PERSONAS MORALES EN LA ENTIDAD; LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LO RELACIONADO CON LOS DELITOS VINCULADOS A LA TORTURA EN SONORA Y, EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA EXPLORACIÓN DE LA LEY DE AMNISTIA, PARA AQUELLOS CASOS QUE EXCLUSIVAMENTE LO JUSTIFIQUEN. SIGUIENDO CON NUESTRA OFERTA LEGISLATIVA SOCIAL, RESULTA DE JUSTICIA LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y APOYOS A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE CUIDAN DE LOS HOMBRES Y MUJERES VULNERABLES DE LA ENTIDAD Y QUE NO PUEDEN SEGUIR AUSENTES DE NUESTRO RECONOCIMIENTO Y QUEHACER LEGISLATIVO.

NUESTRA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS CON EL PODER EJECUTIVO, NOS IMPONE EL DEBER DE LEGISLAR EN EL RENGLÓN DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO Y SU NECESIDAD DE EMISIÓN DE LICENCIAS DIGITALES; ASÍ COMO, ABORDAR SIN DEMORA EL COMPLICADO TEMA DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y LO IMPORTANTE DE CONTAR CON FONDOS Y APOYO GUBERNAMENTAL A LAS CASAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA QUE LES PROPORCIONEN ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y CUIDADOS.

ANUNCIAMOS, DE IGUAL MANERA, QUE LEGISLAREMOS POR ARMONIZAR NUESTRO MARCO LEGAL, PARA QUE SE GARANTICE EN SONORA Y EN TODO EL PAÍS LO CONCERNIENTE A LAS NORMAS A LAS QUE SE DEBERÁN SUJETAR TODO ENTE PÚBLICO, COMO LO ES ESTA SOBERANÍA, EN LO QUE ATAÑE AL GASTO EN COMUNICACIÓN Y SUS NUEVOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, HONRADEZ Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, ENTRE OTROS.

NO OMITO DECIR QUE, EN ESTE MOMENTO, NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA REZAGADO EN ESTA MATERIA.

POR ÚLTIMO, LEGISLAREMOS AL INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO A EFECTO DE PODER CUMPLIR PRONTAMENTE CON LA LLAMADA AGENDA

2030, QUE IMPLICA LA REDUCCION DEL USO DE PAPEL Y EL USO DE FORMAS ALTERNATIVAS DE ENERGIA PARA EL COSNUMO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

HACEMOS MENCION ESPECIAL A LO RELACIONADO CON LA CULTURA E HISTORIA REGIONAL, CON LA NO MENOS TRASCENDENTE PROPUESTA DE DARLE PLENO RECONOCIMIENTO EN NUESTRO CALENDARIO CIVICO A NUESTRA GLORIOSA GESTA HEROICA DE CABORCA; ASI COMO, AL REALCE DE LA FIGURA DEL POETA ABIGAEI BOHORQUEZ Y SU OBRA Y LEGADO IMPERECEDERO.

ESTIMADOS COMPAÑEROS CONGRESISTAS:

CELEBRO LA APERTURA DE ESTE NUEVO PERIODO DE SESIONES ORDINARIO.

ESTOY SEGURA QUE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS HABREMOS DE PROPONER Y DEBATIR NUESTRAS RESPECTIVAS AGENDAS DE TRABAJO Y QUE SERAN MAS LOS PUNTOS DE AFINIDAD QUE LOS DE DISENSO.

SUMEMOS ESFUERZOS POR QUE SEA UN AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO PRODUCTIVO Y DE PROVECHO SOCIAL.

LAS INSTITUCIONES Y EL PUEBLO DE SONORA SABRAN RECONOCERLO Y NOSOTROS CUMPLIR CON NUESTRO DEBER COMO SUS REPRESENTANTES POPULARES POR ELLOS ELECTOS”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada López Noriega, dio lectura al posicionamiento que presenta las diputadas y el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con relación a la Agenda Legislativa del Segundo año de labores de la LXIII legislatura, el cual dice, de manera textual:

“Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy iniciamos un nuevo año legislativo; y, con él, la enorme posibilidad de avanzar en una agenda parlamentaria que contribuya a dar solución a los problemas sociales y que brinde nuevas y mejores oportunidades de bienestar a los sonorenses y sus familias. Más allá del protocolo que representa la participación de cada grupo parlamentario en esta primera sesión ordinaria; es del mayor interés para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional el manifestar, de frente, a los sonorenses, el compromiso firme e ineludible de impulsar una agenda que ponga como objetivo central, no los colores, no los intereses partidistas, no las coyunturas políticas sino que ponga en el centro del debate legislativo el simple y llano objetivo de que cada ciudadano de este grandioso Estado viva mejor y tenga el mejor futuro posible.

En el PAN tenemos muy claro que este objetivo solo será alcanzable si tenemos siempre presente lo que verdaderamente le importa a las ciudadanas y ciudadanos de Sonora, dejando

a un lado las falsas pretensiones de creer, que es aquí, dentro de estas cuatro paredes y no en la calle, en donde podemos ver, escuchar y sentir lo que le duele a los sonorenses.

Las familias de este Estado quieren y necesitan vivir en paz, con la certeza de que pueden salir a la calle sin que un fuego cruzado acabe con la vida de un ser querido. Vivir en paz, con la certeza de que nadie entrará a sus hogares para robarles su patrimonio, mientras ellos trabajan de sol a sol. Vivir en paz, con la certeza de que las mujeres pueden sentirse tranquilas de caminar, de tomar el transporte público, de vivir a su máximo potencial sin que un hombre se sienta impune de atentar contra ella, por el simple hecho de ser mujer. Vivir en paz, con la certeza de que las drogas no tocan a la puerta de sus casas y amenazan con arrebatarnos el futuro a sus hijos. *Que se escuche con claridad*, en el PAN no regateamos apoyo alguno al gobierno federal, estatal y a ningún municipio para lograr la paz; pero, tampoco estamos dispuestos a tolerar que se simule y se administre el tema de la seguridad, porque es hora de dar resultados o de hacer cambios.

Compañeras y compañeros, las familias de este Estado quieren y necesitan acceder a mejores y más económicos servicios de salud. A partir de la crisis del COVID, nos quedó claro que nuestro sistema de salud es precario e insuficiente; lo que, aunado a la enorme irresponsabilidad del gobierno federal de eliminar, por fantasmas políticos, el seguro popular, esto nos obliga a poner cartas en el asunto. Medicinas accesibles, centros de salud mejor equipados, políticas públicas que ataquen con prevención los principales problemas de salud de los sonorenses. Estos son algunos de los retos que tenemos y que no podemos ser omisos.

Las familias de este Estado quieren y necesitan una política social de altura que entienda que la inflación descontrolada que estamos viviendo tendrá un impacto enorme sobre miles de familias que verán en riesgo la posibilidad de satisfacer sus necesidades más primordiales. Debemos de asegurarnos que ninguna familia viva en la obscuridad alimentaria, debemos de asegurarnos de humanizar a nuestros gobiernos. Cada persona en situación de calle, cada familia en situación de pobreza debe y tiene que ser atendida por una política pública efectiva; si no es así, compañeras y compañeros, *podemos declarar nuestro fracaso como Legislatura*.

Las familias de este Estado quieren y necesitan acceder a la mejor educación, por lo que, si bien celebramos y acompañamos los esfuerzos de becar a miles de estudiante sonorenses, es vital contar ya con una evaluación certera y precisa de las consecuencias que tuvo la crisis de la pandemia en el desarrollo educativo de niñas, niños y jóvenes en nuestro estado.

Las familias de este Estado quieren y necesitan mejores oportunidades de trabajo. En este Congreso del Estado debemos de estar claros que, el poder de legislar debe estar alineado a mejorar las condiciones de inversión, para la creación de más y mejores empleos. Sonora debe convertirse en una pista de aterrizaje de empresas que encuentren facilidades; Sonora debe convertirse en una tierra que incentive la apertura de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas; que gestione la innovación, el emprendimiento y el autoempleo.

Las familias de este Estado quieren y necesitan que seamos servidores públicos humanistas que legislemos con la razón; pero, también con el corazón. Debemos de asegurar un piso sólido para las madres jefas de familia que dan una batalla épica, todos los días, por salir adelante; tenemos que revisar, minuciosamente, la política pública para la atención de nuestros adultos mayores, en donde debemos de dar un paso más allá de las pensiones universales; pues, de poco sirven los apoyos económicos si se diluyen, estos, en compra de

medicinas, alimentos, luz y demás gastos a altos costos; o, simplemente, en reparar sus casa por los estragos de la lluvia; es vital voltear a ver con empatía entera a las madres buscadoras que tocan y tocan puertas y parecen no escuchar eco a su dolor. Muchos ejemplos se pueden dar y mencionar en esta tribuna, de pendientes, de deudas que se tienen con las y los sonorenses.

Es importante precisar, que muchas de estas necesidades y anhelos de los sonorenses deberán ser atendidos por la vía de la norma legislativa y la gestión parlamentaria ante gobiernos federal, ante gobierno estatal y municipales; pero, también debemos recordar que es en este período ordinario en el que, con la aprobación del presupuesto, podemos y debemos ser actores principales en la visión de un mejor Sonora. Valorando, en esta importante herramienta, cada peso que se gastará para que sume y multiplique las posibilidades de acercar a las familias sonorenses al estado de bienestar que merecen. Como Poder Legislativo, no podemos esperar solamente que la política pública salga del gobierno estatal o federal, tenemos y debemos ser pala y pico en la construcción de un Estado que haga hasta lo imposible por mejorar la vida de cada persona en nuestra tierra.

Es preciso hacer un paréntesis para señalar que también, en este periodo ordinario, es obligación constitucional la revisión y calificación de las cuentas públicas del Gobierno del Estado y los municipios. El Partido Acción Nacional hace en compromiso puntual de cumplir con su vocación histórica de apegarse a los principios de imparcialidad, asertividad y certeza en la revisión de dicho ejercicio de fiscalización; por lo que, convocamos a todos los grupos parlamentarios a converger en el mismo espíritu. Fiscalicemos sin política.

Antes de terminar, quiero ser clara que nuestra labor debe ser flexible a la realidad social; por lo que, en este inicio de periodo, convoco a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso a que entendamos el momento que vive nuestro Estado ante las recientes lluvias que han hecho estragos en muchas ciudades y localidades de nuestro Estado. Se requiere priorizar el esfuerzo gestor de este Órgano Legislativo para dar atención a las necesidades de alimentación, vivienda, infraestructura, administración hidráulica y demás temas que son de imperativo trato en los siguientes meses. Reconozco el esfuerzo que todos hemos hecho en lo individual para ayudar a familias y localidades, pero no renunciemos a reconocer el poder que tenemos como poder público en trabajar unidos por enfrentar el sufrimiento que viven miles de familias.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está listo para trabajar constructivamente en favor de Sonora. Nosotros siempre le hemos apostado al poder de las ideas y la fuerza de nuestras convicciones. En el PAN estamos firmes y unidos en la tarea de representar en este recinto a los ciudadanos. Por ello, le enviamos un mensaje a los sonorenses: El PAN está aquí y esta para servirles.

Diputadas y diputados “Que nos una y nos mueva lo que le importa de verdad a los ciudadanos de este bello Estado, que es SONORA” y que siembran sus esperanzas en quienes depositaron su confianza y los representamos.

No los defraudemos. Honremos este trabajo con resultados para ellos. **SOBRE TODO, EN ESTOS MOMENTO DONDE EL DINERO NO LES ALCANZA, DONDE HAY MAS POBREZA, DONDE ES MAS CARA LA GASOLINA, DONDE NO HAY**

MEDICAMENTOS, DONDE MUCHOS NO TIENEN SERVICIO MEDICO Y DONDE NO HAY EMPLEO.....”

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con relación a la Agenda Legislativa del Segundo año de labores de la LXIII legislatura, el cual dice, de manera textual:

“Compañeras y compañeros diputados y diputadas. Ciudadanos presentes y a quienes nos siguen por los diferentes canales y redes sociales. Saludo a presidente de Movimiento Ciudadano Scott, muchas gracias por estar aquí y a todos los presentes.

Durante un año, hemos convivido en este recinto, todas y todos hemos manifestado nuestros puntos de vista que no siempre han coincidido, pero que en la mayoría de los temas que se han expuestos siempre se ha procurado perfeccionar todo aquello que ha sido votado por esta 63 legislatura.

Ya nos conocen en lo individual y como grupo parlamentario, nuestra convicción y determinación por legislar en pro de los derechos de quienes han sido constantemente víctimas de vacíos legales o desamparados de la Ley, así como la determinación de dar la vuelta a un período pandémico para avanzar y transformar el Sonora moderno con un marco legal acorde a las nuevas realidades y exigencias de una ciudadanía cada vez más informada, sigue intacta.

Hoy por hoy, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la diputada Karina y la Diputada Ely, como nos conocen; seguiremos velando, prioritariamente, por la ciudadanía, y acompañado a cada propuesta que aquí se refleje; pero, sobre todo, proponiendo, como ha sido nuestra principal característica, en favor y en bien del pueblo.

Desde el inicio de la presente legislatura nos planteamos trabajar en iniciativas que llevaran un sentido social, principalmente, con inclusión, protección a la mujer, al adulto mayor, respeto a la vida, a los derechos humanos; pero, que, a su vez, estas iniciativas sirvan y tengan un impacto cotidiano en la vida de los sonorenses, un impacto real, un impacto de verdad que no se quede únicamente en las tintas de aquí, del Congreso.

Es por ello, que para nosotras la prioridad es y será siempre poner al ciudadano en el centro de las decisiones, como fiel de la balanza, para evaluar los impactos en el bienestar de todas las familias de Sonora.

Para la conformación de este grupo parlamentario que pasó exclusivamente por las urnas, y que al término del mismo habremos llegado a la mitad de la encomienda consignada por los ciudadanos, es justo presentar un avance real en los compromisos presentados en campaña; y que, para tal propósito, lo haremos en 5 principales ejes:

- **ADULTO MAYOR**
- **MUJERES**

- **VIVIENDA Y ESPACIOS PÚBLICOS**
- **PROTECCIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES**
- **DERECHOS DE LA NIÑEZ**

I.- Conformando el eje ADULTO MAYOR, plantearemos las siguientes iniciativas:

INCLUSIÓN LABORAL DEL ADULTO MAYOR.

Para que las personas que han dado todo, que, ya lo hemos visto con varios de nuestros diputados aquí, en favor de los adultos mayores, ellos que aun sienten la energía para trabajar en nuestras comunidades; para aquellos adultos que batallan para encontrar oportunidades y que tienen también una vasta experiencia; se contempla la creación de estrategias que incentiven a las empresas privadas para incorporar laboralmente a las personas adultas mayores, y acciones con las distintas áreas de gobierno que permitan su amplio desarrollo laboral y personal.

ALERTA PLATEADA.

Como una forma que involucra la prevención, atención inmediata y coordinación entre familiares, sociedad civil y corporaciones de los tres niveles de gobierno, la alerta plateada es una propuesta legislativa que especifica el protocolo de búsqueda de adultos mayores, que dependiendo de la condición, del estado mental y físico, representan una forma especializada de búsqueda para cada individuo; aunado, a la prevención y trabajo anticipado de familiares y amigos de la sociedad, la alerta plateada puede convertirse en una solución que agilice la localización de personas adultas mayores extraviadas en un 50% del tiempo, impactando en los niveles de ansiedad y estrés que viven ellos y ellas, así como, sus familiares al enfrentarse a circunstancias de esta naturaleza.

SANCIONES MÁS AGRESIVAS PARA TODOS AQUELLOS QUE AGREDAN A LOS ADULTOS MAYORES.

Las formas de agresión y abuso en contra de las personas adultas mayores, es muy diversa, depende directamente del ambiente en el cual el adulto mayor se esté desarrollando, no hay distingo de clase económica o social, se puede decir que las agresiones es un grupo social que de verdad han sido afectados (como lo comenté ahorita), en todos los niveles de la sociedad. Con el fin de cuidar su integridad, proponemos proveer seguridad, con sanciones y recomendaciones a quien no este respetando las garantías individuales de los mismos, buscar hacer efectivos los derechos y sancionar con penas más severas a quienes atenten contra la integridad del adulto mayor; y, a su vez, hacer visible una problemática que es mayoritariamente ignorada por quien ejerce esta violencia en contra de los adultos mayores, sometiéndolos a abuso, abuso de confianza atentando en contra de ellos.

II.- Tratándose de mujeres, legislando para MUJERES, proponemos las siguientes iniciativas:

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES QUE AMAMANTAN EN ESPACIOS PUBLICOS.

La problemática que se busca abordar es la discriminación histórica que han sufrido las mujeres, en nuestro país, por amamantar a sus hijos e hijas en espacios públicos, mismo que atenta contra la propia dignidad humana y vulnera los derechos de los recién nacidos, que tienen derecho a una alimentación adecuada y nutritiva que propicie condiciones para su desarrollo óptimo.

Por lo que se deben garantizar a cabo esas acciones necesarias, para que protegen y que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas; además, de adoptar medidas positivas para evitar la discriminación que estas sufren.

ERRADICACIÓN DEL ACOSO LABORAL EN ETAPA DE GESTACIÓN.

Ejerce acoso laboral quien obligue a una persona gestante a realizar actividades que pongan en riesgo la salud de la persona y del producto, la persona gestante cuenta con el derecho pleno de solicitar un cambio de área o de actividades, en caso se considere necesario. Este proceso solo tendrá validez durante el proceso del embarazo sin que esta acción lleve consigo castigo alguno.

III.- En el rubro de VIVIENDA plantearemos las siguientes iniciativas:

INICIATIVA PARA ORDENAR LOS BIENES INMUEBLES DESOCUPADOS.

La presente iniciativa establecerá un marco normativo para efecto de poner en orden la figura de los lotes baldíos y casas abandonadas, previniendo posibles daños a la salud y vandalismo para la sociedad que rodean estos inmuebles, buscando otorgar seguridad a las familias.

DONACIÓN DE RESERVAS A MUNICIPIOS PARA RESCATE DE ÁREAS VERDES.

Buscando prevenir y disminuir la brecha de la desigualdad en las familias, por no tener acceso a espacios dignos para la recreación familiar, por la falta de recursos económicos para movilizarse y transportarse,

junto con la ausencia de estos espacios en lugares de alta concentración poblacional.

IV.- En relación al rubro de JOVENES Y ADOLESCENTES plantearemos las siguientes iniciativas:

PROTECCIÓN DE LA JUVENTUD EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Con el fin de prevenir, combatir y erradicar la trata, abuso, violación física y de derechos humanos; así como, la desaparición de persona, en específico de las y los jóvenes en el Estado de Sonora, se pretende realizar un plan para la protección de la integridad de las y los jóvenes visitantes a los establecimientos que cuenten con bebidas alcohólicas.

V.- En relación al rubro de DERECHOS DE LA NIÑEZ plantearemos las siguientes iniciativas:

ASIGNAR RECURSOS ECONOMICOS A LAS ESTANCIAS INFANTILES

Avanzando, después de años de pandemia, las familias de Sonora aun exigen mayor apoyo para poder trabajar y cuidar a los niños del hogar; por ello, solicitaremos que la asignación de recursos económicos a las estancias infantiles y así que la preocupación de los padres o tutores se convierta en tranquilidad, para salir a trabajar, que tengan la seguridad de que sus hijas e hijos están en buenas manos.

Cuando mi compañera Karina Zárate y una servidora, asumimos esta gran responsabilidad de representar a familias Hermosillenses, hace un año, les decimos que, desde aquí, desde el Congreso, sabíamos que enfrentaríamos retos, muchos retos y, que poder cumplir la expectativa de quienes nos brindaron la confianza, es el mayor de ellos. Nos encontramos

aquí, con una firme convicción de que, con creatividad, oficio y sobre todo lealtad en los valores que creemos, lo hemos de conseguir.

Y, desde aquí les comento, que esta confianza nos lleva a que cada vez, en nuestra agenda legislativa, con una fortaleza en favor de todas las familias de nuestro distrito y también de todo nuestro Estado. Como lo demostramos desde el primer periodo ordinario de sesiones, cuando se trabajó proponiendo, pero también sensibilizando a quienes votamos aquí adentro y afuera; como lo trabajamos nuestros compañeros Pato de Lucas, como lo trabajamos con nuestra compañera Natalia Rivera, y seguiremos trabajando en equipo, seguiremos trabajando por el bien de los sonorenses.

Gracias por acompañarnos, por escucharnos; y, sepan que el agradecimiento para con ustedes es muto y es correspondido.

No nos queda más, al Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, que manifestar nuestro beneplácito por el inicio de este período ordinario y la bienvenida a la nueva mesa directiva. Los felicito, en hora buena y trabajaremos por y por las sonorenses.

Previo al desahogo del punto 11 de la orden del día, el diputado Solís García, manifestó:

“Muy buenos días, compañeros y compañeras. Felicito, primeramente, a la nueva Mesa Directiva, todo el éxito del mundo en esta nueva encomienda que hoy tienen, que Dios les de mucha sabiduría y mucha gracia para llegar a este Congreso a buen puerto, que sé que lo harán. También, a los diputados que hoy comenzamos un nuevo año y nuevo periodo, todo el éxito. Comento algo que me comentó Alejandra, yo creo que hay que trabajar en pro de Sonora, no importa colores, yo creo que estamos aquí y hoy representamos a los Sonorenses y a las Sonorenses y, en ese sentido, hay que sacar la chamba, la talacha, que son nuestra gente, nuestros pueblos, nuestros pueblos indígenas, nuestros jóvenes, la niñez que tanto nos necesitan, que están ahí con la esperanza con fe de que las cosas se hagan distintas. Mucho éxito para ustedes”

En el desarrollo del punto, el diputado dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo con relación a la Agenda Legislativa del Segundo año de labores de la LXIII legislatura, el cual dice, de manera textual:

“Este segundo año de trabajo legislativo será crucial para que la Cuarta Transformación se instaure en su totalidad en Sonora.

Es por ello que, las y los diputados de la coalición “Juntos Haremos Historia”, trabajando de la mano, hombro a hombro y, desde este Poder Legislativo, debemos contribuir para este fin, siendo así que, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, reafirma su compromiso, con la Cuarta Transformación y con nuestro Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña.

Ahora bien, nuestro aporte legislativo y el trabajo que presentaremos en este siguiente periodo de sesiones ordinarias será con un enfoque en cuatro ejes prioritarios:

- Derechos humanos: Mediante el cual buscaremos que se promuevan y respeten las prerrogativas fundamentales para el libre desarrollo de todas y todos los sonorenses.
- Desarrollo regional: Aprovechando las vocaciones propias de la entidad, que favorezcan el crecimiento económico de Sonora.
- Empoderamiento social: Tal y como lo ha venido realizado nuestro presidente de la república y nuestro gobernador, primeramente, enfocar nuestros esfuerzos en atender a los grupos más vulnerables, para poco a poco ir disminuyendo esa enorme brecha de desigualdad y discriminación que aun impera en nuestra sociedad.
- Democracia institucional: Fortalecimiento de las instituciones públicas.

DERECHOS HUMANOS

Para lograr los objetivos planteados en cuanto a derechos humanos, respecto de la libre personalidad, nos enfocaremos en la familia, con perspectiva de género y propiciando el respeto de los derechos de seguridad social.

Presentaremos iniciativa para reformar la Ley del Isssteson, ya que el derecho fundamental a la pensión por viudez es proteger a los trabajadores ante la contingencia de su muerte y a sus familiares, dicha prerrogativa no podrá ser reducida o restringida, no existe justificación constitucional para que al viudo o a la viuda se le restrinja el derecho a percibir el beneficio económico porque contraiga nuevo matrimonio, de ser así se le estarían violentando sus derechos fundamentales a la igualdad, a la no discriminación y a la seguridad social.

En el mismo sentido, eliminaremos el trato discriminatorio entre el hombre y la mujer que no se encuentran legalmente unidos en matrimonio, debido a que no se establece el derecho de hombre a reclamar estos derechos, y en el mismo sentido de acuerdo a su redacción deja la mujer trabajadora sin la posibilidad de ceder los derechos adquiridos por el fruto de su trabajo a su pareja, con quien ha formado una familia, han compartido años de su vida.

Así como se propondrá el requisito de temporalidad para la acreditación del concubinato, del Código de Familia, ya que es excluyente que se determine un plazo fijo como requisito indispensable para el reconocimiento de los derechos humanos inherentes a la familia que están protegidos por el artículo 4º constitucional, contrario a los principios establecidos en el artículo 1º de la Constitución Federal y a los tratados de los que nuestro país es parte.

Gobierno electrónico: El Estado deberá garantizar como derecho de toda persona, estar en posibilidad de acceder a la conectividad de redes digitales de información y comunicación, como una política pública que otorga igualdad de oportunidades a sus habitantes en el acceso a nuevas tecnologías, con el fin de fortalecer el desarrollo cultural, económico, social y

político del Estado. Es por ello que, los entes públicos del estado deberán implementar procesos digitales en la prestación de sus servicios, permitiendo prestar atención a distancia de manera eficaz.

Reformas a la Ley de asistencia social para la creación de beca terapias, es decir, un programa de estímulos económicos en apoyo a las terapias para las personas afectadas con trastorno de espectro autista, o neurodiversidad, parálisis cerebral, o síndrome de Down.

DESARROLLO REGIONAL

Debemos promover el turismo en la entidad, aprovechando nuestra situación geográfica y la belleza natural que posee Sonora, pero para eso se deben brindar servicios de calidad, es por ello que buscaremos que se brinden más capacitaciones y más apoyos.

Por otra parte, en apoyo a las actividades que tienen como fuente el sector primario propondremos crear una marca denominada PRO-SONORA, con la que se capacitará para que se certifiquen y se puedan brindar estímulos económicos y fiscales.

De igual forma, establecer un estímulo fiscal a los contribuyentes del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, que sean productores agrícolas, ganaderos, avícolas y apícolas sonorenses, que en sus procesos de producción implementen tecnologías ecológicas que reduzcan el consumo energético y la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero, consistente en la reducción equivalente al 100% del monto del apoyo económico que se otorgue contra el impuesto causado en el período de que se trate.

EMPODERAMIENTO SOCIAL

Para propiciar la participación ciudadana y que se dé un seguimiento puntual a las iniciativas ciudadanas que sean presentadas ante este Congreso, estas quedarán excluidas de que se aplique la figura de caducidad legislativa, prevista en el Ley Orgánica del Congreso del estado de Sonora.

Cultura del ahorro: reformaremos la Ley de Educación para fomentar la cultura financiera que propicie y promueva los valores y principios del ahorro, el cooperativismo y el emprendimiento, no solamente para los educandos, sino que también para sus familias.

DEMOCRACIA INSTITUCIONAL

Gobiernos transparentes y honestos, es una de las finalidades de la Cuarta Transformación, incluyendo a los municipales, es por ello que reformaremos la Ley de Gobierno y Administración Pública, por eso la integración, las reuniones y la información generada por las comisiones de los Ayuntamientos deberá ser pública, tal y como se realiza en este Poder Legislativo.

Cultura del voto: ciudadanas y ciudadanos más informados toman mejores decisiones, por eso, en materia electoral propondremos que en las boletas electorales se incluyan las fotografías de las y los candidatos, sea cual sea la figura electoral que dé origen a su

candidatura, para así garantizar y respetar la igualdad de partes en los procesos. Asimismo, es un elemento que facilita la identificación de las candidatas y los candidatos para todas aquellas personas adultas mayores y con dificultades para leer y entender la información que comúnmente es expuesta en las boletas electorales, de igual manera que ayudará a reducir la confusión en caso de existir nombres similares.

Certidumbre jurídica en los procesos: Actualmente la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, no contempla la notificación por correo electrónico, sin embargo, consideramos que es importante introducir la figura de la notificación por este medio, aporta celeridad y economía procesal, siempre y cuando sea a solicitud de los interesados, en esta tesitura estarán al tanto de la dirección de correo electrónico proporcionada.

La notificación por correo electrónica, no representa carencia de seguridad jurídica para las partes, debido a que es opcional, y deberá manifestarlo en el momento procesal oportuno, no representa un desgaste financiero para el tribunal debido a que ya se cuenta con lo necesario para hacerlo, inclusive pudiera representar una forma de ahorro.

Ahora bien, en cuanto a su computo, de surtir efectos al día siguiente hábil, se propone esto debido a que al momento de manifestar el interés de que se les notifique por este medio, se ve implícita la obligación de estar revisando y/o actualizando la dirección electrónica que fue autorizada.

Aunado a las iniciativas anteriormente planteadas, de nueva cuenta reafirmamos nuestro compromiso con la Cuarta Transformación, por lo que volveremos a hacer historia, con otro presupuesto responsable y con sentido social, para el ejercicio fiscal 2023, tal y cual se aprobó para este año, ajustándonos el cinturón los gobiernos y no los ciudadanos.

Claro ejemplo, este Congreso Local, que dejó de ser uno de los más caros de nuestro país, para ser un Poder Legislativo austero y que sigue funcionando sin esos recursos que destinamos a becas, para que nuestra niñez y juventud de sigan preparando.

Siendo así que, vigilaremos la correcta aplicación de los recursos públicos, rigiéndonos por los principios fundamentales de la Cuarta Transformación: No mentir, no robar y no traicionar.

Por eso, ya estamos analizando la cuenta pública del Estado y de los 72 municipios de la entidad, lo hacemos con responsabilidad y objetividad, las cuales habremos de calificar antes del 15 de octubre.

Somos un Grupo Parlamentario de la gente, del pueblo, de las y los trabajadores, tal y como nuestra propia denominación lo hace evidente.

Legislando con valor, trabajando con responsabilidad y con un enfoque netamente ciudadano”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, dio lectura al posicionamiento que presentan de manera conjunta con la diputada Bours Corral, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México con relación a la Agenda Legislativa del Segundo año de labores de la LXIII legislatura, el cual dice, de manera textual:

**“AGENDA LEGISLATIVA
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año Legislativo**

La agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se basa en dos ejes rectores:

- Principios, misión, visión y documentos básicos del Partido Verde Ecologista de México.
- Es basado en el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027.

La visión del Partido Verde Ecologista de México es ser la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza y dentro de una sociedad más justa.

Dicha visión, empata perfectamente con la estructura programática del Plan Estatal de Desarrollo, del cual se desprenden objetivos específicos.

En cuanto al eje de “La igualdad efectiva de derechos para todas y todos”, como bien se establece en el Plan Estatal, es de suma urgencia el avanzar en la implementación de políticas más inclusivas, que garanticen un piso mínimo para el bienestar y cimienten las bases para transformar las dinámicas inequitativas entre los sexos, pero para que el Gobernador pueda implementar dichas políticas, debemos legislar al respecto.

Un objetivo específico de este eje es la **IGUALDAD DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO**, cuya finalidad es consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y revalorización de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerados y marginados.

Es por ello que proponemos una actualización de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, toda vez que fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 16 de diciembre de 2010 y no se ha realizado reforma alguna, cuando sabemos a la perfección que siempre han sido vulnerados sus derechos, siendo que hasta este Gobierno Federal, encabezado por nuestro presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador y, a nivel estatal, por nuestro mandatario, el Dr. Alfonso Durazo Montaña, se ha iniciado por un verdadero reconocimiento y respeto de sus derechos, es por ello que nuestra legislación debe ser acorde a la realidad en que vivimos.

En el mismo sentido, para dotar de mayor autonomía y reconocimiento de las autoridades tradicionales, en cuanto a la elección de los regidores étnicos, debemos reformar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, previa consulta a los diversos grupos étnicos de la entidad.

Asimismo, tal y como lo prevé nuestra Constitución Federal, al igual que la Local, todas y todos gozamos de los mismos derechos, incluyendo el derecho a la salud, específicamente a la salud mental, por lo que se debe actualizar la Ley de Salud Mental de la entidad, porque al padecer de la pandemia a nivel mundial, pudimos percatarnos el abandono, apatía o la falta de importancia que le dábamos a la salud mental, desatándose graves trastornos y problemáticas familiares, que generaban actos de violencia, que en ocasiones han llegado a ocasionar, suicidios u homicidios, por la falta de prevención, educación en materia de salud mental, prejuicios, falta de personal capacitado, falta de espacios de atención, siendo que, con una actualización a esta norma y fortalecimiento a las autoridades encargadas de la salud mental, podremos prevenir diversas enfermedades.

En cuanto al objetivo estratégico **SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO REGIONAL**, que promueve la adopción de una visión integral para Sonora en materia de cultura y cuidado medioambiental enfocada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y el óptimo desempeño ambiental de los sectores productivos de la economía estatal, por eso es que propondremos la creación de la Ley de Agricultura Urbanos Sostenible del Estado de Sonora, la cual tendrá por objeto establecer los conceptos, principios, procedimientos y facultades para la formulación de políticas públicas orientadas a la mitigación ambiental y seguridad alimentaria a través de la creación y mantenimiento y aprovechamiento de los huertos urbanos.

Asimismo, con la finalidad de reactivar la economía local a través del turismo, se ampliará la definición y se establecerán los beneficios de las zonas de desarrollo turístico, así como se establecerá la figura de paisajes bioculturales, que consiste en la delimitación de territorios volcados a la conservación del patrimonio cultural y natural, así como del desarrollo de economías rurales sostenibles.

Ahora bien, para preservar las áreas naturales y nuestros ecosistemas, se establecerá la obligatoriedad de la Coordinación Estatal de Protección Civil de crear brigadas en cada municipio, en las que participen ciudadanas y ciudadanos de manera voluntaria, pero se les capacite y certifique, para que en caso de que se requiera puedan entrar como auxiliares de las autoridades, en caso de algún siniestro.

Además, debemos realizar las reformas necesarias para brindar mayor fortalecimiento a la Procuraduría Ambiental del Estado, dotándolos de mayores facultades y de la normatividad necesaria para que puedan ejercer sus atribuciones.

Otro objetivo específico es la **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO**, en el que la estrategia es implementar un modelo integral de movilidad y transporte enfocado en proporcionar alternativas más sostenibles, eficaces y financieramente rentables que contribuyan a la seguridad y el bienestar de la sociedad,

particularmente para los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas.

Es por ello que estamos realizando diversos foros de movilidad para que, a más tardar, a mediados del mes de noviembre, tal y como nos lo manda el artículo segundo transitorio de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, expidamos una Ley de Movilidad y Seguridad Vial a nivel estatal.

De igual forma, siguiendo los principios básicos de dicha Ley General de Movilidad, al entrar el vigor la ley estatal, deberemos reformar a las diversas normas estatales, dentro de lo cual plantearemos diversas, con la finalidad de brindar identidad y uniformidad al equipamiento urbano en la entidad, se establecerá como facultad del Ejecutivo Estatal el aprobar los lineamientos a seguir en este rubro, que deberán ser aplicables para todo Sonora, a través de reformas y adiciones a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la entidad.

Como lo hemos mencionado, trabajamos bajo nuestros principios e ideales de partido, pero haciendo equipo con el Ejecutivo, los gobiernos municipales y las diversas fuerzas políticas que convergen en este Poder Legislativo.

Legislando para que los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo se cumplan, por eso nuestro enfoque y el del ejecutivo va dirigido hacia la misma meta: el bienestar de la sociedad”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, dio lectura al posicionamiento que presenta de manera conjunta con el diputado Trujillo Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza con relación a la Agenda Legislativa del Segundo año de labores de la LXIII legislatura, el cual dice, de manera textual:

“¡Diputadas y Diputados de la Mesa Directiva!
¡Compañeras Diputadas, y Diputados del Pleno!
¡Pueblo de Sonora que nos sigue a través de los distintos medios!
(Y, a todos los que aquí nos acompañan)

(Segundo año, primer período ordinario, ya estamos en el).

Sonora desde su origen, se ha caracterizado por ser un Estado con Municipios de gente pujante, visionaria, proveniente de la cultura del esfuerzo, forjadora de instituciones, que han contribuido por generaciones a la construcción de un Estado libre, plural, con una gran área de oportunidades, para satisfacer nuestras aspiraciones como ciudadanos, y aprovechar la ventaja que genera la vida en sociedad, para hacerle frente a problemáticas, rezagos y conflictos que son circunstanciales en la dinámica de la vida social.

Al Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora, nos anima el afán responsable de construir un Estado fuerte, regido por una nueva arquitectura jurídica, para que sus habitantes vivan en paz y armonía, en el disfrute y protección de sus derechos humanos. Por ello aspiramos a un orden jurídico donde las leyes se cumplan y se apliquen, creemos en una sociedad responsable de su libertad, donde cada individuo asuma su rol, en el crecimiento social, y en donde cada sonorenses nazca en un esquema de igualdad y equidad de oportunidades que dignifiquen su identidad.

Nuestro Grupo Parlamentario se pronuncia por forjar un Sonora, capaz de ofrecer opciones de desarrollo personal y bienestar para todos sus ciudadanos, sin prebendas ni privilegios. El generoso y trabajador pueblo de Sonora, merece que desde cada ámbito de nuestras atribuciones impulsemos iniciativas y acciones que cumplan los anhelos más preciados, y que, desde el Constituyente de Querétaro de 1917, no hemos podido satisfacer a cabalidad los asuntos relacionados con Salud, Educación, Trabajo, Vivienda Digna, Agua Asequible, Desarrollo Sustentable e Impulso al Medio Rural, entre otros.

El compromiso lo asumimos con una visión de responsabilidad, para que Sonora se fortalezca desde a ras de suelo, hasta lograr un equilibrio y unidad en los 72 municipios de nuestra Entidad, y construir, a la vuelta de unos años, que el Estado se nutra de una próspera y educada sociedad, lejos de los niveles de marginación y pobreza, que padecen algunos sectores vulnerables del Estado.

Honraremos la palabra, para hacer que nuestras acciones se conviertan en la ruta correcta para las actuales generaciones y un legado para las próximas; vamos a trabajar de manera coordinada con las Autoridades de Gobierno, en todo aquello que propicie el impulso del potencial que tiene nuestro Estado, y que éste lleve beneficios a todos los Sonorenses de la mano del Plan Estatal de Desarrollo.

Por nuestra parte, podemos darnos cuenta que el Plan Estatal de Desarrollo es congruente con la visión y la lucha que el Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora ha venido dando desde hace más de dieciséis años y que sostiene hasta el día de hoy.

Reconocemos y aplaudimos los grandes esfuerzos que está realizando el Gobierno del Estado en materia de salud universal, como lo es, la contratación de médicos, enfermeras, el abasto de medicamentos, así como, la rehabilitación de los Centros de Salud Rural y Hospitales Comunitarios, los planes de justicia integral para el municipio de Cananea, Río Sonora y las etnias sonorenses.

Así como también el incremento de oportunidades para los jóvenes, el mejoramiento en las vías de comunicación terrestre, en la promoción al turismo, el fortalecimiento de carreteras, caminos vecinales, el fomento al cooperativismo, potencializar la denominación de origen del bacanora, impulso a la producción de chiltepín, solución definitiva del agua a Nacoziari de García, entre otros municipios.

El Dip. Fermín Trujillo Fuentes y una Servidora, integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora, tenemos claro que el Gobierno debe priorizar la atención a los más desprotegidos, sin dejar a nadie fuera, es por ello que seguiremos impulsando la modificación

del Marco Constitucional y Legal de nuestro Estado, para garantizar la protección de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad: la niñez y juventud, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad y quienes habitan en los pueblos y comunidades indígenas y en el extenso y disperso medio rural de la Entidad.

La agenda legislativa del Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora, estará enfocada en la creación de iniciativas para fortalecer y ensanchar, según sea el caso, el marco jurídico estatal, desarrollándonos principalmente en los siguientes ejes:

1.- Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.

Una mirada universal a la sociedad, nos deja ver con claridad la fragilidad de la vida, la salud, la educación, la seguridad y la democracia.

Cuando los grandes males de la sociedad se potencializan, es señal de que los adultos estamos tomando malas decisiones.

Resaltamos y nos pronunciamos por una mejor cultura en el uso y cuidado del agua, recurso vital y valioso para la vida.

Ante la sequía que ha enfrentado el Estado en los últimos años, vemos necesaria y de manera urgente hacerle frente a este fenómeno natural, implementando contenidos regionales en el plan y programas de estudio de educación básica y media superior, enfocados en la concientización con respecto al uso y cuidado responsable del agua, esto con el objeto de generar desde edad temprana, aprendizajes en el espacio áulico y contribuir con las políticas públicas de gobierno, un abasto a futuro de este vital líquido.

Otro tema de gran interés para la Bancada de Nueva Alianza Sonora, es el de las becas, ya que éstas pueden marcar la diferencia entre concluir o dejar truncados los estudios de muchos estudiantes; ante esta situación, abrazaremos toda iniciativa *que pugne por establecer como un derecho humano la universalización de becas para las y los estudiantes, garantizando así una educación con equidad.*

Tenemos la firme convicción que las maestras y maestros, así como los estudiantes representan el presente y el futuro de nuestro Estado, por tanto, es necesario equiparlos con las mejores herramientas, para que juntos busquen enfrentar y resolver todos los retos sociales, políticos y económicos que actualmente se presentan.

La educación de excelencia constituye uno de los pilares más importantes para la transformación de la sociedad, ya que no solo te empodera y hace valer los derechos, sino mejora el bienestar en todos los ámbitos.

Se debe integrar en estos cambios a todos los grupos que integran las comunidades educativas, tomando en cuenta la voz de todos, directores, personal de apoyo y asistencia a la educación, personal docente, estudiantes y padres de familia. Esto, permitirá privilegiar el interés supremo de la educación como lo mandata nuestra Constitución, a través de un óptimo desarrollo educativo, en nuestras escuelas públicas.

Por ello legislaremos a favor de un Modelo Inclusivo, que garantice el pleno ejercicio de los derechos de quienes integran la comunidad escolar.

Nos pronunciamos por una Educación inclusiva e intercultural. Escuelas que respondan a las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tendiendo siempre al desarrollo integral de las y los estudiantes con discapacidad.

2.- La Política Social y Solidaria para el Bienestar y Salud Universal.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora, hemos sido y somos permanentes promotores de que el *acceso y la protección de la salud, es un derecho humano que debe respetarse en todo tiempo y lugar del Estado*, dando prioridad a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Estamos obligados a garantizar el respeto a los derechos humanos, especialmente, los que protejan la vida y la salud de las personas, en aquellos lugares donde se corre mayor riesgo de afectación a la salud por contaminación o por no existir servicios en la materia.

Por ello, seguiremos impulsando la creación de un Centro Regional de Urgencias Médicas, en la localidad de Tecoripa, municipio de La Colorada, en beneficio de la gran comunidad rural de 6 municipios que conforman este corredor geográfico.

Aunado a lo anterior, impulsaremos el otorgar a las autoridades en la materia, un sustento legal que otorgue facultades para emitir por periodos delimitados el uso del cubre bocas, esto con el objeto de evitar un repunte de contagios por COVID-19, o prevenir la propagación de cualquier otra enfermedad transmisible, que hoy destaca la viruela del mono (por ejemplo), confirmando la Unidad de Epidemiología de la Secretaría de Salud del Estado, los dos primeros casos de esta enfermedad, y un tercero que se encuentra en cerco epidemiológico y que en voz de los expertos se considera contagiosa.

De igual forma, daremos seguimiento para que el Plan de Justicia para Cananea y el Río Sonora, resuelva definitivamente la problemática medioambiental y de salud pública de la Zona Económica Especial para el Río Sonora; además de garantizar el acceso al agua potable en todos los municipios rurales, poniendo especial atención en municipios como Nacozari de García, Villa Pesqueira, Divisaderos, San Pedro de la Cueva, entre otros, que sufren por la falta del vital líquido.

3.- Grupos vulnerables de la sociedad y discapacidad.

Hemos venido trabajando y por supuesto avanzado paso a paso en los marcos normativos para el pleno respeto de los derechos humanos de estos grupos.

Con firmeza hemos demostrado que somos garantes de continuar eliminando la discriminación para traducirla en una atención efectiva, humana e inclusiva. (Sobre todo, en el respeto a las lenguas maternas de todos los grupos, como ya lo hemos hecho. Respeto a mi lengua materna en el aula).

Seguimos trabajando de manera puntual en la elaboración de iniciativas de Ley que garanticen esa estabilidad laboral y ampliando las oportunidades reales de trabajo para los grupos vulnerables, en especial, las personas con discapacidad. Generar oportunidades reales de empleos dignos y de calidad que garanticen su seguridad social y estabilidad económica, impactando en sus familias.

Es indispensable analizar todas las acciones políticas, sociales, jurídicas, con el fin de disminuir las barreras que enfrentan, que se respeten sus derechos y se superen las desventajas, convirtiéndolas en fortalezas.

De forma decidida, legislar para las personas con discapacidad, con la visión de la Convención sobre las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, que es el marco de políticas públicas y es el cambio de paradigma de mayor jerarquía.

Entender que el apoyo a los grupos vulnerables no es asistencia social, es garantizar la participación y el ejercicio pleno de sus derechos que constitucionalmente les corresponden.

Luchar incansablemente para que todas las personas tengan garantizado el pleno ejercicio de sus derechos humanos sin importar raza, sexo, género, edad, situación migratoria, o cualquier otra condición.

4.- Sostenibilidad del Desarrollo Regional

En ese sentido, los diputados de Nueva Alianza Sonora nos enfocamos en generar normas que reafirmen y aseguren el respeto de los derechos humanos de todas las personas, con énfasis en aquellos grupos de ciudadanos más vulnerables, como lo son los adultos mayores, los pueblos y comunidades indígenas, las personas que viven en las áreas rurales y las personas con discapacidad.

Con una visión clara del futuro, buscamos un Sonora en el que se promuevan y apliquen políticas y presupuesto con perspectiva a grupos vulnerables, en el que se materialice el ejercicio diario de los derechos humanos de todos los ciudadanos, sin excepción, para que puedan desarrollarse plenamente.

Legislar por la inclusión, legislar a favor de los ciudadanos que viven en nuestros municipios y localidades rurales; legislar por la educación, por sus maestras y maestros; legislar por la salud, legislar por derechos fundamentales, legislar por el desarrollo de nuestro Estado de Sonora, es compromiso de quienes integramos el Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora.

5.- Reactivación y crecimiento económico con finanzas sanas e Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.

Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza Sonora, el emprendimiento rural es considerado una herramienta de justicia para los pobladores que habitan en los municipios y localidades

rurales, convencidos de que esta estrategia de desarrollo, empoderaría a quienes practican la micro, pequeña y mediana empresa, en diferentes actividades económicas de la región.

Desde este Poder Legislativo, buscaremos la equidad en las áreas de oportunidad laboral, a través de una serie de iniciativas para fortalecer el emprendimiento de los pobladores de los municipios y localidades rurales, con una serie de reformas a la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora, que permita el fortalecimiento y potencialización de la producción del Bacanora y demos la bienvenida al Chiltepín como una nueva oportunidad de desarrollo económico social.

En resumen, en Nueva Alianza Sonora estamos convencidos que es fundamental garantizar la protección efectiva de los derechos humanos, particularmente en el disperso, lejano y generoso medio rural, en aspectos tan básicos como lo son:

El acceso al sistema de salud, educación, vivienda, agua, infraestructura carretera, alimentación, medio ambiente sano, entre otras.

Todos estos rubros, enfocados principalmente a los grupos en situación de vulnerabilidad, como la niñez, adultos mayores, personas con discapacidad; así como, a las mujeres y jóvenes, que ya estamos convencidos que son agentes estratégicos en el desarrollo del Estado, y que las generaciones futuras tienen derecho a disfrutar de recursos naturales suficientes y de calidad, por ello, debemos garantizarles esos derechos; derechos, que como Poder Legislativo que representamos a las y los sonorenses, debemos de salvaguardar y continuar siendo congruentes, porque juntos estamos y seguiremos haciendo historia.

Hace falta hogar, hace falta escuela, hace falta plaza, cancha, estadio, llano, biblioteca. Hace falta más construcción de capital humano, de capital social. Es la educación y formación de la persona la que garantiza la vida, la seguridad, el trabajo, la salud, la justicia, la libertad, el crecimiento, el desarrollo y el bienestar individual y colectivo.

El mayor de los éxitos en este Primer Período Ordinario, del Segundo Año Legislativo, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora”.

Hace un año éramos desconocidos, hoy somos amigas y amigos todos, hoy venimos a continuar y venimos a seguir haciendo historia hagamos compañeras y compañeros diputadas y diputados que las cosas sucedan.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con relación a la Agenda Legislativa del Segundo año de labores de la LXIII legislatura, el cual dice, de manera textual:

“Honorable Asamblea Legislativa:

A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, integrado por mis compañeras y compañeros Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto De Lucas Hopkins, y su servidora, Rosa Elena Trujillo, presentamos ante este honorable Pleno del Congreso del Estado de Sonora nuestra agenda legislativa, consistente e incluyente, que aporte equilibrios, respuestas y alternativas con la que asumimos el compromiso para abordar las causas ciudadanas más urgentes y prepararnos para defenderlas, desde esta tribuna y desde las calles.

Para este primer período ordinario de sesiones de este segundo año legislativo, la Bancada Naranja propone acciones para construir un mejor futuro para Sonora, bajo la siguiente propuesta de agenda:

Un Nuevo Trato con y por las Mujeres y las Niñas

Vivir en un estado que ha sido declarado en emergencia por la violencia que día a día viven las mujeres y las niñas, convierte a esta agenda como una de las agendas irreductibles en nuestro quehacer legislativo.

Podría parecer hasta rutinario hablar de las estadísticas de las violencias que viven las mujeres en Sonora; pero vivir en condiciones de violencia y de inseguridad, no es algo a lo que debemos de acostumbrarnos.

Cada mujer que es asesinada por razones relacionadas a su género, es la historia de una vida personal y familiar que se trunca; detrás de cada mujer desaparecida, se encuentra el duelo familiar y social que se recrudece por la impunidad y la falta de reparación del daño. Apenas de enero a mayo de este año, en Sonora se han registrado 49 asesinatos de mujeres, y aun cuando nuestro Código Penal contempla uno de los mejores tipos penales a nivel nacional, solo 7 de estos fueron calificados como feminicidios.

Nuestro estado ocupa el nada honroso tercer lugar en las entidades con mayores tasas de feminicidios del país; hace más de un año se declaró el mecanismo de Alerta de Violencia de Género para seis municipios en particular, pero las acciones deberían implementarse en todos los municipios de este Estado.

Aun cuando el Gobierno del Estado ya presentó su primer informe de seguimiento a este mecanismo, el cual no ha sido socializado para su análisis, no hemos logrado traducir las acciones de gobierno en mejorar las condiciones de supervivencia de las Mujeres; mucho menos hablar de mejorar su calidad de vida.

Ante esta distancia entre el deber ser y lo que es, es necesario construir un Nuevo Trato con y por las Mujeres; un nuevo trato en el que se analice con responsabilidad al marco jurídico local, en el que legislemos con la mayor probidad para garantizar el derecho humano de las Mujeres, de vivir libres de violencia y en condiciones de igualdad.

Hablar de un nuevo trato por y para las mujeres y las niñas, es entender que las acciones legislativas deben materializarse en mejores condiciones de vida para todas; debemos fortalecer al marco jurídico sonorense desde una visión integral, en la que la legislación incorpore en su totalidad a la perspectiva de género. No podemos seguir legislando con términos excluyentes y en desuso, la historia nos muestra que al no ser nombradas hemos sido excluidas al acceso de los derechos.

Todas las leyes son sensibles al género, pues el impacto que causan es diferente entre hombres y mujeres, es por esas diferencias que debe aplicarse la perspectiva de género como un principio rector de nuestra actividad legislativa.

Por ello, en este periodo legislativo proponemos reformas no solo a la legislación que tradicionalmente se reconoce a favor de las mujeres, sino aquellas que por su contenido son de vital importancia para la garantía de los derechos en condiciones de igualdad.

Garantizar desde la Constitución Política de nuestro Estado, la posibilidad de que las niñas sonorenses aspiren a ocupar los principales cargos públicos, es apenas un primer paso, pero un paso de gran trascendencia para construir una cultura de igualdad de derechos.

Fortaleceremos la legislación en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia, a través de la incorporación de nuevos conceptos construidos desde el movimiento feminista para hacer más eficientes las medidas y acciones de los gobiernos.

En este nuevo trato con las Mujeres y las Niñas, reconocemos la importancia de los gobiernos municipales en los Sistemas para la Igualdad y la atención de la violencia; por lo que reforzaremos el marco normativo municipal para sistematizar las atribuciones y competencias municipales en la materia. Debemos garantizar el mismo trato para las mujeres, con independencia del municipio al que pertenezcan.

El Gobierno Federal no sólo les ha dado la espalda a las mujeres en materia de seguridad, ante un gobierno que no se cuestiona el impacto generado por sus malas decisiones presupuestales, es necesario retomar desde lo local la garantía de los Derechos que se han vulnerado: la salud es uno de los más importantes.

Movimiento Ciudadano ha abanderado una lucha importante a favor de la defensa de los derechos de las personas con padecimientos de Cáncer, con principal ahínco en la atención del Cáncer Infantil, hemos llevado a la agenda legislativa de nuestro Estado, iniciativas para garantizar la atención a este problema de salud pública e impulsar acciones desde lo local; es por eso que integraremos en nuestra agenda, la actualización de la Ley de Salud, la legislación debe dejar de ver a las mujeres únicamente desde su función reproductiva y garantizar su atención integral y oportuna en todas las etapas de la vida.

En este periodo ordinario haremos visible a la menstruación, como un tema de salud pública que debe abordarse desde la educación y el acceso a insumos que dignifiquen la gestión menstrual; atendiendo el interés superior de la niñez, debemos garantizar a las niñas y a las adolescentes, su desarrollo en condiciones óptimas y libres de violencia.

Impulsaremos la consolidación en nuestro Estado del Sistema Integral de Cuidados; como una medida indispensable para garantizar el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo. No podemos hablar de prevención de la violencia, si no logramos garantizar la independencia económica de las mujeres.

En este nuevo trato con las Mujeres y las Niñas, la bancada naranja asume el mayor de los compromisos con las causas y las preocupaciones de las Mujeres y las niñas; por lo que nos comprometemos a acompañarlas en sus luchas y, a mantener como hasta ahora, nuestra vinculación con quiénes desde la sociedad civil trabajan día a día por mejorar las condiciones de vida para todas.

Un Nuevo Trato por la Paz

La estrategia nacional de Seguridad Pública ha fracasado y la militarización ha demostrado que no es un camino para recuperar la paz.

Ya son cuatro años que han sido incapaces de dar un solo resultado, sin mostrar un rumbo claro de cómo recuperar la paz.

Frente a este escenario de violencia nacional y que se replica en Sonora, tenemos el cuarto municipio más inseguro de México y del mundo: Cajeme. Nueve de cada 10 habitantes viven con miedo.

La violencia se institucionaliza y el crimen se diversifica. De acuerdo al Informe de Índice de Paz México 2022, Sonora es el estado que experimentó la mayor disminución de la paz en el país. Su degradación coloca a nuestra entidad entre las cinco menos pacíficas, el cambio más significativo fue en el indicador de homicidios, con un aumento de la tasa del 20.8%, equivalente a 1,975 muertes en 2021. Bajo una estrategia de seguridad tutelada por la federación que aún continúa.

En 2022 no vamos nada bien, ya se registran al primer semestre de este año mil 58 homicidios.

No es menos importante resaltar que este año nos encontramos en la lista de las 10 entidades en las que se registran muertes de periodistas. Este 2022, ha sido el año más violento para el gremio y ya se cuentan 16 asesinatos, al mes de agosto, dos de ellos en Sonora: Juan Arjón López y Jorge Luis Camero Zazueta.

En tres años el presupuesto de la SEDENA ejerció más de 350 mil millones de pesos, mientras que el presupuesto real para seguridad pública ha disminuido cada año y eliminados programas como el Fortaseg.

Sonora, como México, necesita recuperar la paz, y sí es posible cuando se construye desde lo local, empoderando a las instituciones locales de seguridad, con policías estatales y municipales dignas, eficaces, coordinadas, capacitadas y equipadas. También con fiscalías que sí les sirvan a las víctimas.

Está demostrado que ese es el camino, los estados con mejor seguridad pública son aquellos que han hecho de su estrategia el fortalecimiento de sus policías.

Para este período ordinario nuestro trabajo será por un Nuevo Trato por la Paz:

- Apoyo a un plan de acción que contribuya a la ampliación del estado de fuerza y las capacidades de las policías municipales.
- Dignificación de servidores públicos en funciones de seguridad y sus familias, como la garantía de la pensión de viudez al 100% y becas hasta la media superior para sus hijos e hijas.
- Impulso de reformas asociadas a la construcción de paz, en relación al fomento al deporte y la cultura.
- Incluir la seguridad a profesionales del periodismo.

Un Nuevo Trato por la Salud

En la salud no es cierto que con menos se hace más, en la salud hay que invertir. La austeridad en este sector, significa perder vidas, que los medicamentos no lleguen a la gente, que nuestro personal médico no gane lo suficiente y que los hospitales no sean dignos o se encuentren inconclusos por más de dos años.

El sistema de salud en el país y Sonora no es la excepción, están en una situación crítica: las instituciones públicas están descoordinadas, el personal médico sigue sin ser valorado y existe un desabasto sin precedentes de insumos básicos y de medicamentos para tratar todo tipo de enfermedades.

Una situación que injustamente alcanzó a nuestros niños y niñas. Esto ha sido criminal.

De acuerdo al INEGI la población de menores, entre 5 y 11 años de edad, y a los datos en el portal de la Secretaría de Salud estatal se observa que sólo 47 de cada 100 niñas y niños han recibido una dosis de la vacuna contra el COVID; mientras que 55 de cada 100 cuenta con los dos biológicos aplicados. En cuanto a la población entre los 12 y 14 años de edad, 156 mil adolescentes, solo el 19% de ellos está vacunada.

Otro foco alarmante es la caída del esquema de vacunación básica de la niñez, que permite prevenir enfermedades durante su crecimiento.

De acuerdo a datos de la Ensanut, la vacunación básica cayó de 74% a 27% para menores entre 12 a 35 meses de edad. Apenas 1 de cada 3 niños en México cuenta con sus cuatro de vacunas prioritarias.

En Movimiento Ciudadano queremos un nuevo trato por la salud, donde ésta sea un derecho para todas y todos, y no un privilegio de pocas personas:

- Promoveremos reformas a la Ley de Presupuesto Estatal para que nunca más se reduzcan los recursos del sistema de salud.

- Exhortaremos que la vacunación COVID y las vacunas referentes al cuadro básico, sean cubierta directamente por parte del estado, ante el incumplimiento de la federación.

Un Nuevo Trato por la Economía

Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, nuestro país ingresó en un momento crítico para su economía y para la generación y conservación de empleos. Sin embargo, desde antes de la pandemia, la situación económica del país se enfilaba hacia un escenario de estancamiento y, durante el 2020, 14 millones de personas perdieron su empleo o sus ingresos durante varios meses, estimándose que alrededor de 10 millones de personas transitaron hacia la pobreza laboral, es decir, hacia una condición económica que no les permite ni siquiera acceder a la canasta básica.

Desafortunadamente, el difícil contexto económico y laboral que ha vivido México durante los últimos dos años no ha tenido de parte del Gobierno federal una respuesta efectiva y contundente; al contrario, este no ha modificado decisiones erráticas en materia económica ni ha implementado nuevas políticas públicas para proteger los empleos y las unidades productivas, muy señaladamente las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). (Que representan el 70% de los esfuerzos económicos en México y en Sonora).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), dio a conocer, hace poco más de una semana, que México se encuentra entre los 16 países de América Latina que no regresará a los niveles de crecimiento que se tenían antes de la pandemia. Pero ese destino puede no ser para Sonora si se hace lo correcto, aún frente a la peor crisis económica que se ha vivido en los últimos 21 años.

Movimiento Ciudadano quiere hacer un nuevo trato por la Economía, para las y los trabajadores, donde tener un trabajo decente y un ingreso digno no sea un privilegio y donde el crecimiento económico sea una palanca para el desarrollo y el bienestar, por ello centraremos esfuerzos en al menos dos acciones de vital importancia:

1. **Inversión, empleo y certidumbre.** Lograr la recuperación económica de nuestro estado pasa por construir un nuevo trato donde el Estado asuma su responsabilidad de garantizar confianza y certidumbre jurídica a la inversión productiva. Por ello, desde la legislación y los presupuestos, deben construirse los mecanismos institucionales que promuevan la inversión privada, la inversión social y la generación de empleos dignos, así como los candados para evitar actos arbitrarios o de corrupción desde el Poder Ejecutivo.
2. **Programas de apoyo a Pymes y MiPymes.** Las micro, pequeñas y medianas empresas son las unidades productivas más importantes en nuestro estado, las que generan mayores empleos y encadenamientos productivos. Buscaremos integrar en el presupuesto 2023 las acciones pertinentes para consolidar y asegurar los programas de apoyo y estímulos con procesos transparentes, de rendición de cuentas y de eficiencia en la distribución de recursos.

3.

Un Nuevo Trato por la Naturaleza

La falta de una política nacional y estatal coherente en materia de agua ha generado un perverso esquema de confrontación entre entidades y entre municipios.

Es importante aportar políticas y planes de gestión, distribución del agua, con una visión de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y al tipo de territorio en el que vivimos las y los sonorenses, lo que hace relevante la valoración de la desalinización del agua al tener el privilegio de un estado con un gran litoral.

Desarrollar estrategias para la distribución y redistribución equitativa y justa del agua, lo que incluye trabajar con los organismos municipales operadores para avanzar en mejor y más infraestructura de agua potable, de descarga de aguas negras, así como del tratamiento y reúso del vital líquido.

En este periodo, las propuestas en Materia de un Trato por la Naturaleza son prioridad para nuestra bancada naranja iniciativas y proyectos sobre:

- Profesionalización de los organismos operadores de agua.
- Declaratoria de emergencia climática a nivel local.
- Acción por el agua (generar fondos para la crisis hídrica).
- Integración de una Comisión para el análisis de plantas de salinización.
- Exhortar al ejecutivo para que instruya, a las dependencias pertinentes, sobre proyectos de construcción de plantas desalinizadoras necesarias, que garanticen un inagotable abasto de agua para consumo humano, para la industria y el sector productivo de alimentos.
- Incluir en el marco normativo la obligatoriedad para que los desarrolladores de vivienda instalen infraestructura para el tratamiento y reutilización de aguas grises.
- Impulsar en el presupuesto la ampliación de inversión en líneas de conducción de agua potable y descarga de aguas negras, a fin de que los organismos operadores de agua estén en condiciones de aumentar los permisos de factibilidad, ya que el desarrollo de vivienda mejora la calidad de vida y es un dispersor de la economía.
- Responsabilidad ambiental para Sonora, para que empresas que vendan, produzcan, importen, distribuyan o comercialicen dispositivos eléctricos o electrónicos cuenten con contenedores para este tipo de residuos.
- Que se garantice, desde la ley, la promoción del uso de fertilizantes y/o abonos orgánicos para un desarrollo rural sustentable.

Un Nuevo Trato por y para las Futuras Generaciones

Las y los jóvenes de México deben contar con las herramientas para tomar en sus manos la construcción de su presente y su futuro; deben ser agentes efectivos del cambio que exige nuestro país.

Hoy, en una vuelta al pasado, el Gobierno federal ha decidido imponer un sistema de dádivas con el que pretende atender las exigencias y necesidades de las y los jóvenes de México, pero olvidándose de sus aspiraciones y sus anhelos. En Movimiento Ciudadano queremos construir un nuevo trato por las juventudes de México, en donde ellas y ellos, con su diversidad y talento, ocupen el centro de la Evolución Mexicana.

En México, tres de cada 10 personas son adolescentes y jóvenes; representan un recurso humano importante dentro de nuestra sociedad ya que actúan como agentes de cambio social, desarrollo económico y progreso para el país, sin embargo, no están en la agenda pública. Las cifras muestran que casi la mitad, el 46%, de esta población vive en pobreza multidimensional.

En Sonora, de acuerdo al censo 2021 de INEGI, de una población de casi tres millones, los jóvenes representan el 26%.

En Sonora, 2 de cada 10 adolescentes y jóvenes no tienen derecho a una alimentación variada y nutritiva

- De la población joven que trabaja la mitad, 1 de cada 2, percibe ingresos que no les alcanza ni para acceder a la canasta básica alimentaria (leche, huevos, frijoles etc.) y a la no alimentaria (transporte, vestido, cuidados personales, diversión etc.)
- 3 de cada 10 adolescentes y jóvenes, en Sonora, no tienen acceso a los servicios de salud.
- Existe un rezago educativo del 20%. Jóvenes que terminan en manos del crimen organizado.
- En materia de igualdad de género 1 de cada 2 mujeres jóvenes ha sufrido al menos una experiencia de violencia en los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar.

Ante este escenario desalentador para la juventud sonorenses, la Bancada Naranja brindará las herramientas necesarias para contribuir en la construcción del futuro, pero sobre todo de su presente.

Desarrollaremos, junto con las juventudes de Sonora (diversas, plurales), una nueva Ley de Juventudes que los represente y elimine las barreras y obstáculos para su desarrollo personal, profesional y laboral con el objetivo de eliminar las brechas de desigualdad.

Un nuevo trato por la transparencia

Para Movimiento Ciudadano es necesario construir un Nuevo Trato donde la rendición de cuentas, el equilibrio de poderes y la transparencia sean los pilares para salvaguardar nuestra democracia y nuestras instituciones.

Combatir la corrupción es uno de los argumentos más recurridos en tiempos electorales. La aplicación de recursos públicos en una gran cantidad de programas sociales que llegan a la población vulnerable, debe estar, sin duda alguna, bajo estrictas reglas de transparencia.

Los apoyos sociales deben dejar de ser la plataforma electoral de los políticos que llegan al poder, son un derecho y no una condicionante para las personas que lo reciben.

Un apoyo social es creado para generar condiciones que permitan, acompañado de otras acciones, a dejar la situación de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida. Pensar lo contrario es ver a los más pobres como un botín político.

Es importante generar un marco normativo para evaluar los programas sociales vinculado a un sistema de bienestar social articulado, incluyente, participativo y transparente, ligado a la estrategia de desarrollo social, con metas de progresividad.

Un nuevo trato para legislar en colectivo

Legislar no debe de ser un acto solitario, ni privilegio solo de quienes integramos este poder legislativo; Legislar debe ser un acto colectivo donde la voz de todos y todas esté presente.

La sociedad civil ha sido receptiva de nuestro trabajo legislativo y nos han acompañado en la presentación de temas e iniciativas que fueron claves en nuestra agenda del primer año legislativo.

De nueva cuenta, agradecemos a la sociedad civil que ve en esta bancada una vía para avanzar en la construcción de mejores políticas públicas que beneficien a las y los sonorenses.

- Durante este período trabajaremos de la mano con el Banco de Alimentos de Hermosillo para crear una Ley que permita disminuir el desperdicio de alimentos, fomentando el rescate de los mismos y fomentando la donación de alimentos. Otorgaremos las herramientas necesarias para abatir el rezago en personas que se encuentran en un nivel de inseguridad alimentaria lo que implica la preocupación para acceder a los alimentos, hasta saltarse comidas o dejar de comer por días.
- Acompañaremos a “Padres del Cielo”, organización civil que busca romper silencios ante la pérdida de un hijo o hija en su etapa gestacional, perinatal e infantil. En conjunto, presentaremos una iniciativa que garantice la atención integral y multidisciplinaria de la muerte fetal y perinatal con el fin de que el personal de salud pueda brindar apoyo multidisciplinario a las mujeres que pasan por un duelo. Que se cuente con guías y protocolos que conduzcan a atender las necesidades psicológicas derivadas de este hecho.
- Nos sumamos a los esfuerzos de la Observatoria Ciudadana Todas Mx-Sonora, sobre la Ley 3 de 3 contra la violencia, iniciativa ciudadana para evitar que ninguna persona que esté siendo investigada o cuente con antecedentes penales por delitos de violencia familiar, violencia sexual, incumplimiento en su responsabilidad alimentaria y cualquier otra manifestación de violencia contra las mujeres, pueda acceder a un cargo público en las administraciones municipales, estatales y federales. Desde esta Tribuna les reitero el compromiso de esta Bancada de que la 3 de 3 contra la violencia en Sonora, VA.

- Trabajaremos en coordinación con la agrupación de arrendadores de automóviles para incorporar un nuevo tipo penal para evitar que los delincuentes y el crimen organizado utilicen vehículos rentados para cometer delitos como secuestro, robo, tráfico de armas, entre otros. Con esta iniciativa se dota de certeza jurídica a los arrendadores y se les otorgan instrumentos legales para garantizar la renta de vehículos.

Nuestro trabajo legislativo seguirá de la mano con la escucha ciudadana y la participación de la sociedad civil.

Gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaña:

Quienes integramos la Bancada de Movimiento Ciudadano y desde este Poder Legislativo le reiteramos el compromiso de avanzar en materia de Salud y de Educación y cuenta con nuestros votos para lograr una reforma estructural a la Ley del ISSSTESON y la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, sin duda dos de los temas pendientes en la agenda legislativa de este Congreso, desde hace años.

Igualmente, decirle, que estaremos atentos al próximo informe de su primer año de gobierno, porque Sonora sigue enfrentando grandes problemáticas de las que no se muestran avances y que generan incertidumbre e impactan la calidad de vida de las y los sonorenses, queremos saber y conocer:

¿Qué plan seguirá su gobierno en materia de seguridad, ante los nulos resultados para recuperar la paz?

¿Cuál es la estrategia para la procuración de justicia, si continúa el alto índice de impunidad en el estado?

¿Cómo será la recuperación de un transporte público digno?

¿Con qué acciones se mejorará la economía en Sonora?

¿Cuál es su compromiso para garantizar la salud de las niñas, niños y adolescentes?

¿Cuándo se contará con un plan de rescate carretero?

¿Qué avances hay con las denuncias prometidas contra hechos de corrupción señalados periodos electorales?

Desde aquí, gobernador, seremos una oposición de propuestas, pero también vigilante de las acciones de su gobierno.

En la Bancada Naranja continuaremos en la ruta de poner en el centro de la política, lo esencial para las personas. Con una agenda que atienda el presente y brinde un mejor futuro. Porque el Futuro es naranja”.

En cumplimiento al punto 15 de la orden del día, al diputado Munro Jr., dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario de Encuentro Solidario con relación a la Agenda Legislativa del Segundo año de labores de la LXIII legislatura, el cual dice, de manera textual:

“Con la venia de la presidencia. Es para mí un gusto iniciar con los trabajos de este primer periodo ordinario del segundo año de Legislatura, trabajando en equipo con todas y todos los compañeros de esta Sexagésima Tercer Legislatura; y, quiero agradecer de manera sincera a todas y todos los trabajadores, asesores y equipo técnico de este Congreso y, por supuesto, de manera fundamental, a las y los sonorenses que nos escuchan y ven por los diferentes medios de comunicación; es, de verdad, un gusto representarlos y servirles. En el PES vamos a trabajar arduamente para estar a la altura de la expectativa, y siempre respetando la confianza social. Desde esta máxima tribuna del Estado de Sonora, el Partido Encuentro Solidario presenta esta propuesta de agenda la cual, desde el primer año de gestión ha sido y siempre será un puente de comunicación y apertura para hacer política de frente y al servicio de la gente.

Hasta hoy, los fundamentos principales del trabajo legislativo de lo que hoy es un nuevo Grupo Parlamentario, han sido la igualdad sustantiva, con iniciativas para erradicar el machismo desde el sistema educativo sonorenses; la excelencia en políticas de desarrollo social, con una reforma integral en materia de igualdad en las políticas de desarrollo; protección a los grupos vulnerables, con iniciativas que protegen a los adultos mayores; la armonización de leyes locales, para hacer frente a los problemas de hoy en día por medio de la ley libertad, la cual cumplió con todo el proceso legislativo y fue aprobada; de igual manera, con el apoyo de las y los aquí presentes y, lo más importante para el PES SONORA, es el empoderamiento de nuestras y nuestros representados. En todos los aspectos, la mejor política pública en materia de desarrollo, es el bienestar, la justicia e igualdad en materia económica y educativa.

En ese sentido es que tenemos este nuevo reto, como legisladores y legisladoras, para darle continuidad a la política que antepone el bien común de las y los sonorenses por medio de una correcta dirección de recursos, cuestión que ya ha quedado validada con la labor de la actual administración, en la cual se ha beneficiado a la gente que nunca había sido apoyada.

Esa debe ser la ruta de trabajo en este Congreso, la ruta del diálogo, de los acuerdos y del beneficio directo para la ciudadanía, es por eso que debemos continuar con el proyecto de transformación que ha impulsado nuestro Gobernador el Dr. Alfonso Durazo Montaña, que nos ha mostrado que un modelo de política de frente a la ciudadanía es posible por medio de austeridad, para llevar recursos a los que menos tienen y de la mano con la inversión con el sector empresarial; así como, el trabajo constante y el total compromiso de seguir dando soluciones reales y prácticas para nuestras y nuestros representados.

En esa tesitura de ideas, quiero compartir con las y los sonorenses lo que consideramos desde el PES SONORA debe ser el trabajo fundamental para este periodo ordinario que inicia, por

medio de la misión, visión y objetivo de nuestro Grupo Parlamentario para sumar, en todo lo posible, en el proyecto de la Coalición:

La principal misión del GP PES SONORA para este Periodo Ordinario, es coadyuvar y ser el enlace entre Instituciones, Presidentes Municipales y ciudadanía para continuar el excelente trabajo del gobierno estatal en materia de ahorros, apoyos, becas, programas, los cuales son los pilares del presupuesto más grande y responsable de la historia en materia social.

Nuestra misión se fundamenta en las acciones prioritarias en todos los aspectos estatales que logren beneficios comunes sobre los individuales, es decir, lograr la participación de todas las partes para apoyar al gobierno estatal, con la principal meta de sacar adelante a la gente más humilde por medio de ahorros históricos en gastos innecesarios.

La visión del GP PES SONORA es un Sonora de igualdad sustantiva, unificado y fortalecido por los valores y principios de la Cuarta Transformación encabezada por la labor de nuestro Gobernador, en materia de crecimiento económico y mejoras en materia social y de desarrollo, que hoy son una realidad.

Una visión planificada para que las familias más humildes salgan adelante, sin descuidar a los diferentes sectores, logrando una unidad histórica que dará como resultado una identidad estatal que manifieste el bienestar, la igualdad sustantiva, la seguridad por medio de oportunidades e igualdad económica, encaminada a la justicia social por encima de todo.

En el GP PES SONORA sabemos que el siguiente proyecto de presupuesto es el pilar fundamental para el desarrollo de todos los proyectos antes mencionados; es por eso que, nuestro objetivo principal es participar en todos los aspectos posibles, para que el presupuesto que envíe el gobierno estatal avance por medio del parlamento abierto y trabajo legislativo, y de esa manera lograr que Sonora siga por el camino de la igualdad, el progreso, la inversión, el turismo, la mejora económica y la justicia social.

Una vez expuestos los pilares principales de nuestra forma de trabajo, pasaremos al fondo de nuestra labor legislativa, por medio de los siguientes ejes fundamentales del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Sonora para el presente periodo ordinario:

IGUALDAD SUSTANTIVA

*Vamos a continuar con los programas de acciones solidarias con la ciudadanía, en materia de apoyos alimentarios y de gestión, con el objetivo de lograr la igualdad y estabilidad para un correcto funcionamiento democrático y social para mujeres y hombres, sin distinción.

*Vamos a sumar en la armonización de leyes en materia de igualdad sustantiva, fortaleciendo la progresividad de derechos humanos derechos humanos y de garantías individuales.

PRESUPUESTO Y MUNICIPALISMO

*Impulsaremos que las obras en materia de presupuesto sean realizadas de manera correcta, conforme a derecho, y que se garantice el correcto uso de recursos y trabajo interinstitucional en beneficio de la ciudadanía.

*Daremos el total apoyo a los municipios por medio de programas y certificaciones que les permitan acceder a mayores recursos, aprovechando sus recursos naturales y; también, por lo tanto, coadyuvando a que el turismo en nuestro Estado siga creciendo de manera histórica.

*Garantizaremos la participación efectiva de los municipios en relación con la repartición de recursos para el próximo presupuesto estatal.

DERECHOS LABORALES

*Propondremos realizar una reforma integral dirigida al apoyo de las y los trabajadores pesqueros, garantizando sus derechos laborales y marcando diferencia en resultados reales en la mejora de sus condiciones.

*Gestionaremos otorgar incentivos a las empresas y propietarios que contraten a personas de grupos vulnerables, por medio de adecuaciones fiscales, logrando así la igualdad en materia de derechos laborales para todas y todos, y participando activamente en la reactivación económica.

EN LA PROTECCIÓN A MIGRANTES Y DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES

*Buscaremos Garantizar los derechos político electorales de las y los sonorenses que viven en el extranjero, por medio de una reforma que permitirá puedan participar de manera activa en el ejercicio democrático estatal.

IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

*Vamos a continuar con el trabajo de colaboración en materia de seguridad, utilizando y aprovechando al máximo las tecnologías de la información, para que las mismas puedan ser vinculantes y así evitar y prevenir la violencia intrafamiliar, así como la inseguridad en el transporte público.

El GP PES SONORA seguirá con los ideales de transformación en apoyo a las gestiones del gobierno Estatal, porque han demostrado que un Sonora de oportunidades es posible, sumando al bienestar y justicia social por medio de modificaciones a nuestro marco jurídico, que realmente pongan las leyes al servicio de la gente.

El GP PES SONORA continuará ejerciendo políticas sensibles y responsables en materia de política social, para obtener mejores resultados de bienestar común por encima de cualquier otra vertiente.

Ese es el Sonora de hoy, un Sonora que ya está en el camino del cambio y que ha demostrado que cuando se quieren hacer las cosas bien, se pueden lograr resultados a corto, mediano y largo plazo, por medio de la honestidad, la solidaridad, el respeto y el trabajo en equipo.

Aquí, todas y todos somos Sonora, todas y todos queremos lo mejor para nuestro Estado y siempre con fundamento en la comunicación efectiva a través de la diferencia de percepciones, se puede llegar al entendimiento, siguiendo la ruta del respeto y la política de altura, la cual tiene como un único objetivo estar a la orden y al servicio de nuestra gente de manera eficaz.

Desde el GP PES SONORA le reiteramos a la ciudadanía que estamos para servirles, y que, desde aquí, con y por ustedes, vamos a impulsar por el camino correcto a nuestra entidad que verdaderamente logre hacia una transformación histórica Sinceramente, el GP PES SONORA conformado por la diputada Paloma María Terán Villalobos y un servidor Ernesto Roger Munro Jr.”

Previo al desahogo del punto 16 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, manifestó, de manera textual:

“Con el permiso de la mesa directiva, a quienes les felicito y, además, me felicito, por el compromiso que hemos adquirido con esta soberanía, segura de que daremos el mayor de nuestro esfuerzo para que este Congreso siga trabajando de manera digna y, desde luego, en beneficio de las y los sonorenses.

Este día, también quiero saludar a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes me da enorme gusto poder saludarlos, al igual, a quienes nos siguen por las diversas plataformas digitales en las que se difunde el desarrollo de esta sesión”.

En el desarrollo del punto, la diputada, dio lectura al posicionamiento que presenta la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con relación a la Agenda Legislativa del Segundo año de labores de la LXIII legislatura, el cual dice, de manera textual:

“Dicho lo anterior, me daré la oportunidad de poder compartirle al pueblo de Sonora, los temas que estaremos planteando en lo que será la Agenda Legislativa de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en este Congreso sonorenses, la cual está dotada de un sentido social, humanista y sobre todo de justicia hacia sectores que siguen siendo, hasta el día de hoy, olvidados.

Definitivamente, en los siguientes meses el tema primordial será la aprobación del presupuesto para el Estado y los Municipios. No obstante, debemos seguir en la ruta de buscar alternativas para lograr que nuestra sociedad logre un equilibrio; **entre lo que más le preocupa y su bienestar.**

Los acontecimientos del día a día nos obligan a actuar en consecuencia. Las emergencias que existe actualmente en la región de Guaymas y Empalme por las inundaciones que son recurrentes, desde luego que nos debe de ocupar.

Nuevamente, la sociedad sonorenses ha demostrado su alto grado de solidaridad para apoyar a las familias que han sido damnificadas. En este sentido, debemos de propiciar la participación del sector empresarial y comercial para que pueda participar, en mayor medida, a mitigar de manera emergente junto con el gobierno en este tipo de acontecimiento; para que, de alguna manera, las empresas que colaboren con el gobierno del Estado y los municipios, puedan ser retribuidos fiscalmente respecto a sus contribuciones.

Es por ello que presentaré la **Ley que fomenta la Donación de Alimentos y Productos de Primera Necesidad en Casos de Emergencia en el Estado de Sonora**, con el objeto de lograr una sinergia efectiva, entre el gobierno, la sociedad y el sector empresarial y comercial de nuestra entidad.

Por otro lado, estamos más que obligados a no postergar más nuestra obligación de legisladores en la armonización de las leyes generales.

No es posible que siendo Sonora el mayor generador de productos del mar en el país, no tengamos una ley estatal de pesca armonizada y, sobre todo, a la vanguardia.

Quiero decirles que contar con una Ley de Pesca actualizada es un clamor de los hombres y mujeres que han dado su vida, saliendo a la mar, exponiendo su vida, en ocasiones sin saber si van a volver a casa con producto o en ocasiones regresar con vida. **Por lo que, en el presente periodo que inicia, estaré presentando la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Sonora;** cumpliendo con ello mi responsabilidad ante la necesidad de armonizar nuestro marco legal; pero, sobre todo, para cumplir mi compromiso adquirido con el sector pesquero y acuícola de Sonora.

En otro sentido, yo, al igual que ustedes, sigo preocupada por el acontecer violento que se ha convertido en el pan de cada día en nuestro Estado. Donde te pares el tema obligado es la violencia.

Desde la perspectiva del Partido de la Revolución Democrática vemos que es necesario ir más allá de las acciones que pueden realizar los cuerpos de seguridad para combatir la violencia.

Para nosotros, es sumamente fundamental trabajar para reconstruir el tejido social que evidentemente ha sido vulnerado.

Será determinante que desde este Congreso legislemos para fortalecer los lazos que debe haber entre las familias. Ya que, desde nuestra visión, teniendo familias unidas y fortalecidas en valores, le estaremos ganando terreno a los generadores de violencia.

La experiencia y los resultados que han tenido los gobiernos emanados del PRD, nos pueden brindar herramientas para proponer cosas tan sencillas y a menor costo, que debemos de combatir una problemática, se promueven acciones encaminadas a lograr tener una mejor sociedad.

Con este contexto de cosas, promover las actividades familiares para fortalecer a la sociedad sonorenses es desde hoy nuestro compromiso; por ello, desde esta Representación Parlamentaria presentaremos la **Ley de Fomento al Uso de la Bicicleta y Protección al Ciclista en el Estado de Sonora**. Nuestro mayor objetivo es crear pretextos, si lo queremos ver así, para que las familias compartan momentos de sano esparcimiento. Y con mayor pretexto, que un paseo en bicicleta. Con ello, estaremos no solo fortaleciendo los lazos familiares, sino lo que es más importante, estaremos restaurando el tejido social, de promover valor sobre el cuidado de nuestro entorno natural y más aún; generando condiciones para que exista menos violencia.

Y para ello necesitamos un marco legal que involucre y comprometa a los gobiernos y la sociedad, para contar con espacios de recreación para llevar este tipo de actividades.

Quien haya ido y visitado la Ciudad de México podrá constatar, que todos los domingos el Paseo de la Reforma se cierra la circulación de vehículos, para permitir que las familias puedan usar esta importante vialidad para pasear en sus bicicletas, patinetas o patines y lo que es mejor; en esta acción convertida en política pública se combate la violencia, se cuida el medio ambiente, se fomenta la salud de las personas y se fortalece una sociedad. **Estos exitosos ejemplos, son los que debemos adoptar.**

Hablando de justicia para sectores desprotegidos y olvidados, abordaremos, en este periodo de sesiones, dos temas fundamentales.

En primer término, tenemos al sector indígena. Y me refiero al este sector, en el sentido de que a ellos puedan ser favorecidos con una ACCIÓN AFIRMATIVA para poder ocupar una curul en este recinto legislativo, como cualquiera de nosotras o de nosotros.

A nivel federal, 13 distritos federales electorales ha sido reservados para personas que se autodescriban como integrante de un grupo étnico. Son distritos en los que al menos el 40% de la población son indígenas. Es por ello, que, por primera vez en la historia, la actual legislatura de la Cámara de Diputados tiene 13 diputados indígenas. De estos Diputados Federales indígenas son 10 hombres y solo 3 mujeres. Pero al fin y, en fin, son indígenas.

En las diversas mesas de trabajo que han venido realizando los representantes del Instituto Nacional Electoral, junto con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sonora, los diversos Partidos Políticos y las representaciones de las etnias de nuestra entidad, se ha observado que hay regiones del Estado donde su población, integrada en el padrón de electores superan el 60% de personas que cuenta como población indígena. Es por ello, que, sin temor a equivocarme, puedo decir que Sonora tiene las condiciones de al menos tener un Distrito Electoral Uninominal reservado para un ciudadano o una ciudadana perteneciente a alguna ETNIA ORIGINARIA DE NUESTRO ESTADO.

Y para ello hay que reformar nuestra Constitución local y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales en Estado de Sonora.

Ante ello, presentare las iniciativas correspondientes para reformar el artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Sonora y el artículo 170 de la LIPEES.

Porque reservar al menos un espacio para los indígenas de Sonora, ES UN VERDADERO ACTO DE JUSTICIA.

Otro sector que además de considerarse héroes anónimos y que viven en el olvido, son los BOMBEROS.

No hay desastre natural, ya sea inundaciones, incendios forestales, emergencias sanitarias, búsqueda de profundidad o de cualquiera naturaleza, en la que no se busque la intervención del personal de los Cuerpos de Bomberos.

Pero si nos adentramos a conocer las condiciones en las que prestan sus servicios, aun exponiendo sus vidas, NOS VAMOS A SORPRENDER.

Actualmente los cuerpos de bomberos se suscriben, su funcionamiento, a tan solo 5 artículos de la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora. Pero en ella no se profundiza a establecer sus obligaciones, pero, sobre todo, en sus derechos.

Si bien es cierto que establece una cierta obligatoriedad para el desarrollo de sus actividades, hoy más que nunca debemos legislar para dotarlos de herramientas jurídicas necesarias, en un marco legal que establezca de manera clara las funciones de los gobiernos, los patronatos, los cuerpos de bomberos y su personal.

Al igual que el personal de las policías, merecen mejores condiciones laborales, el personal de bomberos también lo merecen y más aún, cuando los acontecimientos de la madre naturaleza cada vez son más impredecibles y más agresivos. NO HAY UNA SOCIEDAD QUE NO REQUIERA LA PARTICIPACIÓN DE LOS BOMBEROS.

Con ellos, también, desde hoy establezco mi compromiso”.

Terminada su lectura, también dijo:

“Ya para terminar, quiero agradecer a los presentes por la atención a la Agenda Legislativa que he presentado. Estaremos atentos para incorporar, en el camino, algunas otras acciones legislativas, como exhortos que planteen los diversos sectores de la sociedad. Tenemos el compromiso de manifestarnos para exhortar a las autoridades del sector pesquero y de otros sectores; mismas que presentaré en su momento.

Aprovecho para reconocer la labor realizada por la anterior mesa directiva del Congreso de Sonora, misma que puso el ejemplo de la institucionalidad que debe prevalecer en este Poder Legislativo.

Esto, lo que han escuchado, son los temas que comprenderá nuestra Agenda Legislativa, para el conocimiento del pueblo de Sonora y para efectos también, de cumplir con el Programa de Gestión Institucional 2022-2025 que hemos adoptado para el mejor funcionamiento de esta labor legislativa. Escuche con mucha atención a cada Grupo Parlamentario, distintos colores, distintas formas, el mismo objetivo, trabajar por el bienestar de las y los sonorenses. Les abrazo y les felicito, y a darle con todo”.

Por último, la presidencia pidió a la Asamblea y público asistente, ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano, ceremonial cumplido a cabalidad.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes seis de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada María Sagrario Montaña Palomares, con justificación de la mesa directiva.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con dieciséis minutos, del seis de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, la presidencia dio la bienvenida a los empresarios arrendadores de vehículos, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito presentado por la ciudadana Sujey Valenzuela Coronado, mediante el cual solicita al Congreso del Estado que tramite, en su nombre, juicio para la protección de los derechos político electorales, en razón de su situación de discapacidad. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de la Coordinadora General de Servicios y Proyectos Estratégicos de Salud del Gobierno de Sonora, con el que da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhortó a los titulares de la Secretarías de Salud Pública y de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para que, a través de sus atribuciones y facultades, impulsen acciones y programas para la prevención del cáncer de mama. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 09, aprobado por este Poder Legislativo el 07 de octubre de 2021”**.

Escrito de la Coordinadora General de Servicios y Proyectos Estratégicos de Salud del Gobierno de Sonora, con el que da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhortó al titular de la Secretaria de Salud del Estado, a efecto de que realice las acciones pertinentes para mantener informada a la población sonorenses, respecto así ya existen casos de hepatitis infantil de origen desconocido en Sonora, así como también, para se difunda la información oportuna para prevenir casos de contagio de dicha enfermedad en los infantes. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 100, aprobado por este Poder Legislativo el 10 de mayo de 2022”**.

Escrito de la Coordinadora General de Servicios y Proyectos Estratégicos de Salud del Gobierno de Sonora, con el que da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo exhortó a las Secretarías de Hacienda y de Salud del Gobierno de Sonora para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, actualicen el catálogo de puestos de profesionales de la salud en concordancia con los artículos 64 y 66 de la Ley de Salud del Estado de Sonora, para incluir la figura del fisioterapeuta de tal forma que dicho puesto se cubra exclusivamente por personas que cuenten con título y cédula profesional en Fisioterapia, lo que permita otorgar servicios de calidad en materia de prevención y rehabilitación física en las instituciones de salud del sector público. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 111, aprobado por este Poder Legislativo el 16 de junio de 2022”**.

Escrito del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, con el que da respuesta al punto de acuerdo mediante el cual el Parlamento Juvenil del Estado de Sonora, resuelve exhortarlo para que realice las acciones necesarias para la implementación de un programa permanente de reciclaje y conciencia ambiental en el mejoramiento de la sustentabilidad del planeta. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 113, aprobado por este Poder Legislativo el 27 de junio de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Hermosillo y Huatabampo, Sonora, con los que remiten las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para predios urbanos y rurales, para el ejercicio fiscal del año 2023, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Secretario General del STAUS y del representante del Movimiento Estudiantil “La voz de los Estudiantes”, con el que hacen entrega a este Poder Legislativo, de hojas con alrededor de mil firmas de integrantes de la comunidad universitaria, quienes respaldan que se incluyan cambios reales en la nueva normatividad de la Universidad de Sonora, para lo cual solicitan se realice una reunión con la Comisión de Educación y Cultura para exponer directamente los planteamientos y que en el actual periodo de sesiones ordinarias, se proceda a llevar a cabo el proceso legislativo para que se apruebe el cambio de la Ley 4. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Pedro de la Cueva, Suaqui Grande y San Javier, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia certificada de las Actas de Cabildo, en donde se plasma la aprobación de la Ley número 86 que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la ley número 86, aprobado por este Poder Legislativo el 07 de junio de 2022”**.

Escrito de las diputadas Elia Sahara Sallard Hernández y Karina Teresita Zarate Félix, con la que hacen entrega del acta en la que consta su decisión de constituirse como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Presente Legislatura, se anexa su decisión expresa de integrar su Grupo Parlamentario, la lista de sus integrantes, firmas autógrafas de estos, así como el nombre de la Coordinadora del grupo, recayendo dicho nombramiento en la diputada Karina Teresita Zárate Félix. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados por dicho Grupo Parlamentario, durante el semestre comprendido entre el 01 de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a las Comisiones de Administración y Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan a este Poder Legislativo, la terna de los ciudadanos para que, de así aprobarlo, elija quien presida la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Presidente Municipal de Cananea, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria número 15, se aprobó el acuerdo: OR15-PA6/22: Se autoriza incrementar los valores catastrales de terreno y tipologías de construcción para el año 2023, en un 8.0% en relación a los del año en curso. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Auditor Especial de Seguimiento, informes e investigación, de la Auditoría Superior de la Federación, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, el estado del trámite de las acciones emitidas, con motivo de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas 2012 a 2021 primera entrega, se anexa el informe del estado de trámite de las acciones derivadas de dicha auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal de Ures, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, su apoyo financiero para el municipio, ya que no cuentan con la solvencia presupuestal para poder dar cumplimiento a la situación legal en la que actualmente se encuentra, derivado del expediente laboral número 1804/2019, que se encuentra en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, dio lectura a la Iniciativa que presenta, en conjunto con la diputada Bours Corral, integrantes del Grupo Parlamentario

Del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Ley de Agricultura Urbana Sostenible para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, para su análisis y dictaminación.

Previo al desahogo del punto 5 de la orden del día, el diputado De Lucas Hopkins, dijo:

“Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia de todos los empresarios, que, en coordinación con la Asociación Sonorense de Empresas Arrendadoras de Vehículos, se encuentran aquí presentes; particularmente a Margarita Hernández, Gerardo Castro; Omar Guillen, presidente del Grupo Empresarial Conexión. Y, déjenme platicarles muy rápido el espíritu y a lo que responde esta iniciativa.

Esta es una muy sentida causa que desde hace tiempo todos los empresarios que se encuentran asociados y coordinados en esta organización, han venido señalando.

Esta iniciativa no tiene una sola coma movida, esta iniciativa es una propuesta 100% ciudadana, elaborada, cabildeada, estudiada por la coordinación e esta asociación; y, por ende, creo que, dentro de la figura de Parlamento Abierto, tenemos la obligación de terminar de estudiarla; y, sobre todo, de reconocer lo que ellos mismos nos están pidiendo, que esto continúe socializándose con las diferentes Barras, Colegios de Abogados, con académicos, con la propia Fiscalía General de la República y con el Poder Judicial de la Entidad.

Por ello, empiezo a leerla, y básicamente les quiero agradecer y reconocer este esfuerzo que hacen todas y todos ustedes”.

En el desarrollo del punto, los diputados De Lucas Hopkins y Castelo Montaña, dieron lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; la diputada Ernestina Castro Valenzuela y el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena y el diputado Iram Leobardo Solís García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 308 Bis F y 308 Bis G al Código Penal del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

A continuación, la presidencia informo a la Asamblea que el diputado Orduño Fragoza, decidió retirar su iniciativa contenida en el punto 6 de la orden del día.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Munro Jr., integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, dio lectura a la iniciativa, que presentan con proyecto

de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley Estatal de Turismo de Sonora, con el objeto de garantizar mayor presupuesto e incentivos para los municipios que cuenten con playas certificadas.

Terminada su lectura, también dijo:

“Yo agradezco mucho la atención y de manera muy respetuosa las y los invito a que trabajemos en esta iniciativa, como Congreso sabemos que es tiempo de planeación en materia de presupuesto y estoy seguro que en cada uno de nuestros distritos la petición que más escuchamos desde el Poder Ejecutivo Municipal es el cómo obtener mayores recursos para beneficiar a la ciudadanía. Esta propuesta da respuesta a esa petición por medio del aprovechamiento de nuestros recursos naturales, creando empleo y desarrollo económico para todo el Estado. Sumémonos pues todos en parlamento abierto con los gobiernos Municipales y dotémosle de herramientas legales y jurídicas para obtener mayores recursos; ese es el objetivo del Grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario Sonora. Trabajo en Equipo Para el Sonora de hoy, un Sonora de igualdad, un Sonora de identidad, de armonía en el aprovechamiento de los recursos naturales y grandes tradiciones, un Sonora que hoy en día es sinónimo de tierra de oportunidades para todas y para todos”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Fomento Económico y Turismo, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Solís García, dio lectura a la iniciativa que presentan n los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del Acuerdo número 63, aprobado por esta Legislatura el día 15 de febrero de 2022, que a su vez modificó el Acuerdo número 29, aprobado por esta Legislatura el día 09 de noviembre de 2021, a efecto de que se modifique la integración de la Comisión de Administración, para quedar de la siguiente forma:

ACUERDO:

PRIMERO.- ...

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE	DIP. HECTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO
SECRETARIA	DIP. BRENDA LIZETH CORDOVA BUZANI

SECRETARIA	DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO	DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO
SECRETARIO	DIP. SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA
SECRETARIA	DIP. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ
SECRETARIA	DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS

...

...

...

SEGUNDO.- ...

...

...

TERCERO.- ...

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general; y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular; e hizo uso de la voz la diputada Trujillo Llanes, quien de manera textual dijo:

“Solicito una modificación, en lo particular, al presente asunto, sustituyendo a diputado Jorge Eugenio Russo Salido, por el diputado Ernesto de Lucas Hopkins, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la integración de la Comisión de Administración, para quedar como sigue:

PRESIDENTE	DIP. HECTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO
SECRETARIA	DIP. BRENDA LIZETH CORDOVA BUZANI
SECRETARIA	DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO	DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS
SECRETARIO	DIP. SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA
SECRETARIA	DIP. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ
SECRETARIA	DIP. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS

A continuación, la diputada López Noriega, manifestó de manera textual:

“Ya lo hemos solicitado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la modificación de integración de la diputada María Sagrario Montaña Palomares, el día de ayer, saliendo y convencidos siguiendo el proceso que habíamos acordado en la Comisión de Régimen Interno, de poderlo subir al jueves de esta semana al Pleno, pero, en vista de que están haciendo una moción un Grupo Parlamentario con respecto a una modificación, quiero también pedir la moción de la inclusión de la diputada María Sagrario Montaña Palomares, a la Comisión de Administración por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional”.

Al no existir más participaciones, la presidencia sometió a discusión, primeramente, el punto planteado por la diputada Trujillo Llanes, para sustituir al diputado Russo Salido, por el diputado de Lukas Hopkins, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, sometió a consideración la propuesta de la diputada López Noriega, para que la diputada Montaña Palomares forme parte de la Comisión de Administración, y sin que hubiere participación alguna **fue aprobada, por unanimidad** en votación económica. Por último, sometió a votación el resto del articulado que no fue motivo de discusión, y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Acto seguido, informo a la Asamblea que fueron sometidas a votación todas las partes del proyecto, dictándose el trámite de “Aprobado y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Guevara Espinoza, dio lectura a su iniciativa, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, dio lectura a la iniciativa, que presentan él y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a diversas autoridades a fin de que se atienda el colapso del sistema de drenaje y alcantarillado generado por las cuantiosas lluvias recibidas en el Municipio de Nogales, Sonora, en los siguientes términos:

- a) Se exhorta respetuosamente al Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Alcalde del Municipio de Nogales, Sonora, y al Ing. Gabriel Bonillas García, Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, para que, derivado de las afectaciones generadas por las cuantiosas lluvias en el municipio, realicen un diagnóstico sobre el estado en que se encuentra el sistema de drenaje y alcantarillado en el municipio, y se haga llegar a este Congreso.
- b) Se exhorta respetuosamente al Ing. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, para que destine los recursos extraordinarios necesarios para realizar la inversión en infraestructura en el municipio de Nogales ante el colapso del drenaje y alcantarillado generado por las lluvias que se suscitaron en el municipio.
- c) Así mismo, se exhorta respetuosamente al Mtro. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora y a la Lic. Dora Alicia Ruelas Armenta, Directora de Salud del Municipio de Nogales, Sonora, para que realicen un recorrido de manera conjunta por el municipio de Nogales, y de manera urgente ejecuten las acciones necesarias para solventar la emergencia sanitaria generada por el colapso del drenaje en diferentes sectores del municipio y prevenir más afectaciones en la salud de los ciudadanos de Nogales.

Después de su lectura, también dijo:

“Compañeras y compañeros diputados, como ya es de todos conocido y que la diputada Azalia Guevara, no me dejara mentir sobre la afectación en la salud de los ciudadanos y el clamor generalizado en los medios de comunicación y en las redes sociales de los que ahí vivimos y que, es un menester de todos los que integramos esta Legislatura llevar a cabo acciones tendientes a gestionar los recursos necesarios para solucionar lo antes planteado; así que, por favor, agradezco su solidaridad para con los ciudadanos tanto de Nogales, así como con el resto de los municipios que se encuentran en la misma situación”..

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a

discusión el asunto, en lo general; e hizo uso de la voz la diputada Azalia Guevara Espinoza, y de manera textual dijo:

“Decirle a mi compañero Armando, que me sumo con gusto al exhorto que está presentando el día de hoy; pero, también me gustaría resaltar que en días pasados se tuvo un reunión con el Presidente Municipal y el Director de OOMAPAS, hablando por lo mismo, principalmente, de la calle Tecnológico, que hay muchas escuelas; la preparatoria municipal, etc., y si, viene el agua del represo que se está desahogando y se junta con drenaje, se está trabajando en eso. El diagnostico está listo, lo envían lo más pronto posible. Me comentaron que CONAGUA les presto maquinaria, porque la maquinaria que tiene Nogales, no es la suficiente para poder hacer los trabajos de tantas calles que todos sabemos, Nogales está lleno de cañadas y baja el agua con mucha fuerza. Lamentablemente tiene mucho que ver la deforestación de árboles a lo alto de Nogales, por eso baja el agua con tanta velocidad y hemos tenido pérdida de vidas que es muy lamentable, pero también tenemos que recordar que el 15 de agosto el señor Gobernador nos visitó en la ciudad de Nogales, para presentar un proyecto de hacer un represo en lo alto de nogales para poder detener un poquito la velocidad en la calle del Tecnológico, se manejó también la... tapar el flujo que viene con tanta velocidad también, y se manejaron más de 400 millones de pesos, que se van a mandar a Nogales para poder trabajar en la Tecnológico, 5 de Febrero y lo que resulte. Entonces, creo que aquí nos tenemos que sumar todos, como dice diputado, para poder bajar el recurso, entrar con nosotros como diputados para presentarlo y estar muy en comunicación los tres niveles de gobierno para poder trabajar en conjunto y que todo salga de la mejor manera para Nogales, y para todos los municipios de Sonora que han sido azotados por el agua. Bendita agua, pero también nos ha causado estragos en las ciudades”.

A continuación, la diputada Terán Villalobos, manifestó:

“Solo para mencionar también, que el Gobernador ya dio instrucciones al secretario de Hacienda para que solicite el crédito con el que se construirá la Presa las Granjas, para contener el paso del agua pluvial y; sobre todo, felicitar también a mi compañera diputada, porque de verdad que te he visto ahí, inclusive, con el Gobernador en Nogales sacando adelante este tema; y, sobre todo, que cuenten con nosotros también con lo que podamos también aportar”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, sometió a consideración el asunto, en lo particular; y, sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con treinta y un minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día 8 de septiembre de 2022 a las diez horas.

Enero 21, 2024. Año 17, No. 1784

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Valenzuela Muñer, con justificación de la mesa directiva.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta y dos minutos, del trece de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el Primero y Segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la comisión de fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que remiten los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la comisión de presupuestos y asuntos municipales”**.

Escrito de la Diputada Paloma María Terán Villalobos, con el que hace entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados por la Representación Parlamentaria del Partido Encuentro Solidario, durante el semestre comprendido entre el 01 de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la comisión de administración”**.

Escrito del Titular del Órgano de control y Evaluación Gubernamental de Cananea, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, poner en consideración las observaciones recibidas a la cuenta pública 2021, por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, e informa que, se dio seguimiento puntual y cabal a todas y cada una de las observaciones, y en relación al rubro de transparencia y rendición de cuentas en el cual se les propone con una calificación de cero, informa que recibieron un oficio por parte del ISTAI, en el que informan que por cambio de proveedor de plataforma no contarían con el servicio de páginas de transparencia por un periodo, mismo periodo en el que se les hizo la revisión, se anexa copia simple del oficio. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente 1894, turnado a la comisión de fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a la Iniciativa, que presenta la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, suscrita por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con proyectos de:

L E Y

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 112, párrafo primero; 117, párrafos primero y segundo; 120, párrafo décimo primero; 121; 122, párrafo segundo; 123; 126 y 144, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 112.- El Poder Judicial se depositará, para su ejercicio, en un Supremo Tribunal de Justicia, en Tribunales Regionales de Circuito, en Juzgados de Primera Instancia, Tribunales Laborales y en Juzgados Locales. Existirá, además, el Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora, como un órgano permanente de la administración de la justicia.

...

...

...

...

ARTICULO 117.- La competencia del Supremo Tribunal de Justicia, su funcionamiento en Pleno, Salas o Comisiones, la competencia de los Tribunales Regionales de Circuito, la de los Juzgados de Primera Instancia, la de los Tribunales Laborales y Juzgados Locales, así como las responsabilidades en que incurran los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, se regirán por lo que dispongan las leyes.

El Supremo Tribunal de Justicia, funcionando en Pleno, determinará el número, división en circuitos, jurisdicción territorial y, en su caso, especialización por materia, de los Tribunales Regionales de Circuito, de los Juzgados de Primera Instancia y de los Tribunales Laborales.

...

...

...

ARTÍCULO 120.- ...

I a la VI.- ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

El Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora resolverá sobre la designación y adscripción de Magistrados Regionales de Circuito, Jueces de Primera Instancia y Jueces Laborales, así como de los demás asuntos que la ley determine.

...

ARTICULO 121.- Los Magistrados de los Tribunales Regionales de Circuito, los Jueces de Primera Instancia y los Jueces Laborales serán nombrados y adscritos por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que señalen los ordenamientos jurídicos respectivos; durarán cinco años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueran ratificados, continuarán en el desempeño de sus funciones por diez años más, sin perjuicio de que puedan ser privados de sus cargos, en cualquier momento, en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley.

ARTICULO 122.- ...

Los Magistrados Regionales de Circuito, los Jueces de Primera Instancia y los Jueces Laborales nombrarán a los servidores públicos de los Tribunales Regionales de Circuito, Juzgados de Primera Instancia y Tribunales Laborales, respectivamente, conforme a lo que establezca la ley en relación con la carrera judicial.

ARTÍCULO 123.- Los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, los Magistrados Regionales de Circuito, los Jueces de Primera Instancia, los Jueces Laborales y los Jueces Locales que estén en funciones, exceptuándose los casos que específicamente determine la ley respecto de los suplentes, no pueden ser abogados en causa ajena, apoderados, asesores o árbitros de derecho, ni desempeñar ningún empleo, cargo o comisión de la Federación, del Gobierno del Estado, de otras entidades, de los municipios, o de particulares, salvo los cargos docentes y los honoríficos en asociaciones científicas o artísticas, siempre y cuando estos últimos no interfieran con el horario normal de las labores judiciales.

ARTICULO 126.- Para ser Juez de Primera Instancia y Juez Laboral, se requiere ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, contar con título de Licenciado en Derecho expedido legalmente, un mínimo de tres años de ejercicio profesional, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.

Adicionalmente, para ser Juez laboral se requerirá tener capacidad y experiencia en la materia.

ARTÍCULO 144.- ...

I.- ...

Solo podrán ser sujetos a juicio político, los diputados al Congreso del Estado, los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, los magistrados de cualquier órgano jurisdiccional o administrativo, el Fiscal General de Justicia y los Fiscales Especializados, los secretarios y subsecretarios, los jueces de primera instancia, los jueces laborales, los agentes del ministerio público, quienes presidan los tribunales de Conciliación y Arbitraje, los consejeros estatales electorales, el secretario del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, los magistrados y secretario general del Tribunal Estatal Electoral, los comisionados del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, presidentes municipales, síndicos, regidores, secretarios y tesoreros de los Ayuntamientos, así como los directores generales y sus equivalentes de las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas, fideicomisos públicos y organismos descentralizados del Estado y de los municipios.

...

II y III.- ...”

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y en caso de resultar aprobada la presente Ley por cuando menos la mitad más uno de los ayuntamientos de los Municipios del Estado, la remitan al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 11, fracción XIV; 22, fracción II, incisos a) y b); 43, fracción II, incisos a) y b); 57, párrafo primero; la denominación del Capítulo Quinto Bis del Título Cuarto; y los

artículos 69 Bis; 71; y 74, párrafo primero; y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el orden de los párrafos subsecuentes en tercero, cuarto y quinto, al artículo 57; y los párrafos tercero y cuarto al artículo 73, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 11.- ...

I a la XIII.- ...

XIV.- Determinar el número y, en su caso, la especialización por materia de los Juzgados de Primera Instancia y de los Tribunales Laborales, que existirán en cada uno de los distritos judiciales, así como determinar el número de jueces que podrán integrarlos;

XV a la XLVI.- ...

ARTICULO 22.- ...

I. ... II.:

a) De los recursos de apelación que se interpongan en contra de las resoluciones de los jueces de primera instancia en materia civil y mercantil, en asuntos cuya cuantía exceda de cuarenta mil Unidades de Medida y Actualización, al momento de interponerse el recurso;

b) De los recursos de apelación interpuestos en controversias sobre acciones del estado civil o las que afecten al orden y la estabilidad de la familia, con excepción de los juicios sobre alimentos, divorcios y de las apelaciones y revisiones officiosas de juicios de rectificación de actas del estado civil, de nulidad de matrimonio y de paternidad y filiación.

c) y d) ...

III y IV....

ARTICULO 43.- ...

I. ...

II. ...

a) De los recursos de apelación que se interpongan en contra de resoluciones de los jueces de primera instancia, en asuntos cuya cuantía sea igual o inferior a cuarenta mil Unidades de Medida y Actualización al momento de interponerse el recurso, y en los asuntos de cuantía indeterminada;

b) De los recursos de apelación interpuestos contra resoluciones dictadas en los juicios de divorcio, alimentos y de las apelaciones y revisiones officiosas en materia de juicios de rectificación de actas del estado civil, de nulidad de matrimonio y paternidad y filiación;

c) y d) ...

III y IV. ...

...

ARTICULO 57.- Los Juzgados de Primera Instancia a que se refiere el artículo anterior, se compondrán de un Juez o de varios Jueces, y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.

En caso de integrarse por varios Jueces, éstos compartirán determinado personal común, y cada titular tendrá el personal exclusivo para un óptimo desarrollo del servicio de impartición de justicia, adoptando un modelo de gestión que mediante acuerdo general reglamente el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

...

...

...

CAPÍTULO QUINTO BIS DE LA TRANSFORMACIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARTÍCULO 69 Bis.- El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia tiene la facultad de acordar la transformación temporal o definitiva de cualquier Juzgado en Juzgado "A" y Juzgado "B", conservando ambos la denominación del órgano jurisdiccional de origen, para atender la carga de trabajo excesiva o problemas de rezago. En el acuerdo de transformación se establecerán los lineamientos relativos a las atribuciones de sus titulares, la infraestructura del personal, mobiliario e informática que compartirán y el personal jurisdiccional que se distribuirá para quedar una parte bajo las órdenes del titular de la adscripción y otra parte bajo las órdenes del Juez a quien se adscribirá al órgano transformado.

El Supremo Tribunal de Justicia podrá determinar que la transformación temporal que tenga cualquier juzgado se convierta en definitiva.

Asimismo, se establecerán los lineamientos para la distribución y atención de los expedientes de los que conozca el órgano jurisdiccional de origen y los que ingresen a los órganos "A" y "B" que se establezcan.

ARTÍCULO 71.- Cuando un Juez de Primera Instancia o Juez Laboral falte por un término menor de treinta días al despacho del Juzgado, el primer Secretario o, en su caso, el Secretario del Ramo Civil, practicará las diligencias y dictará los autos de mero trámite y las resoluciones de carácter urgente, sin perjuicio de que antes de que transcurra dicho plazo, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia designe provisionalmente a la persona que substituya al Juez de que se trate.

En los casos de transformación de juzgados de primera instancia en Juzgado "A" y Juzgado "B", así como en los supuestos de juzgados de primera instancia con pluralidad de Jueces o Jueces, la falta o ausencia de una Jueza o un Juez, será suplida conforme a lo establecido en los acuerdos generales del Pleno que regule su creación o en su defecto, al tenor de lo previsto en el párrafo anterior.

Las ausencias de los Jueces de Primera Instancia mayores de un mes y las faltas absolutas de éstos, se cubrirán con la persona que, provisionalmente, designe el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

ARTICULO 73.- ...

...

En los casos de transformación de juzgados de primera instancia en Juzgado “A” y Juzgado “B”, en el supuesto de impedimento de uno de los jueces, el negocio pasará a la Jueza o al Juez no impedido del mismo juzgado; y si ambos titulares estuvieren impedidos, se aplicará lo dispuesto en el primer párrafo. Lo mismo se aplicará cuando se trate de juzgados o tribunales laborales creados con dos juezas o jueces.

Los juzgados de primera instancia o Tribunales Laborales, creados con más de dos Juezas o Jueces, ante el impedimento de una Jueza o un Juez, el negocio pasará a la Jueza o al Juez que tenga mayor antigüedad en su adscripción en el tribunal de que se trate, y si tienen igual antigüedad, al que tenga mayor tiempo con nombramiento como Jueza o Juez, y así sucesivamente al siguiente si ésta o éste también estuvieran impedidos; y en caso de que todos lo estén, pasará a otro Juzgado del mismo ramo no impedido o, en su defecto, a los de ramo distinto, salvo que se trate de jueces laborales, en cuyo caso aplicará lo previsto en el párrafo primero del artículo 74 de esta Ley.

ARTICULO 74.- En los mismos casos de los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 73, si sólo existiera una Jueza o un Juez, o un Juzgado de Primera Instancia, o un Tribunal Laboral, y todos los titulares tuvieran que eximirse, conocerá del negocio la Jueza o el Juez de la misma categoría y del ramo que corresponda, del Distrito Judicial más próximo.

...”

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de la entrada en vigor de la Ley número __, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; e hizo uso de la voz el diputado De Lucas Hopkins, quien de manera textual dijo:

“Solamente para dejar en claro que tenemos... estamos muy conscientes de la premura por la cual esta reforma se tiene que llevar a cabo, es muy claro el plazo del 3 de octubre que se marca. Nos hubiese gustado que, sabedores de este plazo se hubiere podido socializar más. Aquí, el voto de confianza de la Fracción Parlamentaria de Movimiento ciudadano tiene mucho que ver con quien la suscribe; creemos que, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia es una persona con gran trayectoria, honorable, y eso es lo que nos hace dar ese voto de confianza: Solamente para dejarlo y estipularlo así de claro”.

Sin que hubiere más participaciones; **fue aprobado, por unanimidad**, el trámite, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado la Ley y el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura a la Iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley que adiciona un párrafo segundo al artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de justicia abierta; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, la diputada Guevara Espinoza, dijo:

“Primeramente quiero felicitar a mis Compañeras Eli Sallard y Karina Zárate, que, como bien plantean, el prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos es meramente un acto de discriminación que no se contemplaba en la ley, y más que un acto de discriminación contra la madre es contrala o él bebe, restringiendo su derecho a la alimentación. En ese sentido, el pasado 07 de diciembre de 2021 presente una iniciativa que contiene proyecto de Ley de Lactancia Materna, la cual tiene por objeto proteger, apoyar y promover la lactancia materna, así como las practicas adecuadas de alimentación, para las y los lactantes, con el propósito de crear las condiciones que garanticen su salud, su óptimo desarrollo y crecimiento, con base en el principio del interés superior de las niñas y niños.

Considero que esta ha sido una Legislatura muy propositiva, en la que, si bien hay desacuerdos, en muy pocos asuntos, en la mayoría transitamos de la mejor manera, con objetivos muy similares, los cuales abonan para que generemos un mejor marco normativo en Sonora. Las felicito y espero seguir trabajando en el mismo tema para que todo llegue a un buen lugar”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su iniciativa, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones del Código de Familia del Estado de Sonora, con el objeto de armonizar la protección de los derechos y garantías de las y los cónyuges en materia de demandas de divorcio en el Estado de Sonora.

Al término de su lectura, también dijo:

“Compañeras y compañeros, los invito, de manera respetuosa, a que todos sumemos esfuerzos, en este tema, para sacarlo adelante.

El matrimonio igualitario ya es un hecho en Sonora y ahora es momento de proteger los derechos de todas, todos y todes sin distinción alguna en materia de divorcios justos, con igualdad de derechos y protección en caso de agresiones, violencia intrafamiliar y todos los acontecimientos que puedan darse durante una demanda de divorcio.

De igual manera, invito respetuosamente a la ciudadanía a que trabajemos juntos esta propuesta de parlamento abierto por medio del trabajo de comisiones, y por supuesto, que yo deseo a toda la comunidad el mejor de los matrimonios y que viva el amor siempre.

Pero, también, como diputada, así como... ahora que se aprobó el matrimonio igualitario, estábamos muy contentos, muy felices, sobre todo, porque se hizo justicia; pero, en el caso de que ahora presente una iniciativa que a lo mejor se llame divorcio igualitario, no es que les deseemos el divorcio, sino que les deseamos el mejor de los matrimonios, pero que la ley los respalde si es que lo necesitan.

Entonces, cuenten con nosotros, invito a todos los grupos parlamentarios que quieran; pues, ahora sí, aportar en esta iniciativa a que la hagan como suya, también; así como, agradecerle a Daniel del Sol, que está aquí, con nosotros, el día de hoy; y, también, a toda la comunidad que quiera, pues opinar, darnos ahora sí que, su opinión sobre esta iniciativa; el chiste es que Sonora cuente con divorcios igualitarios justos”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turbar la iniciativa a la Comisión de Justicia y derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Montaña Palomares, dio lectura a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Director General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Lic. Le Froylán Gámez, respecto de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos, y en el inciso f) de la fracción I del artículo 39 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en los siguientes términos:

- a. Para que informe a este Poder Legislativo el listado de quienes han sido beneficiados con la entrega de becas y estímulos educativos derivados de la donación de órganos desde la entrada en vigor de la reforma referida a la fecha.
- b. Informe a este Poder Legislativo los programas de difusión y convocatoria que se hayan realizado o se realizan actualmente para que los hijos e hijas de quienes donaron sus órganos sea hagan acreedores de su derecho a las becas y estímulos educativos que la ley señala.
- c. Se le solicita se refuercen las campañas de difusión para informar y asegurar el acceso de becas y estímulos educativos que por derecho deben tener los hijos e hijas de donantes de órganos.

Al término de su lectura, solicito a la presidencia el uso de las pantallas, y también dijo:

“El 22 de septiembre del año 2020 se aprobó, por el Senado, el Día Nacional de la Mujer con Discapacidad, estableciendo que dicho día habría de conmemorarse en la fecha, por el nacimiento de un ejemplo de lucha, de una gran activista mexicana que vivió con parálisis cerebral, Gabi Brimmer, y este día es el 12 de septiembre, que precisamente fue el día de ayer.

Hablar de discapacidad, en México, es hablar de discriminación, de desigualdad, de lucha y también de olvido. Pero cuando hablamos de una mujer con discapacidad la realidad se vuelve más cruda. De acuerdo con el censo de población y vivienda del 2020, en México, hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9 de la población total del país; de ellas, el 53% son mujeres; más de la mitad de las personas con discapacidad son mujeres, y de acuerdo con la Unicef, uno de cada tres de estas mujeres con discapacidad han sufrido algún tipo de violencia física o sexual. Además de hacerle frente a la violencia, enfrentan, acrecentados los retos que van, desde el acceso a la educación hasta la falta de oportunidades laborales.

La movilidad es un desafío, la accesibilidad al transporte y la dificultad para desplazarse en ciudades a escuelas, edificios públicos y privados, calles y banquetas, sabemos que no están diseñadas pensando en ellas. A pesar de ello, la mujer con discapacidad no se rinde, lucha diariamente por salir adelante, tampoco se rinde ante la falta de oportunidades. El 27.9 de las mujeres en discapacidad son económicamente activas; el 79% de las niñas y adolescentes, asisten a educación básica; el 19.6, asiste a educación superior; pero, lamentablemente, solo el 4% de las mujeres con discapacidad logran terminar la universidad.

El 12 de septiembre tiene un objetivo, visibilizarlas, dignificar su lucha diaria y busca que sus voces hagan eco en la sociedad, que se volteé a verlas, activar la empatía y que cada día sean más las acciones encaminadas a erradicar la doble discriminación que viven. Ellas, compañeros, nos necesitan, como legisladores y como ciudadanos, necesitan que las ayudemos a construir una sociedad más incluyente, más apta para ellas y con una mayor calidad de vida. Ese sueño se puede lograr, y nosotros podemos hacer mucho por ellas.

Quiero agradecer, especialmente, al Movimiento de Personas con Discapacidades Sonora, por su labor, gracias por estar aquí, gracias por no rendirse, gracias por seguir tocando puertas que poco a poco se van a ir abriendo. Quiero decirles, que esperemos que el futuro sea mejor, y que las generaciones que vienen detrás

de ustedes, sea una lucha que no sea en vano, que rinda frutos para las niñas y los niños, que puedan ver su ejemplo.

Los retos de la mujer con discapacidad son muchos, la lucha es ardua y continua, y aunque diariamente se encuentren con obstáculos, fuera de parecerles imposibles de librar, los motiva a inspirar, aún más, a seguir luchando por lo justo.

Hay que darnos ánimo, para todas esas personas que vienen detrás, y que ustedes pueden ser objeto de inspiración. Gracias por ser unas guerreras; gracias a estas guerreras que están hoy aquí, Alma Angelina, Sugey Valenzuela, Ana Sofía, Sonia Moncada, Yesica Ojeda, Alva Luz Balderrama, Ana Cecilia Almada, Lourdes López, Migdalia Cisneros, Karla Barreras, Muchísimas gracias, guerreras”.

A continuación, la presidencia dio la bienvenida a un grupo de discapacidad, presentes en el Recinto Legislativo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Orduño Fragoza, quien de manera textual dijo:

“Como bien lo menciono nuestra compañera al inicio de este exhorto, la donación de órganos es donar vida, y es loable lo que se hizo en Legislaturas anteriores, para establecer becas y estímulos hasta nivel de preparatoria, para las hijas e hijos de personas que al perder la vida donan órganos.

Quiero aprovechar este espacio, primeramente, para felicitar al titular del Instituto de Becas y Crédito Educativo, licenciado Froylán Gámez, porque lo vemos muy activo por todo el Estado entregando becas y entregando estímulos, que es algo que este Congreso consideramos prioritario, por eso nos redujimos el presupuesto más de 400 millones de pesos y lo destinamos a esa causa tan noble como son las becas, en el Estado.

Se han implementado diversos programas de apoyos de becas, y si se le debe de dar cumplimiento a la norma, y otorgar estas becas; que exista coordinación entre las diversas dependencias; en este caso, sería Salud y el Instituto de Becas.

Y aprovecho mi intervención, para comunicarles que la diputada y los diputados del Partido del Trabajo, próximamente estaremos presentando una iniciativa relativa a becas, y que incluiremos, que este tipo de becas por donación de órganos se amplíen, y que cubran no solo hasta nivel medio superior, sino que se incluya el nivel superior”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, dio lectura al dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 4; la fracción VI del artículo 14; las fracciones X y XI del artículo 84; las fracciones II, XVI y XVII del artículo 120; el párrafo sexto del artículo 143; y la fracción XXIII del artículo 167; y se adicionan una fracción X al artículo 4, una fracción XII al artículo 84; una fracción XVIII al artículo 120, todos de la Ley de Educación del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Vigilancia y aplicación de la Ley y glosario

Artículo 4.- ...

...

I a la VII.- ...

VIII.- Mediación Escolar, la técnica que se utiliza para resolver los problemas que se presentan en la convivencia entre alumnos y/o entre alumnos y maestros en el marco y cumplimiento de las disposiciones aplicables. En algunos centros también se usa para solventar las dificultades que surgen entre el profesorado, y/o entre éste y las madres y padres de familia;

IX.- Sistema Educativo Estatal es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio de la educación que se imparta en el Estado de Sonora, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad del Estado de Sonora, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias; y

X.- Falda opcional para alumnas, a la estrategia de igualdad que consiste en la libre elección de las alumnas de vestir falda o pantalón del uniforme escolar.

Criterios de la Educación

Artículo 14.- ...

...

I a la V.- ...

VI.- Será equitativa, al favorecer el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, para lo cual combatirá las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades, los estereotipos y roles de género. Respalda a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno, en los servicios educativos;

VII a la XI.- ...

Derechos de los educandos

Artículo 84.- ...

...

I a la IX.- ...

X.- Participar en los Comités Escolares de Administración Participativa en los términos de las disposiciones respectivas;

XI.- Elegir libremente sobre el uso del uniforme escolar, de acuerdo con la estrategia de falda opcional, establecida en la fracción X del artículo 4 de esta misma ley; y

XII.- Los demás que sean reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, esta Ley y demás disposiciones aplicables.

...

Atribuciones para lograr la equidad en educación

Artículo 120.- ...

...

I.- ...

II.- Establecer, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, programas de entrega gratuita de uniformes y útiles escolares, calzado y anteojos para estudiantes de educación básica. En la entrega de uniformes se atenderá la estrategia de falda opcional que marca la presente ley;

III a la XV.- ...

XVI.- Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución;

XVII.- Fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia; e

XVIII.- Instrumentar estrategias dentro de las instituciones educativas públicas y privadas, para eliminar estereotipos de género que causen desigualdad y discriminación que tengan que ver con formas de vestir, actitudes y creencias, entre otras; durante la educación básica y media superior.

Educación impartida por particulares

Artículo 143.- ...

...

...

...

...

La adquisición de uniformes y materiales educativos, así como de actividades extraescolares, no podrá condicionar la prestación del servicio público referido en esta Ley. Los educandos, las madres y padres de familia o tutores tendrán el derecho de adquirir los uniformes o materiales educativos con el proveedor de su preferencia, y las alumnas podrán elegir falda o pantalón en el uso de su uniforme escolar.

Infracciones de los particulares que presten servicios educativos

Artículo 167.- ...

I a la XXII.- ...

XXIII.- Condicionar la prestación del servicio público de educación a la adquisición de uniformes y materiales educativos; al uso tradicional y estereotipado del uniforme escolar de acuerdo al sexo de alumnas y alumnos; y a la realización de actividades extraescolares;

XXIV a la XXVIII.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establece un periodo de 30 días hábiles para que el Poder Ejecutivo realice las adecuaciones pertinentes al presente decreto, y se establece un plazo adicional de 30 días hábiles para que las instituciones educativas adecuen sus reglamentos escolares al presente Decreto, conforme a las disposiciones reglamentarias que para tal efecto emita el Poder Ejecutivo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de Segunda Lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en la misma sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación

económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Terán Villalobos, y dijo de manera textual:

“Primeramente, felicitar a mi compañera Celeste, por esta iniciativa. De verdad que se siente bonito que podamos cambiar, ahora sí, que ciertas cuestiones que nos afectaron mucho en nuestro momento, a nosotros como generaciones. Yo recuerdo que, muchas les pasaba que durante el periodo les bajaba, lamentablemente se manchaban y era un bullying incontrolable; y, sobre todo, que juega, pues ahora sí que con la mentalidad también de ellas; y, sobre todo, que debe de ser algo obviamente normal, pero pues nos da pena.

Ahora, también cuantas veces, como inclusive te lo comente en su momento, cuando salíamos a jugar a los columpios que no podíamos ni siquiera... pues teníamos que ver el short, esto y que lo otro, que es muy incómodo; o, inclusive, vivimos en Sonora, a mí me tocaba que me ganaban las bancas en la escuela y me tocaba sentarme en el piso, y veras que quemadota me pegaba.

Entonces, es muy incómodo; nos evita, también; nos frena hacer deporte, nos frena en muchas cosas. Pero, aparte de todo esto cuantas veces dicen: ¡Es que lo provooco por la falta! Entonces, yo, deveras veo que esto viene a ayudar muchísimo a las nuevas generaciones, que tengan la opción, porque si yo hubiera tenido la opción... ¿Cómo me vengo, aquí, al Congreso del Estado? ¡Con pantalón!”

Sin que hubiere más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con treintainueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo miércoles catorce de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, con justificación de la mesa directiva.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del catorce de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de postulación de las ciudadanas Ana Carolina Araiza Sánchez, Elizabeth Cejudo Ramos y Rosa María Catalina O'Leary Franco, para participar en la convocatoria Pública de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorense 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión Para la Igualdad de Género”**.

Escritos de los Diputados Luis Arturo Robles Higuera, Jacobo Mendoza Ruiz, Alejandra López Noriega, María Jesús Castro Urquijo y Ernestina Castro Valenzuela, con los cuales, respectivamente, hacen formal entrega a este Congreso del Estado, de su primer informe de actividades legislativas comprendidas del 01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a Oficialía Mayor”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Villa Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acta donde consta que dicho órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la ley número 86, aprobado por este Poder Legislativo el 07 de junio de 2022”**.

Escrito del Presidente Municipal de Santa Ana, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe anual detallado sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas durante el primer año de la administración 2021-2024. se anexa USB. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Tesorero Municipal de Huatabampo, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, balance presupuestario correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre, en cumplimiento a la observación realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, a ese órgano de gobierno municipal, mediante oficio de fecha 11 de julio del 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Presidenta Municipal, Sindico y Regidores del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, iniciativa de Ley para modificar el artículo 28 de la Ley de Administración y Gobierno Municipal del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Contralor Municipal de Oquitoa, Sonora, con el cual da respuesta al oficio CES-PRES-291/2022 de fecha 15 de junio de 2022, donde se solicita se realicen las acciones administrativas correspondientes, donde se hayan remitido exhortos a servidores públicos del ente público de su competencia, durante la presente Legislatura. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan a los expedientes de los acuerdos respectivos”**.

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 07 de septiembre del año en curso, se calificó como justificada la solicitud de renuncia del C. Marco Antonio

González Alcoverde, Síndico Municipal, por motivos de salud. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Robles Higuera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, dio lectura a su Iniciativa, que presenta, con proyecto de Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Sonora.

Después de su lectura, también dijo:

“Quiero agradecerles a todos los compañeros, los que han puesto atención a lo que se ha leído. Esta iniciativa... el objetivo de esta iniciativa es que, en todo el Estado de Sonora se ha ido perdiendo un poco lo que es el idioma de cada etnia, allá con los Guarijíos, con los Mayos, con los Yaquis, y nos llegaron diversas peticiones para que presentáramos una iniciativa y que el gobierno ponga más interés en lo que es el idioma que habla cada etnia, Va enfocada a eso, ojala podamos tener el apoyo de cada uno de ustedes, a los que presentamos la Comisión de Asuntos Indígenas, compañera Alma Higuera, compañera Rebeca, siempre atenta; compañera Zulema, compañero Prospero Valenzuela, que siempre han estado atento; a la compañera Celeste Taddei, que siempre ha sido parte ahí... que nos ha apoyado con las etnias; compañero Fermín Trujillo, que siempre nos ha apoyado con sus comentarios; y, a todos, deveras, muchas gracias. Necesitamos el apoyo, para que, cada una de las etnias, pues no se pierda... no se pierda esto que, poco a poco, se está perdiendo. Inclusive, hay niños en la etnia que ya les da vergüenza hablar la lengua Mayo, la lengua Yaqui, la lengua Guarijío, y no debe de ser así. Aquí en Sonora, tenemos que levantar eso, para que esto no se pierda. De verdad, les agradezco. Muchas gracias. Presidenta, muchas gracias).

Previo a dictarse el trámite, la diputada Rivera Grijalva, en uso de la voz, textualmente dijo:

“Lea, nuestro compañero diputado, que la iniciativa que acaba de presentar tiene un inmenso valor social y cultural, que sin duda alguna tendrá todo nuestro apoyo, que reconocemos el trabajo realizado y que creemos que este tipo de iniciativa, de verdad, son las que marcan un antes y un después en distintos temas del Estado. Que las lenguas indígenas tienen un valor social, tienen un valor cultural que debe preservarse. Y que cuente, diputado, con el reconocimiento por esta iniciativa que usted acaba de presentar, y con el apoyo irrestricto para sacarla adelante”.

Seguidamente, la diputada Higuera Esquer, manifestó:

Felicitar al diputado Robles, por la iniciativa que acaba de presentar; y agradezco a quien tuvo y presento atención a la lectura de dicha iniciativa. Sin duda, la iniciativa recoge lo que las comunidades indígenas han planteado a lo largo del tiempo que tenemos aquí, y si no es que, desde antes. Tanto el diputado Robles, como su servidora, pues nuestro origen es el municipio de Etchojoa, donde con tristeza vemos como perder la identidad de los pueblos originarios, es perder el valor que tiene. Hará cosa de un mes tuve una plática con Cobanaros y con Gobernadores de la etnia Mayo y, créanme, que su mayor preocupación... si bien es cierto que les preocupa la infraestructura, les preocupa la salud; pero, lo que más les preocupa es su identidad cultural

y, en ello, va la lengua materna. Recatar la lengua materna es recatar el valor de los pueblos, el valor de la familia y el valor de nuestro origen. Felicitaciones diputado.

Por su parte, la diputada Silva Gallardo, señaló:

Gracias presidenta. Hablar de comunidades indígenas significa hablar de un sector de la población muy vulnerable, quienes lamentablemente muestran un gran rezago en los escasos servicios que disfrutan, afortunadamente los planes de justicia Yaqui y Mayo son alternativas reales que permiten una mejor calidad de vida; todavía no es suficiente, hay que continuar luchando por ese respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Un reconocimiento diputado Arturo Robles, por su compromiso. La presente iniciativa es muy interesante, la Ley de Derechos Lingüísticos, debemos de continuar luchando. Va aquí mi apoyo como integrante de la comisión, también en el valle de Guaymas y Empalme contamos con un porcentaje significativo de asentamientos indígenas, y nos parece muy prudente y sobre todo por justicia social luchar por ellos. Agradezco, también y reconozco la atención que los diputados han mostrado a la presente iniciativa, un respeto que debe de estar presente en cualquier lectura”.

Hizo también, el uso de la voz, la diputada Bours Corral, y dijo:

“Felicitación a mi amigo Arturo, que siempre hemos estado construyendo acerca de las etnias indígenas. Pero, más que nada, esta ley es algo muy importante para todo el Estado, muy importante para las etnias; más que nada, cuando luchas de corazón por ellos, cuando estas con ellos, cuando sientes la sensibilidad que ellos sienten y que escuchas su lengua y que te proyectas con ellos, yo creo que se siente en el corazón lo que ellos quieren. Ellos quieren respeto, admiración, y una construcción de proyectos hacia los beneficios de la sociedad de los pueblos indígenas. La verdad, me siento muy contenta amigo Arturo, contigo, sabes que la escribo contigo y sabes que estoy contigo, porque yo he sido parte, muy parte de las personas de la comunidad indígena, siempre me ha nacido del corazón apoyarlo y, Etchojoa me abrió las puertas para que yo los conociera, Etchojoa fue parte importante para que yo conociera la calidad humana que tiene la gente indígena. Amigo, también hubo un gran problema de justicia social, que existe, que ellos no saben conducirse en las leyes y no saben cómo defenderse; eso fue lo que más me gusto, que haya personas capacitadas con su lengua para que tengan una mejor justicia. Muchas gracias. Y, amigo, estoy contigo, siempre”.

De igual manera, el diputado Valenzuela Muñer, dijo:

“Para decirle a nuestro presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, el retomar este tema tan importante, tan sentido, expresado por las diversas etnias que tenemos en nuestro Estado, en la búsqueda de conservar por mucho tiempo su origen milenario. Quiero retomar el supremo interés que nuestro presidente, desde su inicio, en el 2018 cuando integra el INPI, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con una puntualidad muy clarita; precisamente, de si luchar por el bienestar de los pueblos indígenas en el país. En Sonora, pues el Cedis, ya sabemos que es una tradición como parte de las direcciones del Estado en el tema indígena y que, hoy vemos una actividad pujante entre INPI y Cedis; sobre todo, al destacar los planes de justicia para Guarijíos, Mayos, Yaquis, Seris que, sin duda, traen bienestar para todos ellos. Yo retomaría uno de los puntos, de los cinco, que plantió el compañero, el de educación, que incluso, tenemos en la Secretaria de Educación y Cultura un apartado en ese nivel, en el nivel indígena, que se trabaja; pero, que ahí nos hace falta algo por hacer, la escuela indígena, la escuela tradicional no solamente la escuela bilingüe, sino que ahí debería de nacer o ahí nace la búsqueda de que la lengua materna pueda conservarse. Y, si es cierto, hay expresiones de los mismos

originarios sobre su propia lengua y es una responsabilidad de nosotros, prácticamente, pues también tenemos un origen indígena; y bueno, creo que nadie pudiéramos estar en el desacuerdo del cómo trabajar los procesos lingüísticos en las diferentes etnias de nuestro Estado. El interés que le ponen nuestro Gobernador a este plan de justicia debe de llevar impreso, también, la conservación de la lengua materna, perdurarla por muchos tiempos, que no se pierda en el tiempo, en el futuro; si hasta ahorita, en el pasado, no se ha perdido, pues que nosotros asumamos la responsabilidad, como legislatura, de coadyuvar para que eso no se dé. Felicidades, diputado Arturo Robles”.

Toco el turno a la diputada Cota Ponce, y manifestó:

“Igual que mis compañeras y compañeros, felicito al diputado Robles, y a todos los de esta Comisión. Como Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora hemos defendido y reconocido las lenguas maternas, desde un inicio nuestro posicionamiento es romper con las barreras de comunicación y aportar a una inclusión efectiva, las lenguas maternas dan propiedad, dan identidad y; además, es la manera más fiel de poder comunicarse, no podemos obligar a un hablante de una lengua materna a tener que hablar español, ¿por qué? Porque le estamos limitando o estamos cuartando su derecho a expresarse en su lengua materna. Sin duda, es romper esta barrera de comunicación y es, que la comunicación sea fiel, sea verdadera. Quiero decirle que yo creo que ahí, puesto se va ir a comisión; pero, incluiría también, las lenguas de señas indígenas, porque tenemos lengua de señas indígenas, existen dos. Entonces, creo que podemos aportar muchísimas cosas más a esta ley, que sin duda es una ley para garantizar los derechos. Y no solo garantizar los derechos, si no creo que también, profundizar en cómo hacer que las lenguas maternas sigan viviendo; porque, sin duda, un problema difícil es que las lenguas maternas, como ya se lo mencionaban, se van muriendo. Debemos de aterrizar o ver cómo hacer para que estas lenguas sigan existiendo, sigan viviendo; porque, lo vuelvo a decir, es la única forma o es el derecho que tienen todas estas comunidades a expresarse, a comunicarse de manera... sus sentimientos, las cosas más profundas nunca las van a poder expresar en español, siempre las van expresar mejor en su lengua materna, lo que uno siente, lo que uno profundiza, siempre un hablante de una lengua materna lo va poder expresar de esa forma. Al acercar a sus hablantes a la lengua, permitirle realizarse en las lenguas maternas es una acción, sin duda, de inclusión social, y esto dará vida a la diversidad cultural. Felicidades compañero”.

Para terminar, la diputada Guevara Espinoza, dijo:

“Igualmente, felicitar a la Comisión de Asuntos Indígenas y, agradecerle al diputado Luis Arturo. Hace un momentito estuvimos platicando que se están acercando las etnias con los diputados; su servidora, en el norte, están pidiendo reconocimiento, las etnias Lipán Apache, Tohono O’odham y Ópata que, aunque sean en pequeñas escalas son etnias establecidas en el Estado, y creo que hay que ponerles mayor atención para su reconocimiento; tenemos cita con ellos, la próxima semana para poder platicarlo. Le agradezco la atención diputado, para poder seguir trabajando con ellos de la mano, y que salgan cosas muy buenas de todo esto”.

A continuación, el diputado Robles Higuera, agradeció a todos los comentarios, y le manifestó a la diputada Cota Ponce, que se agregaría su propuesta, por considerar que era buena. Para finalizar, reitero su agradecimiento a los presentes.

Sin que hubiere más participaciones, resolvió la presidencia turnar la iniciativa a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su análisis y dictaminación

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, previa autorización de la Asamblea, dio lectura a un resumen de su Iniciativa que presenta, con proyecto de Ley de Fomento al Uso de la Bicicleta de Manera Recreativa.

Terminada su lectura, la diputada, solicito a la presidencia el uso de las pantallas. (Proyección de video). Acto seguido, resolvió la presidencia turnar la iniciativa a las Comisiones de Movilidad y Seguridad Vial y del Deporte, en forma unida, para su análisis y dictaminación

Dictado el trámite, en uso de la voz la diputada Bours Corral, dijo:

“Compañera Alma Manuela, te felicito por la iniciativa; ya que, como bien sabes, estuvimos realizando diferentes foros de movilidad en distintas regiones de la entidad y estamos por realizar el de aquí, de Hermosillo. Una de las principales propuestas y reclamos de la sociedad es la falta de respeto y espacios para los ciclistas, para quienes lo hacen por recreación, para las personas que se trasladan en bicicletas, porque es un medio de transporte para las niñas y los niños y, para toda nuestra sociedad. Como bien lo precisas, es un tema de relevancia el que se respete el derecho a la movilidad de las personas, ya que está establecido en la Constitución sonoreense, gracias a la iniciativa que presento nuestro gobernador Alfonso Durazo. Como presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, a la cual fue turnada en conjunto con la del Deporte, y al ser tú integrante de ella, ten la seguridad de que esta iniciativa será incluida para socializarse en los foros que continuemos realizando en ejercicio de parlamento abierto; y que, juntos en este Congreso logremos que las y los sonorenses cuenten con una movilidad adecuada. Muchas felicidades, compañera”.

A continuación, el diputado Robles Higuera, manifestó:

“Nada más para... compañera diputada, muchas felicidades por esta iniciativa. Yo creo que el uso de la bicicleta, más en las ciudades, se debe de promocionar más aún. Esta iniciativa que se acaba de presentar, pues va a dar ¿no? Ese empujoncito que se necesita, más en las ciudades, donde la gente normalmente se mueve en sus carros, yo creo que, si se movieran más en bicicleta, pues ayudaría mucho a la contaminación, a muchas cosas en la ciudad; en los pueblos es un poco diferente, pero en las ciudades, es más, gracias presidenta y muchas felicidades compañera diputada”.

Por último, la diputada Terán Villalobos, en el mismo tenor, menciono:

“Primeramente, felicitar a la diputada Alma Manuela Higuera, sobre todo, porque también va de la mano esta iniciativa con un programa que trae el gobernador, que son las entregas de bicicletas. Sabemos que muchos no cuentan con un automóvil, sabemos que, para muchos, pues ahora sí que, inclusive, muchos no cuentan ni con

la suela de un zapato para poderse transportar. Entonces, cuente conmigo, cuente con el Grupo Parlamentario del PES, en lo que nos podamos también, sumar a esta iniciativa, estamos encantados. Felicidades, diputada

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a la iniciativa que presentan, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 15 de la Ley de Asistencia Social.

Terminada la lectura, previo al trámite, en uso de la voz la diputada Zárate Félix, dijo:

“Primero que nada, reconocer esta Iniciativa que mi compañero presenta. Sin duda, pues que les voy a decir yo, creo que quienes están aquí saben lo importante que es para mí y para muchos otros este tema. Me da gusto, primero que nada, que se retomen las buenas prácticas en la administración. Cuando, precisamente, una servidora le toco ser la titular de dicha dependencia, iniciamos con estas Beca Terapias tan fundamentales. Me da gusto saber que la propuesta, ahora, es ampliar y que permanezca esta bolsa y que se multiplique, ¿Por qué es tan importante? Y, ahora sí, les habla la mamá de un niño con discapacidad. Lo que más necesitan nuestros hijos e hijas, sobre todo, en los primeros años de vida, es ese apoyo extra con sus terapias, el tipo que necesite cada uno y cada una de ellas; y, de verdad, yo recuerdo que, cuando por primera vez alguien me decía, cuántas horas de terapia requería mi hijo, mi hijo con Síndrome de Down; me decían -“Karina, lo mínimo son 36 horas a la semana, de terapias”-, y yo sacaba cuentas, números que presentaba mi amigo Sebastián; y decía -“híjole, una terapia 36 horas, \$450 pesos, 500, pues vamos a sacar números, son aproximadamente \$14 mil pesos a la semana, cumpliendo con esas 36 horas mínimas que necesita un niño, en el caso de mi hijo, con Síndrome de Down, por ejemplo. Sí eso lo multiplicamos, al año son dos millones de pesos los que mi hijo necesitaría, en economía, para poder tener en él y explotar ese potencial, esa capacidad, eso que, sin duda, él tiene ahí esperando para detonarse. Yo los invito a pensar, para todas estas mamás, papás de esos niños, esas personas con discapacidad, lo que significa no tener el recurso para poder potencializar las habilidades y lo que sus hijos e hijas pueden hacer. Las Beca Terapias, que, aunque en la Ley de Asistencia está muy expreso y muy claro la responsabilidad de Asistencia Social, y de seguimiento a los grupos vulnerables, que es una responsabilidad ya dada, es importante Sebastián, lo que estás haciendo, porque creo que el escuchar de los Legisladores, de las Legisladoras, el interés que tenemos porque haya recursos específicos para la atención enfocada. Yo recuerdo, aquí mismo, y yo siempre les voy a estar agradecidas por lo que aprobamos hace unos meses, en diciembre, si no me equivoco, el Protocolo Neonatal, yo les platicaba lo que significa que no haya recursos para una familia que recibe en sus brazos a niños con discapacidad, y que necesita hacer una serie de estudios, y que no hay recursos que alcancen. Pero es importante que el Estado direcciona, y a mí me queda claro que el Gobernador tiene esta mira, y yo lo seguiré impulsando y lo seguiré... me seguiré acercando a él, siempre, para reflexionar de la necesidad de los recursos asignados y bien dirigidos a las personas que en verdad lo

necesitan; los niños y las niñas con discapacidad lo requieren. Felicidades, Sebastián, gracias, te lo digo como mamá, que realmente necesitamos muchos y muchas aliadas; las que trabajamos, las que no trabajan necesitan tener una luz y una opción para poder sacar adelante a sus hijos y explotar esas capacidades que tienen; que solamente con terapias y seguimientos bien puntuales, y más en sus primeros años de vida, es la mejor herramienta que tenemos para que ellos triunfen, sean independientes y puedan ser unos seres humanos exitosos e iguales, como todos nosotros. Felicidades”.

Seguidamente, la diputada Montaña Palomares, dijo, textualmente:

“Primeramente, quiero felicitarte Sebastián, por retomar esta Iniciativa, perfeccionarla, quiero sumarme a ella; y, pues quiero nada más ahondar un poquito en lo que bien dice la diputada Karina. Precisamente, muchos conocen ya el trabajo que se hace en DIF ¿no? Pero, cuando estas dentro de esta noble Institución, es verdaderamente cuando te enfrentas a la realidad que viven cientos y miles de familias que tiene un hijo o una hija con discapacidad. Yo no sé si decir que, afortunadamente o desafortunadamente, no tengo un hijo con discapacidad; pero, me tocó vivir muy de cerca lo que atraviesan las familias; y, no hay que perder de vista que la Institución de DIF fue creada para proteger, especialmente, a los niños y las familias que recurren a esta noble Institución. No hay que utilizarlos como un medio de otorgar Becas, no hay que perder de vista eso; ni hay que utilizarlos como un fin político, para que entregue un estímulo y una donación de dinero, a lo que verdaderamente, para muchas familias, es su único recurso para sacar adelante a ese hijo. Hay que entender, verdaderamente, que hay gente en comunidades o incluso en las ciudades que batalla para comer, imagínense para pagar las cuotas que ahorita comentaba la diputada, y que dejan a sus hijos en una cama, desde que nacen, donde tienen la oportunidad ese niño, esa niña de poder caminar, pero ellos no tienen el recurso para sacarlo adelante. Entonces, si es muy importante diputados, yo ayer lo comentaba en el posicionamiento que hice, la gente nos necesita... nos necesita; pero con lo que verdaderamente podemos hacer desde aquí, no hay que hacer palabrería y mucho bla, bla, bla, hay que hacer las cosas reales, no hay que usar instituciones como DIF para politiquería; hay que usarlas para lo que verdaderamente importa y verdaderamente fue hecho. Entonces, si esta iniciativa va a la Comisión de Grupos Vulnerables, como presidenta que soy de esa comisión, estaré muy atenta a darle un seguimiento y lograr que verdaderamente sea un hecho, para lo que fue creada”.

Para concluir, la diputada Vélez de la Rocha, manifestó:

“Primero que nada, felicitar a mi amigo diputado Sebastián Orduño, y felicitar a través de él, también, a todos los grupos de la sociedad civil, que han sido quienes han promovido estas causas de apoyo a los niños, a las niñas y a los adultos con discapacidad; sobre todo, como mencionaba la compañera Sagrario, a ese grupo más vulnerable, que no solo cargan con la discapacidad si no que cargan con el agravante de la pobreza y la vulnerabilidad. Creo que, nosotros somos una Legislatura que podemos hacer historia en este tema. Se conjunta que estamos aquí, mujeres que participamos activamente en los sistemas DIF; se conjunta que somos una Legislatura de mayoría de mujeres, y eso aumenta la sensibilidad de la Legislatura; y, contamos con hombres de alta sensibilidad Social, aquí; y contamos con un Gobernador, también, con alta sensibilidad social. Entonces, creo que estamos en un momento en que debemos, la historia nos exige que apoyemos estas causas. Y a mí me da gusto que se perciba una aceptación general a esto y que veamos y nos plantemos este tema en progresividad, saber que de aquí para abajo no hay nada, que, de aquí para arriba, en Beca Terapias, es lo que nos espera. Entonces, hablamos de 45 mil registrados con discapacitados en el sistema de DIF; hablan, otros, que son más de 100 mil o alrededor de 100 mil. Las Beca Terapias, ahorita, están apoyando arriba de mil personas, mil setenta y un personas; así que, tenemos mucho... mucho por cubrir, mucho por trabajar, mucho por ver que podemos sacar del presupuesto de este año que viene, y que podemos sacar del presupuesto,

todavía, del año que viene para apoyar a estas familias. Cuentas con mi apoyo, tú sabes que respaldamos estas causas, y que vea la sociedad civil que participa estos temas, que han estado luchando, así como menciona nuestra compañera Karina, que son familias que atienden la necesidad de sus hijos; pero, aparte, son activistas sociales en este tema Mi reconocimiento para esas familias, para esas madres que a veces tiene triple jornada, la del trabajo, la de atender a la familia y, todavía, trabajar en el activismo social por esta causa. Así es que a través de la felicitación al compañero Sebastián, yo felicito a todas esas familias, y que vean en nosotras las diputadas y los diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, aliados históricos de estas familias y, sobre todo, las más vulnerables”.

Sin que hubiere más participaciones, resolvió la presidencia turnar la iniciativa a las Comisiones de Bienestar Social y a la de Grupos Vulnerables de la Sociedad, en forma unida, para su análisis y dictaminación

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Barreras Samaniego, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al proemio, consideraciones y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 167 QUATER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 167 Quater del Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 167 QUATER.- Al servidor público integrante de alguna institución policial, de procuración o impartición de justicia que fuera de los supuestos autorizados por la ley, audiograbate, comercie, comparta, difunda, distribuya, entregue, esponga, envíe, filme, fotografíe, intercambie, oferte, publique, remita, reproduzca, revele, transmita o videograbate imágenes o audios, videos o documentos de cadáveres o parte de ellos que se encuentren relacionados con una investigación penal, de las circunstancias de la muerte o de las lesiones que éstos presentan, sea en el lugar de los hechos o del hallazgo o en cualquier domicilio público o privado, se le impondrá de cuatro a diez años de prisión y multa por un importe equivalente de cien a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Tratándose de imágenes o audios de cadáveres de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad o de las circunstancias de su muerte, las penas previstas en este artículo se incrementarán hasta en una mitad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Bours Corral, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que son improcedentes las iniciativas contenidas en los folios: 558, 585, 1275, 1436, 1482, 1748, 2128, 2129, 2150, 3203, 3589, todos pertenecientes a la LXII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en la cuarta consideración del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que se debe desechar el contenido del folio número 3213, perteneciente a la LXII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en la quinta consideración del presente Acuerdo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al proemio y resolutivo del Dictamen que presentan las Comisiones de Educación y Cultura y de Gobernación y Puntos Constitucionales, en forma unidas, con proyectos de Ley y de Decreto. Proyecto de:

L E Y

QUE REFORMA EL PÁRRAFO DECIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1o DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo decimosegundo del artículo 1o de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 1o.- ...

...

...

...

A) al H).- ...

...

A) al I).- ...

...

...

...

...

...

...

El Estado garantizará como un derecho humano el tener la posibilidad de acceder a la conectividad de redes digitales de información y comunicación, como una política pública que otorga igualdad de oportunidades a sus habitantes en el acceso a nuevas tecnologías, con el fin de fortalecer los servicios de salud y educación; así como promover el desarrollo cultural, económico, social y político en el Estado.

...

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y en su caso de resultar aprobado la presente Ley por la mayoría de los ayuntamientos de los Municipios del Estado, la remiten al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 120 fracciones XVI y XVII; y se adicionan un párrafo tercero al artículo 72 y una fracción XVIII al artículo 120; todos de la Ley de Educación del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 72.- ...

...

En aquellos casos que por una situación extraordinaria o atípica, no sea posible impartir educación en la modalidad presencial, las autoridades educativas estatales, en coordinación con los ayuntamientos respectivos, deberá garantizar la impartición de educación a distancia, la cual comprenderá el aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, tomando en consideración las condiciones de acceso a medios tecnológicos con que cuente la población en cada región del Estado.

Artículo 120.- ...

...

I a la XV.- ...

XVI.- Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución;

XVII.- Fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia; y

XVIII.- Otorgar apoyos inmediatos conforme a la normatividad observable dentro de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, a los estudiantes de educación básica y media superior, que

no cuenten con los recursos para acceder a la educación a distancia en aquellos casos en que la educación presencial no sea posible, debiendo priorizar el otorgamiento de apoyos a la población de las comunidades indígenas y de los municipios y localidades rurales del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los incisos f) y g), y se adiciona un inciso h) a la fracción II del artículo 39 de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 39.- ...

I. ...

a) al f) ...

...

II. ...

a) al e) ...

f) Al talento emprendedor: Los orientados a reconocer e incentivar a los alumnos que han destacado en actividades emprendedoras;

g) Al desarrollo integral: Los orientados a reconocer e incentivar a los alumnos de escasos recursos económicos que requieran de un apoyo económico para asistir a cursos o congresos o realizar viajes de estudios, misiones comerciales o prácticas profesionales fuera del Estado; y

h) A la inclusión al aprendizaje digital: Los orientados a garantizar el acceso a la conectividad de redes digitales de información y comunicación, en aquellos casos que, por una situación extraordinaria o atípica, no sea posible impartir educación en la modalidad presencial y los alumnos deban recibir educación a distancia.

...

...

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Después de su lectura, también dijo:

“Compañeras y compañeros, creo que, esta es una iniciativa que vamos en el mismo camino, en el mismo término de lo que el gobernador ha venido diciendo; y, además, promovemos la verdadera Inclusión Social y el verdadero incluir a todos, universalizar la conectividad, dar el derecho a la conectividad de los estudiantes

que están más lejanos o que menos acceso tienen a la conectividad. Aprovechó también, para decirle a mi compañero Sebastián Orduño, que lo felicito por su iniciativa; y que, un día sin terapias puede ser un día de retroceso en un niño o una niña con discapacidad; podemos decir que, un día perdido es un retroceso para uno de estos niños y niñas. Felicidades por esta iniciativa. Hace un año, Nueva Alianza subió a esta tribuna y dimos lectura a un posicionamiento por el Día Nacional de la Mujer con Discapacidad, que fue el primero. El año pasado fue la primera vez que se conmemoraba, fue la primera vez que el Senado lo aprobaba. Celebro que ayer, mi compañera diputada Sagrario Montañón, se pronunció en esta tribuna, y nos decía que las mujeres con discapacidad aún viven una doble discriminación. Que gran verdad, diputada, de ponerlo aquí; y, nunca será suficiente seguir hablando, en esta tribuna, de esos temas o de esos grupos o de esas personas que no acceden a sus derechos humanos de manera plena. Son invisibles en muchos ámbitos y hoy es una población excluida y la violación a sus derechos humanos es una constante. ¿Para qué un día de la mujer con discapacidad? ¿Porque el Senado, en marzo del 2020 aprobó un día de la Mujer con Discapacidad? Pues porque no hemos hecho nada, porque necesitamos hacerlo visible, porque tenemos que hacerlo, porque ojalá no hubiera la necesidad de tener un día de la Mujer con Discapacidad, un día del Síndrome de Down. Y, estas niñas que cada día amanecen... estas niñas y mujeres con discapacidad cada día que amanece es un reto, y eso es lo único seguro que tienen, que ese día va a hacer una lucha y va a hacer una lucha constante, y lo más seguro que tiene es que mañana va a hacer una lucha y va a hacer una lucha constante. Sin una acción coordinada para hacer valer los derechos humanos de las niñas y mujeres con discapacidad, nuestra voluntad de progreso, tenemos que decirlo, será en vano. Los derechos de las niñas y las mujeres con discapacidad, ya lo decía el año pasado y ya lo han dicho muchos compañeros aquí, nos convoca a caminar juntos, nos convoca a garantizar el respeto a los derechos humanos, a una verdadera independencia, a una verdadera inclusión social y, sobre todo, a una verdadera inclusión laboral. De nuevo compañeras y compañeros diputados, velemos por una sociedad justa y sensible, visibilicemos para construir. Ante lo invisible la sociedad no se pronuncia”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Castro Urquijo, previas autorizaciones de la Asamblea, dio lectura al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 Sexies de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora, se presenta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la Terna para la

elección del o la Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la cual se encuentra integrada por los aspirantes siguientes:

- 1.- Lyzeth Salcedo Salinas
- 2.- José Luis Bojórquez Ortega
- 3.- María Magdalena Rivera Carrillo

SEGUNDO. - En caso de que algún aspirante de la terna obtenga una votación de las dos terceras partes de las y los diputados presentes en la sesión correspondiente, no se procederá a la votación del resto de los aspirantes, y deberá acudir a tomar protesta ante el Pleno del Congreso del Estado, el día 20 de septiembre de 2022.

TERCERO.- En virtud de haber obtenido la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2022, con fundamento en el Artículo 14 Sexies de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora, el Congreso del Estado de Sonora resuelve elegir a la ciudadana o al ciudadano que el Pleno designe, para ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por un periodo de cinco años, con efectos a partir de la toma de protesta respectiva.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, **con el voto en contra de las diputadas Rosa Elena Trujillo Llanes y Natalia Rivera Grijalva; y del diputado Ernesto De Lucas Hopkins**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Trujillo Llanes, y dijo:

“... Parte de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos tuvimos a bien, hace unos días participar en el proceso, a partir la terna enviada por el Ejecutivo. Si quisiera mencionar que, la responsabilidad de designar a la persona Titular de la Comisión de Atención a Víctimas debe ser un proceso muy cuidado, un proceso muy abierto, y un proceso muy transparente. La Legislatura pasada, de hecho, enfrentó algunas designaciones que no fueron abordadas de manera regular. La Legislatura pasada se manifestó, en distintos momentos, por designaciones irregulares, por designaciones poco transparentes. Creo que hoy, este Congreso tiene la posibilidad de hacer que este proceso no sea una simulación, como en su momento lo fue. Yo quisiera señalar, que, en la respectiva ley, en el artículo 14 Sexies se habla de la existencia o se habla de que deberá de existir una previa consulta pública a los colectivos de víctimas, a los expertos y a la sociedad civil. A mí, como parte de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos me hubiera gustado que el Ejecutivo nos enviara evidencia de esta consulta, que nos enviara que le dijeron los colectivos que se consultaron, que nos sensibilizara, porque la atención a víctimas en un Sonora que es una fosa común, creo que es algo debemos cuidar mucho. Así mismo, el artículo 15 que habla de los requisitos en su Fracción III, dice muy puntualmente que, quien sea la Titular o el Titular de la Comisión de Atención a Víctimas deberá de haberse desempeñado, ya sea en su actividad profesional, como parte de la sociedad civil o académicas, deberá de tener evidencia de tener actividades relacionadas con la materia de la ley en cuestión por lo menos dos años previos; esto significa, que quienes están en la terna deberían tener evidencia probada ¿sí? De haber participado desde sus diferentes trincheras en la atención y en el acompañamiento de víctimas. Sin embargo, vemos que en la terna se nos hace llegar, una terna con un abogado experto en consultoría y reclamos de seguros y finanzas; se nos hace llegar

un perfil de una promotora cultural, muy profesional; y, se nos hace llegar también, un perfil de una empresaria con experiencia en derecho notarial y en mejora regulatoria. Yo creo que, ninguno de estos tres perfiles cumple a cabalidad con lo que necesitamos para tener una comisionada o comisionado que en realidad atienda ¿sí? Lo que tanto hemos lamentado y por lo que tanto se lamentan quienes están pasando por procesos de desaparición forzada, por procesos de feminicidios, etcétera, las víctimas son muchas. Creo también, señalar que desde mi perspectiva la difusión fue escasa, si bien existió una edición especial del boletín oficial, desconocemos si la convocatoria apareció en un portal público, salvo en la de la Secretaria de Gobierno; desconocemos también, si la convocatoria apareció en el portal de las universidades, si esta fue comunicada de manera formal a la sociedad civil, a expertos, a quienes coordinan actividades desde los diferentes colectivos de búsqueda o colectivos de víctimas. Desconocemos, como decía ahorita, si el Titular del Ejecutivo consulto a colectivos, expertos y organizaciones. Creo que tenemos la oportunidad y la posibilidad de hacer que este proceso no sea una simulación. Al proceso de entrevista de los tres participantes en la terna, únicamente una de ellas se presentó a la misma. Por lo tanto, considero que lo que hoy se pretende votar tiene serios problemas, y convoco a mis compañeros diputados... tenemos la posibilidad de regresar esta terna, de pedirle al Ejecutivo un proceso transparente, un proceso de máxima difusión, creo que las víctimas y sus familiares se merecen un acompañamiento sensible y un acompañamiento puntual”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y diputados **Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Ernesto de Lucas Hopkins, Jorge Eugenio Russo salido, María Sagrario Montaña Palomares, y José Armando Gutiérrez Jiménez**. Acto seguido, siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a consideración la terna, en lo particular, e informo a la Asamblea que pondría a consideración el primer punto del Acuerdo, sometiendo a votación, de manera individual, a cada una de las personas que integran la terna propuesta por el Ejecutivo, en el entendido de que, en caso de que alguno de sus integrantes obtenga una votación de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión no se procederá la votación del resto de los aspirantes; sometiendo, con posterioridad, a votación el resto de los puntos del Acuerdo. En tal sentido, sometió a votación el punto primero del Acuerdo; y, en primer lugar, pregunto si era de aprobarse la designación de la Ciudadana Lyzeth Salcedo Salinas, y fue **aprobada, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y diputados **Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Ernesto de Lucas Hopkins, Jorge Eugenio Russo salido y José Armando Gutiérrez Jiménez**. Acto seguido, por contar con el voto a favor de las dos terceras partes de los diputados presentes en la Sesión, se designó a la Ciudadana Lyzeth Salcedo Salinas, en el cargo de Comisionada Ejecutiva de la Comisión Estatal a víctimas. A continuación, siguiendo con el protocolo, la presidencia sometió a la consideración el resto de los puntos del Acuerdo, y fue **aprobados, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Ernesto de Lucas Hopkins,**

Jorge Eugenio Russo salido y José Armando Gutiérrez Jiménez. Dictándose el trámite de “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con veinte minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes veinte de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Oscar Eduardo Castro Castro, y de las diputadas María Alicia Gaytán Sánchez y Alejandra López Noriega, con justificación de la mesa directiva.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diecinueve minutos, del veinte de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos

Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Nacozari de García, Benito Juárez, Suaqui Grande, Cananea, Magdalena, La Colorada, Cajeme, Ures, Altar, Banámichi, Sahuaripa, Moctezuma, San Miguel de Horcasitas, Carbó, Agua Prieta, Tepache, Villa Pesqueira y Cucurpe, Sonora, con el que remiten los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que informa a este Poder Legislativo, que en relación con el oficio ISAF/AAEDEE/11212/2022, remitido el 12 de agosto de 2022, relativo a la recepción de la información del 2do. Trimestre de 2022 del Gobierno del Estado de Sonora, se envía el informe Diagnóstico de cumplimiento de la recepción de la información trimestral del Gobierno del Estado de Sonora, relativo al 2do. Trimestre de 2022, se anexa disco compacto con el informe en mención. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que informa a este Poder Legislativo, que en relación con el oficio ISAF/EAM/11311/2022, remitido el 18 de agosto de 2022, relativo a la recepción de la información del 2do. Trimestre de 2022 de los municipios del Estado de Sonora, se envía el informe Diagnóstico de cumplimiento de la recepción de la información trimestral de los 72 municipios del Estado de Sonora, se anexa disco compacto con el informe en mención. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de postulación de las ciudadanas Gloria Ciria Valdez Gardea, María Inés Aragón Salcido y Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante, para participar en la convocatoria Pública de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorense 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión Para la Igualdad de Género”**.

Escritos de las Diputadas y Diputados Elia Sahara Sallard Hernández, Rebeca Irene Silva Gallardo, Héctor Raúl Castelo Montaña, Ernesto Roger Munro Jr., María Alicia Gaytán Sánchez, Jorge Eugenio Russo Salido, José Armando Gutiérrez Jiménez, Natalia Rivera Grijalva y Próspero Valenzuela Muñer, con los cuales, respectivamente, hacen formal entrega a este Congreso del Estado, de su primer informe de actividades legislativas comprendidas del 01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a Oficialía Mayor”**.

Escrito de las integrantes del comité directivo de la Organización social denominada “Conservando los Valores de Familia, Asociación Civil”, (COVAFAM), con el cual remiten a este Poder Legislativo, propuesta social, legislativa y ciudadana de la “Asociación Nacional de Estancias Infantiles” (ANESIN) y de “Conservando los valores de familia, asociación civil” (COVAFAM), para la creación del Sistema Estatal de Educación Inicial (SISEIN) y su Instituto Estatal de Educación Inicial (INSEIN), libre y gratuito, que lo opere conforme a la ley. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Educación”**.

Escritos de los Titulares de los Órganos Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con los cuales, respectivamente, remiten a este Poder Legislativo, su Primer Informe de Gestiones, que comprenden el periodo del 01 de agosto a la fecha de presentación del mismo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que da respuesta al oficio número 617-I/22, en relación al exhorto emitido para que informe a este Poder Legislativo, si cuentan con un Comité de Obras Públicas y Servicios debidamente instalado y la conformación del mismo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 85, aprobado por este Poder Legislativo el 19 de abril de 2022”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que da respuesta al oficio número 973-I/22, en relación al exhorto emitido por este Poder Legislativo, a efecto de que se abstengan a autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio Estatal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 110, aprobado por este Poder Legislativo el 16 de junio de 2022”**.

Escrito de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados por dicho Grupo Parlamentario, durante el semestre comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 31 de agosto de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escritos del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Ures, Sonora, con los que remite a este Poder Legislativo, las evaluaciones del desempeño de ese órgano de gobierno municipal, respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 1105-II/21, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 370, turnado a la Comisión de Salud de este poder legislativo”**.

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, su Primer Informe de Gobierno y el acta número 24, de la sesión extraordinaria II celebrada el día 12 de septiembre del 2022, donde se aprobó dicho informe y la designación del recinto oficial. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

En cumplimiento del punto 4 de la orden del día, la presidencia tomo protesta a la ciudadana Lyzeth Salcedo Salinas, al cargo de Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, ceremonial cumplido a cabalidad.

Seguidamente, siendo las once horas con treinta y nueve minutos, la presidencia decreto un receso de 5 minutos para despedir a la ciudadana Lyzeth Salcedo Salinas, Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, la diputada Vélez de la Rocha, secretaria, informó de la existencia de quórum legal, dándose por reanudada la sesión.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Mendoza Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su Iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Después de su lectura también dijo:

“Con esta iniciativa, en esencia, lo que se busca es que, en los municipios a través de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en sus compras, adquisiciones y licitaciones se de preferencia al comercio local. Nada desalienta más a una economía municipal, en una localidad, que, lo poco que se invierta en los municipios se compre fuera.

Entonces, lo que se busca es incentivar la participación del comercio local y transparentar esas compras a través de esa base de datos que estamos proponiendo, aquí, de proveedores. Y, también, por su puesto, meteremos un apartado para que, entre los proveedores, también, haya equidad de género entre el listado de proveeduría”.

A continuación, la diputada Silva Gallardo, de manera textual dijo:

“Ya lo comento ahorita el diputado Jacobo, en la exposición de motivos. El municipio es el orden de gobierno más cercano a los ciudadanos, por lo tanto, es un elemento indispensable para lograr el desarrollo de nuestra sociedad. Las leyes de gobierno son perfectibles, iniciativas como estas son valiosas herramientas que permiten regular y precisar acciones que coadyuven al trabajo eficiente y transparente que debe ofrecer un municipio, redundando esto en el progreso del Estado y del país.

Un reconocimiento diputado Jacobo, al trabajo presentado en esta iniciativa. Los pequeños detalles hacen las grandes diferencias”.

Acto seguido, resolvió la presidencia turnar la iniciativa a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido publicada en tiempo y forma en la Gaceta Legislativa, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora y de la Ley para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres del Estado de Sonora, en materia de violencia feminicida y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión Para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, la diputada Higuera Esquer, dijo:

“Sin duda, cualquier iniciativa, decreto, posicionamiento que tenga que ver con las mujeres, estamos muy dispuestas y seguras de lo que estamos haciendo. Sin duda, lo que la compañera diputada Rosa Elena, nos presenta, es importante para todas las mujeres de Sonora. Pero, de igual manera compañera Rosa Elena, es muy importante y diría urgente, es que se dictaminen los demás asuntos que ya están en la Comisión de Igualdad de Género.

Yo haría nada más, como recordatorio, que están por cumplir un año dos iniciativas que su servidora tiene pendientes; y, lo digo, porque subir y presentar no nos cuesta nada, trabajar en coordinación para dictaminar y para que se haga norma y se haga ley lo que aquí hacemos, es el producto terminado de la Legislatura.

Pero, además, lo dices muy bien, que habrá que presupuestar para que las mujeres sonorenses se vean beneficiadas. Y, yo lo digo con mucho respeto, que son muchas las leyes en esta materia, muchas iniciativas presentadas que hay que trabajarlas y que hay que lucharlas y que hay que determinarlas, porque hablamos de hacer historia; y, si hablamos de hacer historia, tendrá que ser con las mujeres.

Hasta este momento les hemos quedado a deber, y es un compromiso de todas y de todos poderlas atender con mucha dignidad, Y, sobre todo, que para muchas y para muchos hablar de temas de mujeres es intrascendental.

Una de las iniciativas que presente, con mucho gusto y además con conocimiento de causa; y que aprovecho este momento para felicitar al diputado Jacobo Mendoza, porque es precisamente, desde el territorio municipal desde los ayuntamientos donde se conoce con claridad que es lo que sucede, y que es desde donde tendremos que trabajar.

Una de las iniciativas que su servidora presento tiene que ver con que las mujeres, en los ayuntamientos deben de tener una dirección, una coordinación, preparada para la atención de las problemáticas de las mujeres; es allí y desde allí. Por eso me atreví a presentar esta iniciativa; porque para poder contener la violencia, las mujeres que viven en lugares remotos tienen que conocer sus leyes y sus normas, y la mejor manera de conocerlas es que en los ayuntamientos se tengan mujeres capacitadas para poder transmitir el conocimiento, las leyes y sobre todo sus derechos.

Yo felicito toda iniciativa, Rosa Elena, que tenga que ver con el mejor desarrollo de las mujeres en Sonora y en México, pero también las invito, a usted, como presidenta de Equidad de Género y a todas las compañeras y compañeros a que saquemos adelante, a que dictaminemos; pero, que aquí, yo les pido de manera solidaria el apoyo para todas las leyes que tengan que ver con el desarrollo pleno de las mujeres y que vivamos, de una vez por todas, con menos violencia; acabarla, quien sabe, pero con menos, ¡sí!”

Previo al desahogo del punto 7 de la orden del día, la diputada López Noriega, dijo:

“Sin duda un gran día para estos grandes temas que hoy vamos a ver en esta Sesión; y, apoyo la moción de la diputada Alma Higuera; pero, también decirle que no solamente es el trabajo de la Comisión, sino de todas las mujeres y hombres que integramos este Poder Legislativo”.

En el desarrollo del punto, la diputada, solicito a la presidencia el uso de las pantallas, y atendiendo al principio de economía parlamentaria, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presentan las diputadas u el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

A continuación, la diputada Barreras Samaniego, en su carácter de presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se comprometió a socializar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en tema de parlamento abierto; agregando, además, que deben de velar, siempre, por los derechos de las niñas y niños sonorenses, y ser empáticos con ese tipo de temas.

Acto seguido, resolvió la presidencia turnar la iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Zárate Félix, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas, y previa la autorización de la Asamblea, dio lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa que presentan las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora, con el objeto de incorporar la alerta plateada, como protocolo de búsqueda de adultos mayores extraviados.

Terminada su lectura, también dijo:

“Esta iniciativa tiene un fondo y un trasfondo importante; primero, la necesidad inminente, como lo he expuesto, de tener un protocolo específico, preventivo, operativo para la localización de los adultos mayores, esta es una realidad que la vemos y sucede todos los días, a lo mejor no nos enteramos de ella, pero sucede. Sucede y es lamentable lo que viven las familias cuando esto pasa.

Yo quiero compartir que el día de hoy me permití invitar a cuatro personas muy importantes para mí, mis cuatro abuelos, que bendito Dios, tengo a los cuatro, que, además de ser, este, un compromiso que hice en mi distrito, el cual es altamente habitado por personas adultas y adultos mayores, también nos tocó vivir una experiencia personal con uno de mis abuelos; y, esas horas de extravió, de no encontrar, que rumbo llevar; con la angustia, con la incertidumbre del que pudo haber pasado, sé que lo viven muchas de las familias. Están los datos duros.

Pero lo más importante es que necesitamos control, coordinación; que, efectivamente, lo podemos hacer llevando y trayendo a este espacio, a este recinto propuestas que tengan sentido, que tengan caras, que tengan luchas.

Creo que la Alerta Plateada debe de ser para Sonora un protocolo pionero, como lo es en los otros cinco estados que ya les mencionaba que ya lo tienen; y, que es la dignidad y que es la protección de nuestros adultos mayores la que se requiere.

Entonces, hay que buscar la forma de inspirarnos y de, sobre todo, de responder a la necesidad de la gente que está allá afuera, que está esperando que nuestro trabajo, aquí; como las demás iniciativas presentadas de todas mis compañeras el día de hoy, muy sensibles y muy direccionadas a mujeres, a la protección de niños y niñas; sean punta de lanza para nuestro trabajo”.

Acto seguido, resolvió la presidencia turnar la iniciativa a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, para su análisis y dictaminación.

Enero 21, 2024. Año 17, No. 1784

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cincuenta minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves, veintidós de septiembre de dos mil veintidós, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Paloma María Terán Villalobos y del diputado Iram Leobardo Solís García, con justificación de la mesa directiva.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintitrés minutos, del veintidós de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diere lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de las Diputadas y Diputados Ricardo Lugo Moreno, Ivana Celeste Taddei Arriola, Fermín Trujillo Fuentes, Karina Teresita Zárate Félix, Margarita Vélez De La Rocha, José Rafael Ramírez Morales y Beatriz Cota Ponce, respectivamente, con los cuales hacen formal entrega a este Congreso del Estado, de su primer informe de actividades legislativas comprendidas del 01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a Oficialía Mayor”**.

Escrito de la Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite a este Poder Legislativo, el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2023, se anexa disco compacto. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Villa Pesqueira, Cucurpe, Bacerac, Arizpe, General Plutarco Elías Calles, Trincheras, San Javier, Navojoa, Rayón, San Pedro de la Cueva, Mazatán, Átil, San Ignacio Río Muerto, Pitiquito, Empalme, Ónavas, Ímuris, San Felipe de Jesús, Benjamín Hill, Sáric, Huépac, Aconchi, Santa Cruz, Cumpas, Nogales, Quiriego y Huachinera, Sonora, con el que remiten las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Coordinador Administrativo del Grupo Parlamentario de Morena, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados por dicho Grupo

Parlamentario, durante el semestre comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 31 de agosto de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Ley que reforma los artículos 22 segundo párrafo, 46 y 49 de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 1105-II/21, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversos artículos a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para la implementación de la telemedicina. con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 351, turnado a la comisión de salud de este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bacadéhuachi, Átil, Empalme, Ónavas, Opodepe y Arivechi, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, su Primer Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2021-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acta número 42, celebrada el 19 de septiembre del 2022, donde aprobaron la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la ley número 88, aprobada el día 13 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acta de cabildo donde consta que dicho órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de las leyes número 86 y 88, aprobadas los días 07 de junio y 13 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo, respectivamente”**.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Lugo Moreno, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su Iniciativa, que presenta, con proyecto de Ley que reforma el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Gobierno Abierto Municipal.

Terminada la lectura, previo al trámite legislativo, en uso de la voz la diputada Rivera Grijalva, dijo:

“Básicamente, es para felicitar al compañero diputado Ricardo Lugo Moreno, por esta iniciativa; nosotros decidimos ser un Parlamento abierto, y uno de los principios de Parlamento abierto es justamente legislar a favor de gobierno abierto.

Esta iniciativa que hoy presenta el diputado Ricardo Lugo, cumple puntualmente con el espíritu de Parlamento abierto. Felicidades, diputado. La suscribo y cuento con todo el apoyo de su servidora”.

A continuación, la diputada Silva Gallardo, manifestó:

“Como presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, vemos con agrado la presentación de iniciativas que impulsen el incremento de participación de ciudadanos en los municipios.

Convencidos estamos, que el trabajo en equipo, de funcionarios profesionales que constantemente se actualicen en su materia y ciudadanos comprometidos, redundará positivamente en acciones de beneficio para la comunidad, reconociendo que el municipio es el nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos. En hora buena, diputado Ricardo Lugo”.

En la última de las participaciones, la diputada Higuera Esquer, dijo:

“Para felicitarlo, diputado. Definitivamente, con quien debemos gobernar, es con la ciudadanía; y, si partimos de que la célula más cercana a lo que aspiramos, son los ayuntamientos, es de donde debe de nacer la exposición de lo que nosotros deseamos que suceda en nuestro entorno.

Definitivamente, democratizar, transparentar, lo que sucede en los gobiernos, es desde el gobierno municipal. Le felicito, lo aplaudo por su iniciativa, y, por supuesto que cuenta total y absolutamente con mí voto. ¡Soy una, pero vale!”.

Acto seguido, resolvió la presidencia turnar la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a la iniciativa que presentan, con proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. Zoé Alejandro Robledo Aburto y a la Dra. María De Lourdes Díaz Espinosa, Representante del Instituto Mexicano del Seguro Social en Sonora, para que tenga a bien rendir informe sobre lo siguiente:

- a) Informar sobre el estado actual del nivel presupuestal y de ejecución del Proyecto del Nuevo Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Navojoa, Sonora.
- b) Informe el avance en las obras de infraestructura llevadas a cabo como parte de la construcción del Nuevo Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Navojoa, Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Paloma María Terán Villalobos** y el diputado **Ernesto Roger Munro Jr.** Siguiendo con el

protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Valenzuela Muñer, y dijo:

“Me da mucho gusto que, este tema tan importante, para la atención a la salud en el sur de Sonora, sea tratado en este momento, por considerar que pertenezco al distrito diecinueve, de mi municipio, de Navojoa, considero oportuno hacer pertinente la aclaración de que solamente vi, en la prensa, el comunicado que hacen los distintos organismos empresariales del Municipio de Navojoa.

En ningún momento fui tomado en cuenta, por estos organismos de mi municipio, más aún, sin embargo, es muy importante decir que la necesidad es imperiosa, que sí, quienes reciben la atención médica, sobre todo los trabajadores y curiosamente, aquí, ninguna organización de trabajadores se está mencionando; pues, es urgente que ese destino el cual se habló, en su momento, no de ahora ni de hace un año, ya tiene unos tres años, desde la administración municipal anterior, y que hubo una aceptación; incluso, nuestro propio presidente de la República ha estado hablando al respecto en sus visitas, de que, al hospital general del IMSS de especialidades en Navojoa, va para adelante; de que, también nuestro gobernador, al respecto, ha estado citando de que la gestión para los recursos que se habían programado, que eran precisamente un mil millones de pesos, al respecto, para ello.

Pues, que se toque es muy importante, que todos los compañeros integrantes de esta sesenta y tres Legislatura podamos estar en el acuerdo de que es necesario, porque, primero son los ciudadanos, primero es la gente; y, obviamente, en el IMSS quien recalca no es el apoderado económicamente, no es el patrón, ellos tienen sus hospitales privados, pero sí, es la clase trabajadora, la clase pobre y sus familias.

Por eso damos el voto de confianza para que esto camine y camine bien. Y, también, por supuesto, con el llamado atento a quien le corresponda, que son las instituciones superiores de salud. Muchas gracias, felicidades, diputado”.

A continuación, la diputada Terán Villalobos, señaló:

“Los exhortos de este Poder Legislativo son de fundamental importancia, para informar a la ciudadanía que representamos de los temas de relevancia para su bienestar y garantizar que existan acciones para su realización.

En este caso, es tan solo un año de trabajo, existen más de dos mil millones de pesos invertidos en infraestructura, medicamentos e insumos médicos, y la mejor muestra de ello es el acuerdo de colaboración con el IMSS; y, como ejemplo específico, la más reciente apertura del Hospital General de Especialidades Médicas recientemente inaugurado por nuestro gobernador, en el cual ya, nuestra ciudadanía, está haciendo uso de los servicios de manera exitosa.

Siendo muy importante destacar, que, sumado a la inversión de apertura, se requieren 1,300 millones de pesos al año para su operación, recursos ya asegurados en beneficio de nuestra gente por nuestro gobernador mediante recursos federales.

Esa es la forma de medir el trabajo, y por el cual el exhorto que se menciona en este momento está siendo atendido de manera clara por las autoridades, tanto estatales como federales. En este caso, el gobernador

Alfonso Durazo Montaña, confirmo la construcción del hospital del Seguro Social, con una inversión de 1,642 millones de pesos, recientemente, en una gira por Navojoa, con la confirmación por parte de directivos del IMSS de que si se va a realizar la obra.

Desde el PES, reconocemos la gran gestión del gobernador y su gabinete, en materia de salud; y, dejamos claro que, en un año se ha logrado más en mucho tiempo de políticas que demostraron no ser de utilidad, para las y los sonorenses.

Sigamos trabajando en unidad, los exhortos son un gran recurso para lograr un objetivo específico, siempre en beneficio de nuestra gente; y, en este caso, dicho exhorto está siendo respondido con pruebas claras. Con infraestructura e inversión, por medio de ahorros innecesarios del pasado.

Destacamos también, la unidad entre ciudadanía, empresarios y gobierno en este tema de salud, el cual, todas y todos queremos que salga bien.

El derecho a la salud para todas y todos sin distinción alguna, es un símbolo claro del Sonora de hoy en día”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Paloma María Terán Villalobos** y el diputado **Ernesto Roger Munro Jr.** Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión en asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Paloma María Terán Villalobos** y el diputado **Ernesto Roger Munro Jr.**, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, previa la autorización del Pleno, dio lectura al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 234 D, párrafo primero; 234 E, párrafo primero; 234 F, párrafo primero; y 263 TER, párrafos segundo y tercero; todos del Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 234 D.- Comete el delito de maltrato infantil quien lleve a cabo omisiones o conductas que implique agresión corporal y humillante, psicológica, emocional, sexual, explotación comercial o laboral o de

cualquier tipo de sufrimiento o maltrato, en contra del menor de edad que este sujeto a su patria potestad, custodia, vigilancia, educación, enseñanza o cuidado y que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del menor, o poner en peligro su supervivencia.

...

...

ARTÍCULO 234 E.- Al que cometa el delito de maltrato infantil se le impondrá de 3 a 15 años de prisión, y de 1200 a 3500 Unidades de Medida y Actualización, independientemente de la penalidad causada por lesiones u otro delito.

...

ARTÍCULO 234 F.- Se incrementará en una mitad la pena correspondiente a este delito, cuando:

I a la IV.- ...

ARTÍCULO 263 TER.- ...

Al que cometa el delito referido en presente artículo se le impondrán de cuarenta a setenta años de prisión y multa de tres mil a cinco mil Unidades de Medida y Actualización.

Para la individualización de las sanciones previstas en este artículo se impondrá la pena máxima cuando a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o se ejecute utilizando armas de fuego, así como el delito hubiere sido cometido por quien tenga parentesco por consanguineidad o afinidad con la víctima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 96, fracción I y se adiciona una fracción XII al artículo 87, ambos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 87.- ...

I a la XI.- ...

XII.- Evitar que las niñas, niños y adolescentes menores de 15 años trabajen, así como supervisar que el trabajo que realicen adolescentes mayores de 15 años no pueda llegar a perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables.

...

...

...

ARTÍCULO 96.- ...

I.- Las obligaciones de ascendientes o tutores o de cualquier persona que tenga a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes, especialmente de protegerlos contra toda forma de abuso, maltrato, explotación física o laboral. Así como, tratarlos con respeto a su dignidad, cuidarlos, atenderlos y orientarlos a fin de que conozcan sus derechos, aprendan a defenderlos y a respetar los de las otras personas.

II a la IV.- ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud a la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse, en su caso, en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo de la voz la diputada Zárate Félix, y dijo:

“Una vez más, reconocer el esfuerzo que se hizo, por la Comisión; y, sin duda, esta iniciativa presentada por el Partido del Trabajo, Sebastián, Definitivamente, los castigos, las penas que se pueden imputar a quienes abusan de la vulnerabilidad, de la infancia, de las niñas y los niños, de los adolescentes en este Estado, es fundamental, es primordial. A veces podemos pensar que no hay penas que valgan, para el maltrato, para el abuso, para la desprotección; para, a veces, la omisión que los padres, tutores o las familias llevan con los niños y las niñas.

También, el hecho de contemplar el trabajo infantil, el lograr que nuestros niños y niñas no estén trabajando, ellos deben de estar siendo felices, estudiando, haciendo otro tipo de esfuerzos que no sean precisamente el trabajo.

Entonces, dictaminar, en esta Legislatura, lograr esta dictaminación es para mí, para todos nosotros, yo creo es un honor poder trabajar en la parte legislativa, desde el Congreso, para que la realidad de los niños y niñas allá afuera, sea más clara, que nosotros los adultos estemos preocupados y ocupados, cada quien en la trinchera que nos toca en darles esta seguridad.

No me puedo quedar sin hablar un poco de la experiencia de como en la práctica o como desde otra óptica me tocó vivir el buscar la protección de estos niños y niñas; y. que ahora, a través del legislativo podamos endurecerlas, podemos darles sentido, para que quienes están allá afuera, aplicándolas, tengan herramientas para protegerlos. De verdad, felicidades, gracias y todo sea por el bien de nuestros niños y niñas”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y

sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 8 de la orden del día, la diputada Sallar Hernández, dijo:

“Antes de proceder a la lectura del dictamen quiero agradecer, primeramente, a las presidentas de las Comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, y a la presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; diputada Brenda Lizeth Córdova Buzani, diputada Diana Karina Barreras, muchas gracias, porque de verdad le pusieron un gran empeño para que saliera el dictamen de esta iniciativa.

Agradezco la presencia en este recinto, de la doctora Perla Patricia Alday Lara, procuradora ambiental del Estado de Sonora, muchas gracias por estar aquí; agradezco a Ana Carolina Araiza Sánchez, presidenta de la Fundación Pata de Perro, y recién nombrada por el gobernador Alfonso Durazo, como directora de protección y bienestar animal en Sonora, muchas gracias por acompañarnos”.

En el desarrollo del punto, la diputada, previa la autorización del pleno, en virtud de haber sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura al proemio y al resolutivo del Dictamen que presentan las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, en forma unida, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforman los artículos 13, fracciones X y XI, 61 y 81, segundo párrafo, y se adiciona la fracción XII al artículo 13 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 13.- ...

I a la IX ...

X.- La utilización de aditamentos o sustancias que pongan en riesgo la integridad física de los animales, y el uso de los mismos en la celebración de ritos y usos tradicionales que puedan afectar su bienestar e integridad;

XI.- Las actividades de zoofilia con cualquier especie de animal; y

XII.- La detonación de pirotecnia con el fin de producir ruido que altere la salud o el normal comportamiento de los animales.

Artículo 61.- La aplicación de las disposiciones de la presente Ley, así como las diligencias de inspección y vigilancia y la aplicación de sanciones en materia administrativa, se realizarán por conducto de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

Artículo 81.- ...

I a la VI. - ...

La aplicación de las sanciones anteriores se efectuará por la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, en la forma y términos que señale el reglamento de la materia

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se adiciona un párrafo quinto al artículo 342 del Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 342. - ...

...

I a la X ...

...

...

Se incrementará en una tercera parte la sanción cuando en el acto de maltrato o crueldad animal se emplee el uso de pirotecnia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Después de su lectura, también dijo:

“Finalmente, quiero expresar compañeros, que me da muchísimo gusto un genuino interés y preocupación de parte del gobernador Alfonso Durazo, por construir un Estado más consiente y solidario con los animales. Porque, por primera vez en la historia de Sonora se vivió, el grito, con una moderna y extraordinario espectáculo de drones que iluminaron el cielo de esta capital, para conmemorar nuestra independencia. Que no solo sustituyo un espectáculo que nos representa, en esta fecha tan importante que es para nosotros, sino que generara un parteaguas para futuros eventos cívicos, donde ya no se detonara pirotecnia que alarme a nuestras mascotas.

Esto será un legado, compañeros, que dejaremos, esta Legislatura, en nuestro Estado, para las próximas generaciones, que estoy segura no soltaran de la mano el cuidado y el respeto por los animales y el medio ambiente”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que la Mesa Directiva recibió una solicitud de inclusión de un asunto no contenido en la orden del día, referente a Posicionamiento de la Gesta Heroica del 23 de Septiembre de 1965, en tal sentido, sometió a consideración de la Asamblea la inclusión del punto; y, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, dio lectura a su Posicionamiento, que presenta, en relación con el 57 aniversario de la Gesta Heroica del 23 de septiembre de 1965, en la Ciudad de Madera, Chihuahua.

“Efectivamente, y de manera muy breve, nada más hacer un recordatorio que el día de mañana, viernes, es 23 de septiembre y, con ello, es el 57 Aniversario de un momento crítico por el cual pasaba en los setentas nuestro país.

Quizás, como productos de aquellas luchas de ferrocarrileros y de maestros del 58, 59; pero, en ese 23 de septiembre de 1965 es muy importante recordar que, después de la Revolución de 1910, aparece una lucha armada en México, precisamente, en la Ciudad de Maderas, Chihuahua; que, en la posteridad surgen, nacen las grandes movilizaciones, no solamente sociales, urbanas, también las rurales por la vía armada, para derrocar un régimen que era precisamente el de Gustavo Díaz Ordaz, en aquel tiempo.

Únicamente hacer un recordatorio y un homenaje a los hombres y a las mujeres que cayeron en ese asalto al cuartel militar de Madera Chihuahua; y, un reconocimiento al maestro Arturo Gámiz García, que fue quien encabezó, a sus 20 años, y murieron ahí, en ese enfrentamiento por rescate de armas para la guerrilla rural en nuestro país.

Es muy importante decir que no solamente, las transformaciones, se han logrado por la vía pacífica, las que tuvieron un antecedente, en México, de grandes pensadores, no saboteadores, urbanos o rurales, de intelectuales, porque, aquí participaron maestros, doctores incluso, en ese momento crítico que fue el embotellamiento intelectual de cómo transformar a un país que hoy, afortunadamente, por la vía pacífica hemos llegado a esa transformación.

La cuarta transformación tiene antecedentes, y tiene antecedentes de hombres y mujeres que depositaron su vida en ello, llevamos muchos asesinatos, muchos desaparecidos que hasta hoy en día no aparecen.

Admiro y respeto que nuestro presidente de la república haya, en palacio nacional, haya abierto una parte para celebrar a los caídos con los sobrevivientes de la lucha de los setentas. Muchas gracias compañeros, por la escucha, y es un recordatorio para quienes no lo sabían”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cincuenta y siete minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Claudia Zulema Bours Corral y de los diputados Jorge Eugenio Russo Salido e Iram Leobardo Solís García, con justificación de la mesa directiva.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con quince minutos, del veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Guaymas, Arizpe, Nogales, Suaqui Grande, Huásabas, Cananea, Tepache, Trincheras, Bacerac, San Miguel de Horcasitas, Puerto Peñasco, Baviácora, Granados y Soyopa Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, su Primer Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2021-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la biblioteca de este poder legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Nácori Chico, Bácum, Altar, Quiriego, Sáric, San Ignacio Río Muerto, Pitiquito, Bacadéhuachi, Granados, Átil y Santa Ana, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan a los expedientes de las leyes número 86 y 88, aprobadas los días 07 de junio y 13 de septiembre de 2022, por este poder legislativo, respectivamente”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bácum y San Javier, Sonora, con el que dan respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos, para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto se logre erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 126, aprobado por este poder legislativo el 06 de septiembre de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bácum y Bacoachi, Sonora, con los que remiten los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la comisión de presupuestos y asuntos municipales”**.

Escrito del ciudadano Rosendo Elíseo Arráyaes Terán, con el que solicita al Congreso del Estado, decrete la suspensión del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la comisión de gobernación y puntos constitucionales”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bácum, Carbó, Tepache, Villa Pesqueira, Suaqui Grande, Benjamín Hill, Moctezuma y Magdalena, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la ley número 88, aprobada el 13 de septiembre de 2022, por este poder legislativo”**.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo número 151 en donde se aprueba el contenido del informe anual que rendirá a la población, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas en el periodo 2021-2022 y el ejemplar correspondiente al Primer Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2021-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la biblioteca de este poder legislativo”**.

Escrito del Tesorero Municipal de Huatabampo, Sonora, mediante el cual informa que existen diferencias entre la cantidad del presupuesto de ingresos, contenida en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, aprobada y la enviada por dicho Ayuntamiento para su aprobación. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la comisión de presupuestos y asuntos municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, Acta de cabildo donde consta que dicho órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la ley número 86, aprobada el 07 de junio de 2022, por este poder legislativo”**.

Escrito del Diputado Ernesto De Lucas Hopkins, con el que hace formal entrega a este Congreso del Estado, de su primer informe de actividades legislativas comprendidas del 01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“recibo y se remite a oficialía mayor”**.

Escrito de las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados por dicho Grupo Parlamentario, durante el semestre comprendido entre el 01 de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la comisión de administración”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, una modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2022, que rige al municipio. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la comisión de presupuestos y asuntos municipales”**.

Escrito del Mtro. Conrado Cano Alvarado, Síndico Suplente del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que por motivos personales renuncia a su derecho de 72 horas de suplir al Síndico Propietario el ciudadano Marco Antonio González Alcoverde. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1938, turnado a la comisión de gobernación y puntos constitucionales, el día 14 de septiembre de 2022”**.

Escrito de la Presidenta Municipal de Benjamín Hill, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, que el ciudadano Luis Manuel Rodríguez Verdugo, sea Síndico Propietario, ya que el Síndico Suplente renuncia a su derecho de suplir la sindicatura. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Solís García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a su Iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Educación y Cultura para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Munro Jr., integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Sonora, previa autorización de la Asamblea dio lectura a un resumen de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora con el objetivo de garantizar el correcto uso de recursos públicos en obras por medio de la transparencia y correcta planeación municipal; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su análisis y dictaminación.

Previo al desahogo del punto 6 de la orden del día, el diputado Ramírez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, dijo:

“Si bien es cierto esta iniciativa va enfocada en el cuidado del agua, que es un tema que más que preocuparnos nos debe de ocupar ¿no? En esta temporada de sequía que acaba de pasar y que afortunadamente nos acaba de bendecir la suerte, que nos llovió mucho, pero no dejamos de estar en un Estado que tenemos que ponerle mucho cuidado, mucha atención a cuidar el agua”.

En el desarrollo del punto, el diputado, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con punto de

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que en el marco del Sistema Estatal de Agua, establecido por la Ley de Agua para el Estado de Sonora, se coordine con los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a efecto de que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, informen sobre las tomas clandestinas identificadas y detectadas dentro del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de sus respectivas demarcaciones territoriales, así como también de las acciones emprendidas para evitarlas y lo hagan del conocimiento de esta Soberanía.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Russo Salido, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) distribución-división noroeste, a fin de que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias para la realización de la obra que consiste en la construcción de 36 kilómetros de línea de suministro de energía eléctrica desde el Municipio de Moctezuma al Municipio de Divisaderos y de Tepache.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, dio lectura al posicionamiento que presenta de manera conjunta con el diputado Trujillo Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en conmemoración del “Día Internacional de las Lenguas de Señas y del Intérprete de Lengua de Señas.

“A nombre del Diputado Fermín Trujillo Fuentes y de una servidora, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, comparezco en esta Tribuna, para realizar el Posicionamiento por el Día Internacional de las Lenguas de Señas, Día Internacional de las Personas Sordas y Día Internacional del y la Intérprete y traductor de Señas.

EL pasado 23 de septiembre, se celebró el Día Internacional de las Lenguas de Señas en reconocimiento a la fundación de la Federación Mundial de Sordos, en 1951. Esta fecha fue aprobada por la ONU desde 2017. Y en ese marco se celebra también, la Semana Internacional de las Personas Sordas, el último domingo del mes de septiembre, siendo este 2022, del 19 al 25 de septiembre.

Según datos de la Federación Mundial de Sordos en la actualidad existen 72 millones de personas sordas, de las cuales el 80% viven en países desarrollados y, las cuales hablan alrededor de 300 lenguas de señas diferentes.

El Día Internacional de las Lenguas de Señas es una oportunidad única para apoyar y proteger la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las Personas Sordas y otros usuarios de la lengua de signos. Además de fomentar, promover y reconocer las lenguas de señas nacionales como patrimonio lingüístico; como ya lo hicimos en este Congreso del Estado de Sonora.

Las lenguas de señas son idiomas naturales, estructuralmente distintos de las lenguas habladas. Con su propia gramática, sintaxis, léxico y son lenguas complejas como cualquier otra lengua oral.

Para los que nos gusta la historia, diputado, la primera lengua de señas surge en 1755, en Francia, por un abad francés de apellido l'Épée, él pudiera ser el padre de la lengua de señas, él desarrollo el primer alfabeto, la primera dactilología y el primer lenguaje signado; aquí sí podemos decir lenguaje signado, porque aún no tenía la característica de ser una lengua.

Pero, a partir de allí, desde 1755 la lengua de señas se fue gestando, por la lengua de señas francesa; de allí nace la Lengua de Señas Francesa; y, de allí nacen otras lenguas, como la American Sing Language, la Lengua de Señas Mexicana; como, la Lingua Sinais Brasileira, que se llama libras, en Brazil; en Colombia, el LSC; en Venezuela, LSV; en Guatemala, LENSEGUA.

Entonces, todas las lenguas de señas van naciendo por diferentes padres. La Lengua de Señas Mexicana; el padre de la lengua de señas, el origen es la Lengua de Señas Francésa; igaul, Estados unidos tiene otro padre, pudieramos decir, de la lengua de señas, y es aquí Clerc, que a través de él, que vino a Estados Unidos, pusieron junto con Gallaudet, una primera escuela de sordos en Connecticut. Pero bueno, esa es la historia de la lengua de señas. Solo para contextualizar que la Lengua de Señas Mexicana proviene de la Lengua de Señas Francésa, de Charles-Michel de l'Épée

Cada año, se trabaja en torno a un lema para celebrar el Día Internacional de las Lenguas de Señas. Para el 2022, se quiere resaltar la unidad que generan nuestras lenguas de señas, y el valor que tienen en la diversidad y la identidad lingüística y cultural de las comunidades. Lema 2022: Las lenguas de señas nos unen.

Otra fecha importante que se celebra esta semana y que estamos próximos a celebrar es el 30 de septiembre y es el Día del y la Intérprete de Lengua de Señas y Traductor

El objetivo principal de un intérprete de lengua de señas, es ser el puente de comunicación entre dos comunidades: la comunidad sorda y la comunidad oyente.

El intérprete tiene como principal misión facilitar la comunicación, con el compromiso ético, profesional y de alta calidad. Y sobre todo ser fiel al compartir el mensaje.

Nuestro reconocimiento y agradecimiento a las y los Intérpretes de Lengua de Señas, en este caso, mexicanas, que aquí tenemos, en el Congreso.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, y sé que mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados siempre estaremos impulsando una verdadera inclusión y el respeto a los Derechos Humanos fundamentales.

La inclusión no debería de existir, todos deberíamos de estar incluidos.

En nuestra Constitución ya establecimos la Lengua de Señas como lengua oficial de nuestro Estado y patrimonio lingüístico. Ahora hagamos visibles a estos grupos *señantes* de esta lengua.

Por motivos personales y del Grupo Parlamentario, sabrán que este es un tema importante para nosotros.

Y, cierro con una frase de Nelson Mandela, que no me cansare de repetirla cada vez que tenga oportunidad. Por qué nos ilustra lo que una lengua materna da a la vida misma, compañero diputado, a la comunicación de lo que importa, de lo que mueve, de lo que se siente, de lo que vive. Ya lo he dicho aquí, que siempre, hablar en nuestra lengua materna vamos a poder expresar lo que realmente sentimos.

Y la frase dice así: "Si hablas a una persona en una lengua que entiende, las palabras irán a su cabeza. Si le hablas en su propia lengua, las palabras irán a su corazón" Nelson Mandela".

Al término de su lectura, también dijo:

Ahora bien, les decía que cada año hay un reto, hay un lema y, el lema este año es "Las lenguas de Señas nos unen". El reto es, es un reto que se pone para todos los líderes mundiales, y se dice que se deben de unir al desafío, y anima a los líderes de los países y a los demás gobernantes y personas de la sociedad civil a realizar este reto; y este día, les pido a todos los que estamos aquí que nos unamos al reto de este año del 2022 y hagamos el lema en lengua de señas. Lo podemos seguir por nuestro compañero Rogelio y por una servidora. (Se hizo el reto).

A continuación, la presidencia dio la bienvenida a alumnos de la licenciatura en administración de la Universidad de Sonora.

Acto seguido, la diputada Silva Gallardo, dijo:

"Que grata manera de cerrar la presente Sesión, consideramos que es una clara muestra de la gran sensibilidad, del gran compromiso y de la gran riqueza de los integrantes de esta Legislatura.

En verdad, un reconocimiento maestra Betty. Ahorita que usted estaba con su posicionamiento, haciendo su reconocimiento, en verdad, estaba absorta mirando al interprete, me llamo mucho la atención cuando menciona usted cual es la función, y aquí, afortunadamente, en el Congreso contamos con tres, con Rogelio, Margarita y me falta otra joven.

Eso habla de que estamos avanzando, quizás no tan rápido como quisiéramos; pero en verdad que ver llegar a todos estos jóvenes universitarios, bajo la coordinación de la maestra Lupita, significa que hay esperanza. Y con el seguimiento constante y continuo, creo que nuestra sociedad saldrá beneficiada. Un reconocimiento, maestra."

Enero 21, 2024. Año 17, No. 1784

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cincuenta y ocho minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diecisiete minutos, del veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Magdalena, San Felipe de Jesús, San Javier, Cajeme y Hermosillo, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, su Primer Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2021-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Magdalena, Etchojoa, Tubutama, Bacoachi, Navojoa y San Miguel de Horcasitas, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, Acta de cabildo donde consta que dicho órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 86, aprobada el 07 de junio de 2022, por este poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Ayuntamiento de Nácori Chico, con el que remiten los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz, Bacerac, Caborca, Huatabampo, General Plutarco Elías Calles, Naco, Nogales y Empalme, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan a los expedientes de las Leyes número 86 y 88, aprobadas los días 07 de junio y 13 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo, respectivamente”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Etchojoa, Cumpas, Tubutama, Opodepe, Bacoachi, Ures, Navojoa, San Miguel de Horcasitas, Soyopa, San Pedro de la Cueva y Baviácora, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 88, aprobada el 13 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que da respuesta al oficio 931-I/22, en relación al exhorto emitido por este Poder Legislativo para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora, a efecto de que se substancien los procedimientos administrativos y se integran las carpetas de investigación correspondientes para dotar de una validez y vigencia al marco normativo actual en materia de protección y maltrato animal, para que con la debida aplicación de las sanciones respectivas se desincentiven estas malas prácticas y se promueva una cultura de respeto hacia los animales y todos los seres vivientes, en aras de construir sociedades más empáticas, sanas y seguras para todas y todos los sonorenses. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 122, aprobado el día 14 de julio de 2022”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acta de cabildo donde consta que dicho órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral y da respuesta exhorto emitido a los ayuntamientos, para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de las Leyes número 86 y 88, aprobadas los días 07 de junio y 13 de septiembre de 2022, y al expediente del Acuerdo número 126, aprobado el 06 de septiembre de 2022 por este Poder Legislativo, respectivamente”**.

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, diversas observaciones derivadas de un hallazgo de auditoría que se realizó a la cuenta pública 2021, respecto al Balance Presupuestario de Recursos Sostenibles. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los

municipios del Estado de Sonora, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestionen y contraten con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones del mercado, uno o varios financiamientos, en su modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, plazos, y demás términos y condiciones que se establecen en el presente decreto; asimismo, para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que individualmente les correspondan del fondo general de participaciones y/o del fondo de fomento municipal, y para que celebren los contratos o convenios con objeto de constituir el mecanismo de pago del o los financiamientos que individualmente contraten. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, propuesta de modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el cual da respuesta al exhorto emitido por este Poder Legislativo para que tengan a bien rendir informe sobre el estado actual del nivel presupuestal y de ejecución del Proyecto del Nuevo Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Navojoa, Sonora y el avance en las obras de infraestructura llevadas a cabo como parte de la construcción del Nuevo Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Navojoa, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 133, aprobado el día 22 de septiembre de 2022”**.

Escrito de la Diputada Karina Teresita Zárate Félix, mediante el cual informa al Pleno de este Poder Legislativo, por conducto de la Presidenta de la Mesa Directiva, que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha dejado de existir, debido a que la Diputada Elia Sahara Sallard Hernández y ella misma, han decidido renunciar a dicho Grupo Parlamentario, para lo cual, anexa comunicación al Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de este Congreso del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Barreras Samaniego, dio lectura a la Iniciativa, que presentan las diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar para su publicación, la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral, en virtud de que ha sido aprobada por 40 ayuntamientos de esta Entidad.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con proyecto de:

DECRETO

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL INICIO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN SONORA

ARTÍCULO ÚNICO. – El Congreso del Estado de Sonora, dando cabal cumplimiento al Artículo Vigésimo Cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019, declara el inicio del nuevo sistema de justicia laboral en Sonora, a partir del día 03 de octubre de 2022, a través del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora y los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Sonora.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que reinicie a la brevedad, dentro del presente ejercicio fiscal, las jornadas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que informe a esta Asamblea sobre el número de vacunas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en el Estado de Sonora durante el ejercicio fiscal 2022.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que informe a esta Asamblea sobre el número de vacunas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en el Estado de Sonora durante el ejercicio fiscal 2023, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere

participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, dio lectura al dictamen que presentan las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 9 y 10 de la Ley que instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, y la base cuarta de la Convocatoria para la designación de las mujeres sonorenses que deban ser reconocidas por su trayectoria y mérito ejemplar al haber destacado en los ámbitos político, económico, jurídico, social y cultural en nuestro Estado, el Congreso del Estado de Sonora resuelve reconocer como mujeres acreedoras a la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2022, a las ciudadanas:

- 1.- Elizabeth Cejudo Ramos.
- 2.- Rosa María O’Leary Franco
- 3.- Leticia Burgos Ochoa
- 4.- María Inés Aragón Salcido
- 5.- Aurora García De León

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de las ciudadanas señaladas en el punto anterior del presente Acuerdo, a efecto de que acudan a recibir la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, en la sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Sonora, que habrá de celebrarse el día lunes 17 de octubre de 2022.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, dio lectura al posicionamiento que presenta en contra de las acciones que pudieran derivar en actos de corrupción en el Estado de Sonora.

“EL CÓMPLICE DEL CRIMEN DE LA CORRUPCIÓN ES GENERALMENTE NUESTRA PROPIA INDIFERENCIA”

“POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER, EN CONTRA DE LAS ACCIONES QUE PUDIERAN DERIVAR EN ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE SONORA.

“Como sabemos, uno de los principales compromisos de los gobiernos actuales, ya sea de la Federación, Estado o Municipio, es eliminar cualquier acción que pudiera derivar en un acto de corrupción.

A lo largo de los años, desde el Partido de la Revolución Democrática hemos impulsado la lucha para erradicar la CORRUPCIÓN de la función pública, por considerarla un lastre que detiene el progreso, el desarrollo y el bienestar de cualquiera sociedad.

Entendiendo que la realidad social y política, hoy en día, ha cambiado en el país y en diversos Estados y Municipios; el riesgo de que se cometan actos de corrupción siguen vigentes; porque todavía sobreviven los anhelos de ambición de un sistema aberrante que se niega a morir.

Y, es precisamente ante ese riesgo inminente, doy a conocer el presente posicionamiento para hacer un llamado al PUEBLO DE SONORA, para que no siga siendo presa de las provocaciones y falsas promesas de esas personas que no han entendido, que en Sonora se viven tiempos distintos y que cualquier acto de corrupción o uso indebido de la función pública, no serán toleradas y que por lo contrario; debemos entender de una vez por todas que el lugar de los CORRUPTOS y CORRUPTORES, su destino final tendrá que ser LA CARCEL.

Es por ello, que, desde esta tribuna, exhorto de manera respetuosa a los ciudadanos de bien, a que denuncien cualquier acto que consideren se trate de un acto de corrupción. Mucho se ha dicho que el TRAFICO DE INFLUENCIA se ha acabado. Trátese de quien se trate, este tipo de acciones no deben PERMITIRSE, MUCHO MENOS TOLERARSE.

Una vez más reitero mi llamado a no caer en este tipo de acciones, los conmino, a las y los sonorenses; que denuncien ante las autoridades correspondientes; porque la denuncia es la herramienta más eficaz para acabar, de una vez por todas, con la corrupción en cualquier ámbito de nuestra vida. Porque SIN CORRUPCIÓN, habrá OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS”

Seguimos haciendo un fuerte llamado a las ciudadanas y ciudadanos sonorenses. No se dejen sorprender por falsas promesas; los empleos en el gobierno del Estado, en cualquier secretaría, para poder acceder a ellos, tienes que cumplir con los requisitos necesarios.

Este Poder Legislativo, que lo componemos 33, nadie puede usar el nombre de cualquier diputado para acceder a cualquier tipo de empleo o a cualquier tipo de programa social que el Estado tenga a consideración de los ciudadanos.

Desde este espacio de respeto, y que es la máxima tribuna del Estado, es el llamado. Ningún diputado puede hacer mal uso de ellos, como no lo estamos haciendo. Los ciudadanos deben de denunciar cualquier acto de corrupción, cualquier venta de esperanza; luego se nota cuando esta la corrupción atrás.

Para que exista la corrupción se necesita más de uno, y ese más de uno también es la sociedad, también son las y los ciudadanos que permiten aceptar prebendas, por algo. Que quede claro, en Sonora vamos a seguir luchando por que no se sigan cometiendo actos de corrupción, de todos y de todas.

Este llamado no es de un partido, es de una ciudadana, que hoy me toca la oportunidad de ser diputada; pero, tu estilo de vida, tus valores inculcados en la familia, es que debes, desde el espacio que tengas seguir luchando porque no exista la corrupción, porque no se engañe a los ciudadanos, de que no está en venta nada. Ningún legado es tan rico como la honestidad.

Desde la representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, su diputada Alma Manuela Higuera Esquer”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cuarenta minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo martes cuatro de octubre de dos mil veintidós, a las once horas.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintidós minutos, de los cuatro de octubre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 1460-II/21, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado de Sonora, para el establecimiento de una tarifa social en el cobro del servicio público de agua potable de uso doméstico. con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 527, turnado a la Comisión del Agua de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número UCVPS/1751/2022 suscrito

por la Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como sus anexos, mediante el cual responde al punto de acuerdo relativo a realizar estudios médicos, para que se haga una nueva evaluación de los daños provocados a la salud de las y los habitantes de los municipios del Río Sonora, para que a quienes tengan secuelas en su salud, derivado de dicho derrame de residuos tóxicos, se les brinde atención médica y el tratamiento adecuado, durante el tiempo que lo requieran. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 465, perteneciente a la LXII Legislatura y aprobado el día 03 de agosto de 2021, por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Guaymas, Huachinera, Huásabas, Trincheras y Oquitoa, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan a los expedientes de las leyes número 86 y 88, aprobadas los días 07 de junio y 13 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo, respectivamente”**.

Escritos de los Presidente Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Miguel de Horcasitas, Soyopa, Hermosillo y Naco, Sonora, con los que dan respuesta al exhorto dirigido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 126, aprobado el 06 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Huachinera, General Plutarco Elías Calles, Oquitoa, Rayón, Huépac y Villa Pesqueira, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, su Primer Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2021-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cucurpe, Ónavas y San Pedro de la Cueva, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8° de la Constitución Política del Estado de Sonora La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 86, aprobada el 07 de junio de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cucurpe y Ónavas, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 88, aprobada el 13 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, con el que hace formal entrega a este Congreso del Estado, de su primer informe de actividades legislativas comprendidas del 01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a Oficialía Mayor”**.

Acto seguido, la presidencia dio la bienvenida a los C.C. Joel Cabral Cruz, jefe de la Tribu Lipan Apache; Martín Elías Ortega López, de ascendencia Ópata y también cronista de la Tribu Lipan, Apache; José Arcadio García Benítez, Consejero principal de la Tribu Lipan, Apache; Cecilia Castro Carrillo, secretaria de la Tribu Lipan, Apache; Osiris Martínez Bustamante, invitados especiales, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Guevara Espinoza, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y de manera conjunta con el diputado Robles Higuera, integrantes ambos del Grupo Parlamentario de Morena, dieron lectura a la Iniciativa que presentan, con proyecto de Decreto, que reconoce a la Comunidad Indígena Apaches Lipan (Apaches Chiricahua, Coyotero) con asentamiento y residencia habitual permanente en el Estado de Sonora.

Al término de su lectura, el diputado Robles Higuera, también dijo:

“Compañeros diputados, esta iniciativa la presentamos la compañera Azalia y un servidor en atención a la Tribu Lipan, Apache y Ópata, que nos hicieron llegar, que ahí, yo les pido un aplauso para ellos, que en su momento se presentara en comisión para que pase todos los requisitos que tengamos que pasar. Muchas gracias, señor Gobernador, integrantes que vienen con usted, de verdad, muchas gracias por estar aquí, en este Congreso”

Acto seguido, resolvió la presidencia turnar la iniciativa a la Comisión de Asunto Indígenas, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 192 del Código de Familia del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Bours Corral, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura a un resumen de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora, con el objetivo de armonizar su contenido con el marco legal federal en materia de prevención, así como de las acciones necesarias para evitar la sobresimplificación de la atención a la población que requiere de los servicios de salud mental y de prevención de adicciones; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su iniciativa, que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA, JOSE LUIS JARDINES MORENO; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, INGENIERO HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO; ASI COMO, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUAYMAS Y EMPALME, SONORA, A EFECTO, DE QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, INCLUYAN EN SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS, PARA QUE A SU VEZ, FORMEN PARTE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y DE DICHS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA DESTINARLOS A LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE EMPALME Y GUAYMAS.

Terminada su lectura, también dijo:

“Estimados diputados, agradezco mucho, de verdad, la atención que han prestado al presente exhorto. Quiero decirles que uno de los deberes de los diputados es precisamente externar y luchar por la resolución de los problemas de los ciudadanos. Segura y convencida estoy que esto será considerado y que será resuelto, no en la medida de las posibilidades. Sé que van a hacer un gran esfuerzo, porque esta línea de atención. Hay la suficiente sensibilidad política para que se dé respuesta”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Terán Villalobos, y dijo:

“Primeramente, felicitar a la diputada Rebeca. Diputada, de verdad que me ha tocado ver si lucha incansable por sacar adelante a su municipio, y, sobre todo, compañeras y compañeros que ahorita, tanto los municipios, como Empalme, como Guaymas nos necesitan. No tengo duda que los vamos a poder cada quien que pongamos nuestro granito de arena, lo vamos a poder sacar adelante; pero, sobre todo, felicitarla diputada, porque de verdad que me ha tocado verla trabajar a usted y a su equipo por sacar adelante a su municipio, y cuenta con nuestro respaldo también”.

Seguidamente, el diputado Orduño Fragoza, manifestó:

“Estoy totalmente de acuerdo con mi compañera diputada Rebeca Silva. La problemática de agua potable y drenaje de los municipios de Guaymas y Empalme es sumamente grave, lo vivimos diariamente quienes residimos ahí.

Por eso, nuestro gobernador Alfonso Durazo, tuvo a bien publicar un decreto el año pasado en el que se declaraba alerta sanitaria en el municipio de Guaymas por la problemática de drenaje que aquejaba principalmente al centro de la ciudad.

Además, hace días nos visitó el gobernador en la región, y comentó que ya giro instrucciones para que la CEA brinde solución a esta problemática; de igual forma, estoy de acuerdo en que es el momento idóneo para solicitar a las dependencias, que incluyan obras o proyectos en sus presupuestos que nos será remitido a este Congreso a más tardar el 15 de noviembre. Pero también, no se nos debe olvidar que en caso de que no se incluyan, tenemos la facultad de, como legisladores, modificar el Presupuesto de Egresos del Estado y destinar los recursos necesarios. Si me lo permite, me sumo a su propuesta y la felicito compañera diputada”.

A continuación, el diputado Robles Higuera, en el mismo tenor, dijo:

“Diputada, quiero felicitarla por esta iniciativa, pero está demasiado grave el problema que ustedes están viendo ahí, tanto en Empalme como en Guaymas, pero no es nada más Empalme y Guaymas, son otros municipios que también tienen graves problemas como los que tienen ustedes ahí.

Entonces, lo que tengamos que hacer diputada, cuente con todo nuestro apoyo; y, como dice el diputado Sebastián, si en caso de que no venga, y si hay que hacer algo... con mucho gusto, aquí estamos dispuestos a apoyarlos”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa, que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, Ingeniero Heriberto Marcelo Aguilar Castillo y a la Coordinadora Ejecutiva del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, Ingeniero Lirio Anahí Del Castillo Salazar, a fin de que realicen las gestiones necesarias para ampliar el horario de funcionamiento del transporte público en el Municipio de Nogales, Sonora, con el objetivo de brindar el servicio desde las 5:30 a las 22:30 horas.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Russo Salido, y dijo:

“Se me hace muy atinada la necesidad detectada por el diputado, y obliga a la pregunta de, ¿cuántos lugares no estarán, más, así? En el Estado, como para que sea algo más a considerar, la extensión del horario. Entonces, felicitarle y decirle que cuenta con nosotros para eso”.

A continuación, la diputada Bours Corral, señaló:

“Como bien lo menciona mi compañero diputado José Armando Gutiérrez, el problema del transporte es grave en la entidad, no solamente en Nogales. Como presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, he recorrido el Estado realizando foros para escuchar las propuestas y las problemáticas de la ciudadanía con el fin de poder homologar la Ley de Movilidad en la entidad con la federal.

En el foro que realizamos en Nogales, una de las propuestas era ampliar el horario, más bien que cumpliera como debe de ser; así como que hubiera más unidades de transporte público y en mejores condiciones.

Sabemos que este tema de transporte, es un tema heredado y es un foco rojo en todas las administraciones, pero sé que nuestro gobernador es un hombre de palabra y que cumple. En Navojoa anuncio que habría camiones, porque allá si, de plano, no existía ninguno, hace poco, iban avanzando en la entrega.

Estoy segura de que esto que usted solicita, a la brevedad, diputado; nos darán la respuesta favorable, porque es un tema que es la agenda de nuestro gobernador del Estado, Alfonso Durazo Montaña, que tuvo a bien presentar una iniciativa que aquí aprobamos, para establecer el derecho a la movilidad en nuestra Constitución”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura al Dictamen, que presenta la Comisión de Fiscalización, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 8, 9, 11, y 20, fracción V, de la Ley Superior de

Fiscalización para el Estado de Sonora, a propuesta de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, resuelve designar al ciudadano Martín Alberto Ibarra Gallardo como Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por un periodo de siete años, contado a partir de la toma de protesta constitucional respectiva.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora, 8, 9, 11, y 20, fracción V, de la Ley Superior de Fiscalización para el Estado de Sonora, a propuesta de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, resuelve designar a la ciudadana Riza Paola Millán Elías, como Auditor Adjunto de Fiscalización a Municipios del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por un periodo de siete años, contado a partir de la toma de protesta constitucional respectiva.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, dio lectura al posicionamiento que presenta respecto a lo acontecido el 2 de octubre de 1968. que derivó en la Matanza de Tlatelolco.

“Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. El posicionamiento que hoy presento, tiene por objeto que los presentes en este recinto y los que nos miran y escuchan por las diferentes plataformas de la información, recordemos a las y los que fueron asesinados en Tlatelolco, aquel 2 de octubre de 1968.

A 54 años de ese terrible acontecimiento, mi intervención se constituye como un grito de dignidad ANTE TANTA INDOLENCIA DEL GOBIERNO, para hacer justicia, en este caso y, en muchos otros donde el pueblo ha sido reprimido por manifestarse.

Para muchos de nosotros EL 2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA, y para aquellos que YA SE LES HAYA OLVIDADO; me voy a permitir dar lectura a una parte de lo que escribió en 2018 Petteri Taalas, ex Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas 1.

El 2 de octubre de 1968, en la Ciudad de México se suscitó una terrible matanza ocurrida en Tlatelolco, en la Plaza de las Tres Culturas, provocando la muerte de más de 300 personas. Fue la brutal culminación de delitos que podrían ser considerados contra la humanidad, perpetrados desde el gobierno de México en contra de los estudiantes a lo largo de ese año, caracterizados por las detenciones masivas, arbitrarias e ilegales que se realizaron durante este período, y por la planificación detallada y el alto grado de entrenamiento de las fuerzas represivas que participaron en los hechos.

Así lo han calificado los sobrevivientes de ese movimiento, quienes exigen que a los responsables se les juzgue por genocidio. La masacre fue cometida por el Ejército Mexicano y el grupo paramilitar Batallón Olimpia en contra de una manifestación pacífica. La presencia de este batallón en el lugar de los hechos, fue negada inicialmente por el Presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) aludiendo que su función era custodiar las instalaciones para los Juegos Olímpicos.

Hoy se conoce la verdad gracias a diversas investigaciones, medios y testimonios: Aquel día el ejército y el Batallón Olimpia, identificados por portar un guante blanco, pusieron en marcha la “Operación Galeana” con el fin de detener a los miembros del Consejo Nacional de Huelga (CNH), órgano de dirección colegiado, creado el 2 de agosto de 1968 por miembros de las escuelas en huelga, especialmente por estudiantes de la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, la Escuela de Agricultura de Chapingo, la Universidad Iberoamericana, la Universidad La Salle (México), Escuela Normal de Maestros, Escuela Nacional de Antropología e Historia, y otras universidades del interior de la república; los intentos de someter al Consejo Nacional de Huelga derivaron en la sangrienta represión al movimiento de protesta que por meses habían resistido y cuestionado las políticas y medidas sociales y económicas del Estado, reclamando democracia.

El movimiento estudiantil de 1968, tuvo también carácter social, ya que además de participar los estudiantes universitarios, preparatorias y vocacionales, entre otros, se unieron profesores, obreros, amas de casa, sindicatos e intelectuales tanto de la Ciudad de México como del interior de la república.

Aquel día, miles de personas se reunieron en la Plaza de las Tres Culturas, a donde arribó también el ejército con el pretexto de vigilar la seguridad, ante el temor de cualquier disputa o riña. Los miembros del Batallón Olimpia, para no ser detectados, vistieron de civiles y portaron un guante o pañuelo blanco en la mano izquierda para identificarse. Su objetivo fue infiltrarse en aquella manifestación y llegar al edificio Chihuahua, lugar donde se encontraban los oradores del movimiento y varios periodistas.

Ese día, los estudiantes expusieron seis demandas, las cuales eran consecuencia de eventos violatorios de los derechos humanos por parte de la policía y las fuerzas armadas desde el inicio de la protesta estudiantil; particularmente en respuesta a la ocupación militar y policial de planteles escolares bajo la justificación que encontraban en la riña entre alumnos de la vocacional 5 y la preparatoria particular Isaac Ochoterena, el 23 de julio de 1968. Las demandas que se consensuaron y expusieron ese 2 de octubre fueron:

- Libertad de todos los presos políticos.
- Derogación del artículo 145 del Código Penal Federal.
- Desaparición del cuerpo de granaderos.
- Destitución de los jefes policiacos Luis Cueto, Raúl Mendiola y A. Frías.
- Indemnización a los familiares de todos los muertos y heridos desde el inicio del conflicto.
- Deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios culpables de los hechos sangrientos.

Minutos antes de las 6 de la tarde de ese día, el mitin estaba casi por finalizar cuando un helicóptero comenzó a sobrevolar la plaza. Desde él se dispararon bengalas, siendo ésta la señal para que los francotiradores del Batallón Olimpia comenzaran a abrir fuego sobre la gente reunida; estudiantes, madres, hijos, profesores, obreros.

En medio del caos, toda la población civil ahí reunida corrió por la Plaza de las Tres Culturas y las inmediaciones del edificio Chihuahua, tratando de protegerse. Manifestantes que lograron escapar del tiroteo se refugiaron en los departamentos de los edificios cercanos, pero esto no los salvó del ejército; sin orden judicial, los soldados irrumpieron en cada uno de los departamentos para capturar a los jóvenes que se habían ocultado en ellos.

El número oficial de muertos por la masacre ascendió a 30; en los hospitales se reportaron 53 heridos graves; se calculó que el número de detenidos en el Campo Militar Número Uno llegó a dos mil; sin embargo, con el paso de los años, diversos testimonios, acceso a archivos y expedientes sobre aquel movimiento, las cifras demostraron ser otras. El reporte de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, difundido en 2006, mencionó que no es posible dar una cifra exacta, aunque en su informe consignó alrededor de 350 muertos.

Con la consumación de esa terrible matanza, el Estado Mexicano realizó graves violaciones a los derechos humanos de la población, como los siguientes:

- Derecho a la vida
- Derecho de libre expresión
- Derecho a la seguridad jurídica
- Derecho a la libertad
- Derecho a la legalidad
- Derecho a la procuración de justicia de los agraviados y sus familias
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la protección contra la detención arbitraria

Si bien es cierto que en los tiempos recientes se han esfuerzos de atender a las víctimas de la matanza de Tlatelolco, lo cierto es que la DEUDA del GOBIERNO con las víctimas sigue vigente.

¡Hoy elevo la voz porque tengo memoria!

¡Porque debemos honrar a aquellos que han manifestado sus ideas, aun y que por eso han perdido la vida!

¡Hoy me manifiesto para que este tipo de acciones autoritarias y represivas no se repitan jamás en nuestro país!

¡En mí existe la esperanza porque el Ejército no busque más pretextos para intervenir en asuntos sociales, argumentando procurar la seguridad, como lo hizo en el 68!

Por los muertos del 2 de octubre en Tlatelolco....
“NI PERDON, NI OLVIDO”

“Podrán cortar todas las margaritas, pero no podrán impedir que llegue la primavera”

Democracia Ya, Patria para Todos y todas
Dip. Alma Manuela Higuera Esquer.
Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

“NI PERDON, NI OLVIDO”

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves seis de octubre de dos mil veintidós, a las diez horas.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 06 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, del seis de octubre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, presentan orden del día alternativo, al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, en virtud de que el Partido Acción Nacional solicito retirar el punto número 6, debiendo recorrerse los subsecuentes.

En tal sentido, solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acta de cabildo donde consta que dicho órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 89, que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 89, aprobada el día 14 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acta de cabildo donde consta que dicho órgano de Gobierno Municipal aprobó la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8° de la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de las Leyes número 86 y 88, aprobadas los días 07 de junio y 13 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo, respectivamente”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 917-II, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Notariado, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 241, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 917-II, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que adiciona el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite

de: **“Recibo y se acumula al folio 242, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Poder Legislativo”.**

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-83/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 44 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 871, turnado a la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo”.**

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-24/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 9 fracción XXXVIII de la Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1977, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con el que da respuesta al exhorto dirigido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 126, aprobado el 06 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo”.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8° de la Constitución Política del Estado de Sonora La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 86, aprobada el 07 de junio de 2022, por este Poder Legislativo”.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 88, aprobada el 13 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito de las Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista del Estado de Sonora, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados por dicho Grupo Parlamentario, durante el semestre comprendido entre el 01 de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito de la diputada Ernestina Castro Valenzuela, mediante el cual hace del conocimiento de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, que las diputadas Karina Teresita Zárate Félix y Elia Sahara Sallard Hernández, presentaron escritos de solicitud de adhesión al Grupo Parlamentario de MORENA, por lo que, con fundamento en lo previsto por el artículo 163, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en nombre y representación del Grupo Parlamentario de MORENA, solicita que la Mesa Directiva se sirva darlo a conocer al Pleno del Congreso del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y esta presidencia se pronunciará al respecto”**.

Acto seguido, atendiendo la solicitud, la presidencia se pronunció al respecto, en los siguientes términos:

“Esta presidencia, tiene a bien informar al Pleno de éste Poder Legislativo que en atención al escrito presentado por la diputada Ernestina Castro Valenzuela, en esta Sesión Ordinaria, y con fundamento en lo previsto en el Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las diputadas Karina Teresita Zárate Félix y Elia Sahara Sallard Hernández, se adhieren al Grupo Parlamentario de Morena, toda vez que las mismas presentaron sus respectivas renunciaciones al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y un escrito de solicitud de adhesión al Grupo Parlamentario de Morena, quedando conformado de la siguiente Manera: diputada Ernestina Castro Valenzuela, diputado Ricardo Lugo Moreno, diputado Oscar Eduardo Castro Castro, diputada María Alicia Gaytán Sánchez, diputada Azalia Guevara Espinoza, diputada María Jesús Castro Urquijo, diputado Jacobo Mendoza Ruiz, diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, diputado José Rafael Ramírez Morales, diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, diputado Héctor Raúl Castelo Montaña, diputado Prospero Valenzuela Muñer, diputado Luis Arturo Robles Higuera, diputada Margarita Vélez de la Rocha, diputada

Karina Teresita Zárate Félix, diputada Elia Sahara Sallard Hernández; quedando como coordinadora de dicho grupo parlamentario la diputada Ernestina Castro Valenzuela”.

A continuación, la diputada Higuera Esquer, continuó informando la correspondencia.

Escrito del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del escrito enviado al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, el cual consiste en un ejemplar del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterado”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido publicada íntegramente en la Gaceta Parlamentario, dio lectura a un resumen de la parte expositiva y al contenido del resolutivo de su Iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora; al Código de Familia para el Estado de Sonora; al Código Civil del Estado de Sonora y, al Código Penal para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado De Lucas Hopkins, dio lectura a la iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, con la finalidad de establecer el otorgamiento de pensión al 100% a deudos de elementos de seguridad pública, bomberos y protección civil, caídos en cumplimiento de su deber; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

A continuación, la presidencia dio la bienvenida a la maestra Olga Armida Grijalva, secretaria del trabajo; a la maestra Carmen Lucía Munguía, secretaria ejecutiva de Sipinna, a la maestra Mireya Escalona, del Instituto de la Mujer, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Zárate Félix, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido publicado en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura al proemio, un resumen ejecutivo y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 26 de la Ley de Servicio Civil, para quedar como sigue:
ARTÍCULO 26.- Las mujeres disfrutarán de cuatro semanas de descanso con goce de salario íntegro, previas a la fecha que aproximadamente se fije en caso de parto o adopción, así como de diez semanas de descanso adicionales posteriores al parto o a la adopción de niña o niño menor a dos años de edad; a partir de la semana once hasta la semana veinte, las mujeres trabajadoras percibirán el cincuenta por ciento de su salario, este último goce de salario podrá ser complementado con otro cincuenta por ciento adicional por trabajo de medio tiempo. Para los efectos de este pago, se reconocen como formas de trabajo las actividades laborales llevadas a cabo en un lugar distinto al centro de trabajo, sin ser necesaria su presencia física, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, bajo la modalidad de teletrabajo, siempre y cuando la naturaleza y tipo de actividad laboral en la que desempeñe la madre trabajadora permita su realización de manera completa y eficaz a fin de proteger y fomentar la crianza con apego y la lactancia materna benéfica para la madre e hija o hijo.

En el caso de las mujeres trabajadores que decidan complementar su trabajo con salario de medio tiempo para amamantar a sus bebés, será requisito indispensable asistir y recibir la constancia correspondiente, a talleres informativos y de capacitación acerca de la lactancia y técnicas para un correcto amamantamiento. Las constancias de asistencia se presentarán ante la Unidad Administrativa correspondiente del lugar de trabajo.

Durante el periodo de lactancia correspondiente a los primeros seis meses de vida de la o el recién nacido, las mujeres que decidan regresar tiempo completo a sus labores gozarán de dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijas o hijos, o en su caso el tiempo equivalente acordado por la autoridad responsable. Esta actividad se realizará en un lugar digno, privado, higiénico, adecuado y accesible, que designe la institución o dependencia, y tendrán acceso a capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, recibiendo información oportuna y comprensible sobre el inicio, mantenimiento y beneficios, promoviendo a que la leche materna sea alimento exclusivo, durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida.

Los servidores públicos disfrutarán de un periodo de descanso o licencia con goce de sueldo con motivo del nacimiento de su hijo o de adopción, en los términos que determinen las disposiciones legales vigentes que reglamenten las relaciones laborales del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona una fracción XXII al artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 12.- ...

I a la XXI.- ...

XXII.- Derecho a la lactancia materna.

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por lo que se refiere al pago de salario del cincuenta por ciento adicional a las mujeres, durante las veinte semanas posteriores al parto o adopción a que hace referencia el primer párrafo del artículo 26 del presente Decreto; este se condicionará a la asistencia comprobada de las mujeres trabajadoras embarazadas, a dos talleres con una persona profesional calificada en materia de lactancia entre las semanas 23 y 35 de embarazo, asimismo, deberán acudir a un tercer taller que se realizará al presentarse la mujer trabajadora con su hija o hijo recién nacido en el Centro de Salud correspondiente dentro del plazo de los quince días posteriores al nacimiento o adopción de la niña o niño.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 26 del presente Decreto, será requisito indispensable que la mujer trabajadora que decida regresar a laborar tiempo completo dentro de los primeros seis meses de vida de la o el recién nacido, dé aviso previo a la dependencia o institución en la que labora, a fin de que ejerza plenamente los derechos relacionados con la lactancia y amamantamiento dentro de su lugar de trabajo.

Al término de su lectura, la diputada, también dijo:

“Antes de concluir mi participación, si me lo permite, presidenta; me gustaría destacar que este derecho que ahora se incluye en la Ley estatal de Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro Estado es un gran logro; es un gran logro que determina el derecho 22.

Yo creo que, si logramos impactar lo que esto representa y, sobre todo, la motivación que ha tenido nuestro gobernador Alfonso Durazo, de determinar que nuestro Estado sea un Estado que vigile, que privilegie los derechos de los niños y las niñas, el interés superior que manifestábamos.

Y que este es un esfuerzo conjunto que llevara también la aplicación de la Ley Civil, en donde participaran; y, quiero una vez más dar reconocimiento y su lugar a quienes nos acompañan, en este caso, a la titular del Sistema DIF, a Lorenia Valles, que nos acompaña. (Gracias Lorenia, por acompañarnos); a la titular del Instituto Sonorense de la Mujer, que será un factor fundamental para la ejecución de esta Ley; a la secretaria del trabajo, Olga Armida, gracias, porque también la ejecución de esta Ley será una realidad gracias a usted; definitivamente la secretaria ejecutiva de Sipinna y, a la sociedad civil organizada.

Yo quiero recordar que previo a llegar a este lugar, firmamos, el gobernador, como titular del Ejecutivo, y las y los diputados, que hoy asumimos nuestra responsabilidad, firmamos un pacto por la infancia, donde nos

comprometimos a llevar a cabo acciones desde el Ejecutivo y desde el Legislativo, que vayan en función de la niñez de nuestro país y evidentemente de nuestro Estado.

Yo me siento gratamente emocionada con esta aprobación, emocionada con saber que tendremos el apoyo de todas y todos ustedes, diputados y diputadas compañeras, porque la lactancia, definitivamente, quienes la hemos vivido en diferentes momentos de nuestra vida, como la vivimos las mujeres que trabajamos, es un gran reto; es un gran reto, es un sacrificio, en muchos sentidos; pero sabemos lo importante que es para nuestros hijos, para su salud, para su fortalecimiento, el hacer ese esfuerzo extra.

Y si ahora en nuestro Estado, que, es importante decirlo; ahora en nuestro Estado las mujeres trabajadoras gozaran de beneficios, de oportunidades para poder hacerlo, para poder establecer este vínculo con sus hijos, sin temor y sin apuros. Creo que es una diferencia que marca la política de este Estado, la política que va a favor de las mujeres, la política que va a favor de los niños y las niñas. Eso es algo evidentemente digno de reconocer”.

Seguidamente, la presidencia dio la bienvenida al Recinto Legislativo a Lorenia Valles, directora del DIF y a María del Mar Durazo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general; y, en uso de la voz, la diputada Barreras Samaniego, presidenta, dijo:

“Estoy muy contenta por esta iniciativa, muy orgullosa de que nuestro señor gobernador haya tenido esta atinada iniciativa y la haya presentado aquí, en el Congreso del Estado; porque esto que se está haciendo es algo histórico. Ningún otro estado ha hecho esto que se está haciendo; y, que es poner a la lactancia materna como un derecho humano, el derecho número 22.

Entonces... y aparte, otra atinada propuesta de nuestro gobernador, es que se extiende de tres a seis meses, de la semana 11 a la 20, que la mujer pueda trabajar desde casa con un salario íntegro; otra atinada propuesta de nuestro señor gobernador, que tampoco nunca se había hecho, algo histórico en el Estado de Sonora. Yo felicito, también, a las partes involucradas por esto; y, en hora buena por esta gran iniciativa”.

A continuación, la diputada Cota Ponce, manifestó:

“Sin duda, como ya lo menciona, presidenta, una gran iniciativa presentada por nuestro gobernador, el doctor Alfonso Durazo, la iniciativa de reconocer la lactancia materna como un derecho; pero esto, a nivel legislativo marcará una pauta para desarrollar políticas públicas y programas que promuevan y permitan el ejercicio pleno en el ámbito estatal y en colaboración con todas las autoridades. Por ello, agradezco a quienes nos visitan este día su colaboración y esa sinergia que podemos hacer al llevar este marco legislativo.

Sin duda un gran paso para las mujeres que están en periodo de lactancia, pero, un gran paso para las niñas y niños en su desarrollo. Presidenta, felicidades por promover ante todos nosotros, de la Comisión, la iniciativa y el pronto dictamen”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 7 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, dio la bienvenida al Recinto Legislativo a la presidenta del DIF, María del Mar Durazo; a la directora del DIF, Lorenia Valles; a la secretaria del trabajo, maestra Olga Armida Grijalva; a la titular de Sipinna, Carmen Lucía Gallegos, del Instituto Sonorense de la Mujer, Mireya Escalona; así mismo, agradeció la presencia de la licenciada Araceli Porchas Celaya, coordinadora de la clínica contra el tabaquismo de la Agrupación George Papanicolau.

En el desarrollo del punto, la diputada solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su posicionamiento, con respecto a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama.

“POSICIONAMIENTO CÁNCER DE MAMA:

Ha llegado el mes de octubre, mes de la lucha contra el cáncer de mama, un padecimiento que ha invadido la luz de cientos de mujeres por años y actualmente va en incremento el número de casos de hombres.

La Organización Mundial de la Salud ha declarado a nivel mundial, global, octubre como el mes para la sensibilización sobre el cáncer de mama, con el objetivo de aumentar la atención y apoyo a la detección precoz y el tratamiento de esta enfermedad, ya que, según la misma organización, se estima que, cada año en el continente, más de 462 mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama, y casi 100 mil mueren a causa de esta enfermedad.

Existen diversos factores de riesgo, los más importantes son: disfunción gonadal, obesidad, ingesta elevada de alcohol, entre otros. El retraso en el diagnóstico es muy común, debido a la ignorancia de la presentación de esta enfermedad en el hombre, por lo que el diagnóstico ocurre en la mayoría de los casos en una etapa clínica lamentablemente, tres o cuatro.

El historial familiar confiere un riesgo relativo de 2.5%. Alrededor de un 20% de los hombres con cáncer de mama tiene un pariente de primer grado con esta enfermedad. Mientras que, en las mujeres, las mutaciones genéticas en la línea germinal les confiere un riesgo de por vida de padecer cáncer de mama de entre un 60 y 80%, la mutación de este mismo gen, en el hombre, no parece conferirle un riesgo elevado.

La educación de la población sobre los signos y síntomas de la enfermedad, así como la autoexploración, han mostrado ser de gran utilidad para fomentar la toma de conciencia entre las mujeres en situación de riesgo y la búsqueda de atención temprana. Sin embargo, se deben de incorporar estrategias eficientes y prácticas para hacer llegar a los jóvenes información oportuna sobre el cáncer de mama.

Para reducir el riesgo de padecer cáncer de mama, se recomienda:

- Practicar la lactancia materna por más de 12 meses.
- Consultar a su médico sobre el uso de anticonceptivos orales.
- Llevar una dieta rica en frutas y vegetales por su alto contenido de vitaminas, minerales, fibra y antioxidantes.
- Reducir al mínimo el consumo de grasas, azúcar y alcohol.
- Mantener un peso adecuado.
- Realizar actividad física al menos 30 minutos al día.

Entre las mujeres que fallecen por cáncer de mama, 1% son jóvenes de 15 a 29 años, 13% tienen entre 30 a 44 años y más de la tercera parte (38%), está entre los 45 a 59 años; la mayoría fallece después de los 59 años (48 por ciento).

En Sonora en 2013, del total de defunciones de la población de 20 años y más, 16.8% se debieron a algún tumor y de estas, 92.5% fueron causadas por tumores malignos. Por eso, las defunciones por cáncer en varones representan 53.6%, mientras que, en las mujeres, 46.4% por ciento.

En México, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Datos del INEGI muestran que los estados mexicanos con más casos de cáncer de mama son, Morelos, Colima y Aguascalientes.

Los resultados de los estudios realizados en el Instituto Nacional de Salud Pública sugieren buscar estrategias para la capacitación del personal de salud en el diagnóstico y abordaje del cáncer de mama; entrenar a técnicos radiólogos en la interpretación mamográfica para incrementar el personal; implementar estrategias para reducir el tiempo desde el inicio de los síntomas hasta el inicio del tratamiento, como disminuir el tiempo entre la entrega de los resultados de la mastografía y la biopsia diagnóstica para incrementar la supervivencia.

Es preciso recalcar que, en nuestro Estado, el día 24 de noviembre de 2014, se aprobó la Ley para la Atención del Cáncer de Mama, teniendo como finalidad de establecer los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

En nuestro estado, el lugar que tiene acceso la población que no tiene servicios médicos, puede acudir al Hospital Oncológico del Estado de Sonora, que tiene por objeto proporcionar la infraestructura médica

especializada en las ramas de la ciencia oncológica, fungiendo como centro de referencia diagnóstica y terapéutica del cáncer.

En México, a pesar de que la Norma Oficial Mexicana 041-SSA2-201 recomienda que las mujeres entre 40 y 69 años se realicen la mastografía cada 2 años, la cobertura a nivel nacional es insuficiente (20%) para contribuir con la disminución de la mortalidad.

Expertos a nivel nacional coinciden que en nuestro país existe aún el tabú de que las mujeres conozcan su cuerpo para auto explorarse y poder prevenir el cáncer de mama; así mismo el machismo y la falta de cultura provocan que no acudan a realizarse los estudios como las mastografías para detectar dicha enfermedad.

A partir de los 20 años, es recomendable la autoexploración para conocer si tu cuerpo sufre alteraciones, lo que ayudará a reconocer los focos de alerta que te indiquen cuándo debes consultar a tu médico, para una detección oportuna.

A partir de los 40 años, es importante también que se realice una mastografía de forma anual, aunque no se tengan síntomas, ya que esta práctica ayuda a disminuir la mortalidad hasta un 21%.

En una era digital, donde se supone tenemos acceso a todo tipo de información para utilizar a nuestro favor, una de las campañas más importantes que debemos transmitir cada uno de los que estamos aquí, a nuestro entorno es la autoexploración y no temer a familiarizarte con tu cuerpo.

Al realizar un autoexamen es importante tomar en cuenta los siguientes cambios en tus mamas: Asimetría, hundimiento del pezón, protuberancia, erosiones en la piel, fluido desconocido a través del pezón, “piel de naranja”, endurecimiento de las mamas, o cambios de coloración de la piel. Si encuentras una o más de estas señales debes acudir de inmediato con tu médico quien te orientará para confirmar o descartar a través de estudios específicos si esto es cáncer de mama.

Existen varios métodos para su diagnóstico, sin embargo, hasta el momento, el mejor método para este propósito es la mastografía, la cual, es un estudio de rayos X que busca detectar anomalías en los tejidos de la mama, las cuales no se pueden percibir por la observación o la palpación. También puede utilizarse ultrasonido o resonancia magnética.

Si se detecta alguna alteración será necesaria una biopsia, que, al estudiarse, servirá para confirmar el diagnóstico y conocer su gravedad.

El cáncer de mama se trata de diversas formas, dependiendo de la valoración médica y la gravedad de la enfermedad, puede ser a través de cirugía para remover el tumor, quimioterapia, radioterapia, entre otras.

Particularmente, les quiero comentar que yo soy fiel creyente que las mujeres unidas y toda la población debemos de tener esa fortaleza, para transmitirla, de esta autoexploración y los conocimientos que estoy mencionando a nuestras madres, hermanas, amigas, hijas, sobrinas, compañeras, cada mujer que está presente en nuestro entorno; y porque no, hacerles llegar a los hombres, que también son personas que puede detectarse cáncer en sus mamas; y tener, por lo menos, los conocimientos básicos para identificar síntomas alarmantes.

Una enfermedad que ha tocado los corazones de muchos, como las agrupaciones, asociaciones, movimientos que comparten el deseo de combatir y disminuir las cifras de mortalidad que hoy poseemos.

Quisiera mencionar algunas fundaciones orgullosamente mexicanas que han dejado una huella en miles de mujeres que han requerido apoyo durante y después de su padecimiento de cáncer de mama.

- Presente esta la Agrupación George Papanicolau, que se fundó el 17 de octubre de 1984 aquí, en Hermosillo, con la finalidad de atender pacientes con cáncer, dar un seguimiento en su enfermedad y apoyarlos en sus tratamientos; cuentan con un módulo de detección oportuna de cáncer, mamografías a bajo costo, donación de prótesis mamarias, pelucas oncológicas, laboratorio, albergue para pacientes, platicas de prevención de cáncer, entre otros servicios. Desde aquí mandamos un saludo a su presidenta Fernanda Salazar de Mazón.
- Otra Asociación Orgullosamente Sonorense desde el año 2000, es el Grupo Reto, que fue creada por 5 mujeres y nace de la experiencia de vivir todas las etapas que tienen las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama. Su presidenta actual es cofundadora y vencedora, por cuatro veces, de cáncer, la licenciada Alma Irene Salazar Domínguez, quien define esta asociación con objetivos claros: Atender las necesidades básicas de la paciente, como lo es; acompañar al paciente ante el temor que sufre con el diagnóstico de cáncer, aclarar sus dudas médicas, apoyo psicológico personalizado, terapias grupales, medicamentos, pago de pasajes a su lugar de origen, traslados dentro de la ciudad, despensas, estudios clínicos; así como, apoyo de pelucas, prótesis mamarias y brasieres especiales.

Existen otras fundaciones y asociaciones reconocidas a nivel nacional:

- Fundación Alma se constituye en 2009.
- La Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer, fue fundada y constituida en 1972.
- Decídete a Reconstruirte A.C., fue constituida en el año 2003.
- Mujeres Salvando Mujeres, se formó en la Ciudad de Torreón Coahuila, en el mes de octubre de 2012.

Y muchas más, que han destinado sus esfuerzos en combatir el cáncer de mama. Estas han sido el antecedente de una sociedad consiente, solidaria de esta causa que requiere la participación social de todas y todos en nuestros días.

Finalmente, quiero cerrar este posicionamiento con una reflexión: Ninguno tenemos asegurado la vida, la salud es frágil y la debemos cuidar, normalicemos un tema que puede salvar vidas con nuestros seres queridos, con nuestros amigos y familias, el cuerpo no enferma, informa y hay que escucharlo”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la presidencia comunico a la Asamblea una propuesta de la Mesa Directiva, para sesionar en un día distinto, en virtud de que, por disposición de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, el Congreso del Estado deberá aprobar los planos y tablas de valores unitarios del suelo y construcción a más tardar el día 10 de octubre. En tal sentido, propuso habilitar

el día lunes 10 de octubre del año en curso, en sustitución del día martes 11; y puesta a la consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, la propuesta, en votación económica.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cincuenta y ocho minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo lunes, 10 de octubre de dos mil veintidós, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los y las diputadas Claudia Zulema Bours Corral, Oscar Eduardo Castro Castro, Brenda Lizeth Córdova Buzani, Ricardo Lugo Moreno, Ernesto Roger Munro Jr., y Luis Arturo Robles Higuera, con justificación de la mesa directiva.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las veintiuna horas con treinta y un minutos del veintidós de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política, presentan orden del día alternativo, al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, modificando el contenido de los puntos 3, 4 y 5 suprimiendo el punto número 6.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día alternativo; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputado Munro Jr., dio lectura a la iniciativa que presenta la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en acuerdo con la Presidencia del Congreso del Estado, con punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado resuelve, de conformidad con lo previsto en el artículo 8, párrafo segundo, habilitar transitoriamente lugar distinto al recinto legislativo para llevar a cabo el desahogo de la sesión correspondiente al día 24 de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 109, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, faculta a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que, en acuerdo con la Presidencia del Congreso del Estado, determinen habilitar en caso de ser necesario, un recinto distinto al oficial, así como sesionar de manera virtual, en términos del artículo 8, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; e hizo uso de la voz, la diputada Rivera Grijalva, quien de manera textual dijo:

“Creo que quienes estamos aquí, en esta noche, estamos aquí por el sentido del deber, porque, en mi caso pues no me gusta faltar; pero, además, porque evidentemente al ser convocados tenemos una responsabilidad de estar, de acudir y de asistir y de votar, porque además no existe la abstención, tenemos que manifestarnos y expresarnos en algún sentido.

Estamos justo a esta hora, porque por fuera de este Recinto, y no podemos omitir decirlo, hay un grupo de ciudadanas que tienen algunas exigencias que les hacen a distintos poderes, pero el que nos incumbe y nos ocupa es el que le hacen a este Poder Legislativo. Y, si bien es cierto, y creo que es de urgente y obvia resolución y así lo habré de expresar en el sentido de mi voto.

No quiero omitir decir, primero, que las expresiones de las ciudadanas son, no solo legítimas, porque legítimo es su derecho de expresarse y de manifestarse, sino también son lógicas y hacen sentido. Es evidente que lo que nos plantean, que tiene un impacto presupuestal, de acuerdo a las finanzas del Estado no es posible abordarlos de manera rápida, pero las políticas públicas son incrementales, en algún momento tenemos que empezar, y yo quiero expresarme en este momento para decir que sí, que considero que es urgente y obvio votar la sede alterna, pero que también considero que como poder tenemos que reflexionar sobre la importancia de lo que la ciudadanía nos está expresando.

Cuando vamos a las colonias nos encontramos a muchas mujeres en precariedad económica que no pueden salir a trabajar porque no tienen en donde dejar a sus hijos y a sus hijas; el abuso sexual infantil nos lo encontramos todos los días en la calle y no mejora si los hijos y las hijas no están en lugares en donde estén cuidados con seguridad y con certeza de que hay un marco normativo que las protege y los protege.

Así, que creo que tenemos que empezar en algún momento, que este es un buen momento para empezar; y, que creo que independientemente de que hoy decidamos sesionar en una sede alterna y continuar una tarea legislativa que no puede ni debe parar porque esta mandatada por la Constitución y es nuestra obligación hacerla, tampoco podemos omitir no atender, no escuchar y no asumir con sentido del deber un reclamo que hacen ellas, pero que no lo hacen solo ellas, sino que lo escuchamos todos los días en la calle de madres que requieren el cuidado de sus hijas y de niñas y niños que están expuestos a muchos peligros porque no exista esta infraestructura de apoyo para las madres, y de cuidado para ellos.

No quería omitir decirlo, con respeto y reconocimiento a todos mis compañeros y compañeras que están aquí, que se y estoy segura que piensan lo mismo, pero, en respeto a quienes están afuera dar la explicación y decirles que acompañamos esa causa, porque creemos que es justa, que es correcta y que es legítima”.

A continuación, la diputada Barreras Samaniego, presidenta de la Mesa Directiva, comentó a la diputada Rivera Grijalva, que se les está atendiendo. Que nunca se les ha dejado de atender, que el Congreso siempre ha tenido las puertas abiertas para ellas.

Sin que hubiere más participaciones, **fue aprobado, por unanimidad**, el trámite, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia sometió el asunto a discusión, en lo general. Sin que hubiere participación alguna, en lo general; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo, en lo particular, e hizo uso de la voz la diputada Trujillo Llanes, quien de manera textual dijo:

“Yo si quisiera mencionar que, en las reuniones precias que tuvimos para desahogar este punto y poder estar hoy aquí, mencionábamos precisamente esta parte que señala el Artículo 8; yo estoy de acuerdo, y por eso creo que estamos, como bancada aquí presentes, la posibilidad de sesionar en una sede alterna, hemos votado la urgente y obvia y creo que lo hemos manifestado que vamos a apoyar ese punto; sin embargo, creo y solicitaría que se retirara del punto del Acuerdo la posibilidad de sesionar de manera virtual, no tengo el acuerdo, no puedo expresar tal cual como viene redactado... (que me lo está haciendo llegar). Pero, básicamente yo quisiera señalar que el Artículo 8 hace una explicación muy específica, y me voy a permitir leerla. *“Ante una declaratoria de emergencia decretada por la autoridad competente, ya sea del orden federal o estatal, en la que exista una condición de alto riesgo en la celebración de las sesiones presenciales en el Pleno del Congreso del Estado, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política podrá acordar que se celebren de manera no presencial, virtual, mediante la utilización de herramientas tecnológicas que permitan videoconferencias o cualquier método de acceso a distancia, a través de las cuales se pueda realizar el computo del quórum legal, las intervenciones necesarias de los diputados y las votaciones correspondientes, que en su conjunto puedan dejar evidencia de que se llevó a cabo el proceso legislativo que se regula en esta Ley”*.”

Mi preocupación es la siguiente, la manifesté en algunas discusiones que tuvimos previo a esto; precisamente, porque entiendo la posibilidad, entiendo la necesidad de poder, que en su momento podamos sesionar de manera virtual; sin embargo, el Artículo 8 es muy claro, no tenemos una declaratoria de emergencia que haya sido decretada por una autoridad competente. El Artículo 8 es muy claro y señala que la autoridad competente tiene que ser del orden federal o estatal, y siento que estaríamos tomando atribuciones o facultades intralegislativas que no están presentes en el Artículo 8”.

A continuación, la presidencia solicito a la diputada Trujillo Llanes, la redacción de la modificación planteada, para poderla someter a votación.

En ese sentido, la diputada Trujillo Llanes, dijo:

“SEGUNDO: El congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 109, Fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, faculta a la Comisión de Régimen Interno y Concitación Política para que en acuerdo con la presidencia del Congreso del Estado determinen habilitar un recinto distinto al oficial, así como sesionar de manera virtual en términos del Artículo 8, ambos de la Ley Orgánica”. Mi solicitud es que se retirara esa última parte y que únicamente se quedara esto. “Determinen habilitar un recinto distinto al oficial, y se eliminara la parte de sesionar de manera virtual, en términos del Artículo 8, tal como lo exprese hace unos momentos que me cedió la palabra, diputada”.

A continuación, la presidencia informó a la Asamblea que además de la propuesta original contenida en la iniciativa, se registró la propuesta de modificación planteada por la diputada Trujillo Llanes, comunicándoles, que, en tal sentido, se someterá a votación, en primer término, la propuesta original y que solo en el caso de que no sea aprobada, se someterá a votación la propuesta de modificación planteada por la diputada Trujillo Llanes. En tal sentido, la presidencia sometió a votación la propuesta original contenida en la iniciativa, y **fue aprobada, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y diputadas **Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto de Lucas Hopkins, María Sagrario Montañón Palomares y José Armando Gutiérrez Jiménez**, dictándose el trámite de “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

A continuación, en uso de la voz la diputada Rivera Grijalva, manifestó:

“Solamente queremos decir, como Grupo Parlamentario, que si se incumple la Ley Orgánica en los términos exactamente como están establecidos nos vamos a ir a tribunales, eso se lo queremos anticipar porque es muy importante la pulcritud en el cumplimiento de la ley. Hay resoluciones de la Suprema Corte en el sentido de que, es muy específico lo que es no justiciable; lo demás, cuando no se cumplimenta la Ley Orgánica, existen otras instancias. Creo que no podemos violentar la Ley Orgánica, lo que exponía la diputada Rosa Elena Trujillo, es muy importante, es fundamental, es crucial, tiene que ver con la propia gobernabilidad del Congreso; y, queremos dejar muy claro, como Grupo Parlamentario, esa postura”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Barreras Samaniego, presidenta, dio lectura a la Propuesta de la Mesa Directiva, con el objeto de nombrar una comisión de diputados, para que atiendan al grupo de manifestantes que se encuentran en las inmediaciones del recinto que ocupa el Poder Legislativo, misma que quedaría integrada por las presidencias de las Comisiones de Hacienda, de Educación y Cultura y la de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Previo a someter la propuesta a votación, en uso de la voz, el diputado De Lucas Hopkins, manifestó:

“Muy respetuosa sugerencia a quienes habrán de integrar esta Comisión. De gobierno les comentaron que aquí es (a las manifestantes) donde se pueden cambiar los presupuestos, lo saben quiénes ya se juntaron con ellas. Es importante que señalen que este Poder Legislativo no tienen absolutamente nada que ver con la propuesta original del presupuesto que estamos recibiendo, porque, así como hay llegado este grupo, si continúan con esa dinámica, aquí vamos a tener a una serie de grupos manifestándose. Esa es la respetuosa sugerencia, que les puedan aclarar que aquí tenemos claramente facultades y definiciones”.

Seguidamente, la diputada Zárate Félix, dijo:

“Gracias, diputado De Lucas, como parte de esa Comisión respondiente, tomamos en consideración su opinión, por su puesto, pero también es parte de nuestra responsabilidad como diputadas y diputados, precisamente, escuchar la discusión de un presupuesto que debería de incluir y debe de incluir a todos quienes lo necesitan, como bien decía la diputada Natalia, nos queda claro aquí a todas y a todos, por eso estamos aquí, que todos los sonorenses todas y todos son importantes; por lo mismo, esa atención se dará puntual en nombre de todos los 33 diputadas y diputados. Gracias, por su consejo.

Por alusión, el diputado De Lucas Hopkins, aclaro:

“No es que estemos en contra de que vengan aquí al Congreso, al contrario, es que asuman su responsabilidad los altos funcionarios del gobierno del Estado. En ese sentido iba mi comentario”.

Siguiendo con el protocolo, acto seguido la presidencia sometió a votación la propuesta planteada por la Mesa Directiva, y **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, dictando se el trámite de “Aprobada y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las veintiuna horas con cincuenta y seis minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas y los diputados Oscar Eduardo Castro Castro, Brenda Lizeth Córdova Buzani, María Alicia Gaytán Sánchez, Azalia Guevara Espinoza, Alejandra López Noriega, Sebastián Antonio Orduño Fragoza, Rafael Ramírez Morales y Rebeca Irene Silva Gallardo, con justificación de la mesa directiva.

Enero 21, 2024. Año 17, No. 1784

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintidós minutos, del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito de los integrantes del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, consistente en acta de sesión de dicho órgano de gobierno municipal, de fecha 11 de noviembre de 2022, en la que consta la aprobación de sus estados financieros del tercer trimestre de 2022, y su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta del oficio número UAJ-2156/2022, firmado por el Lic. Néstor Paredes Lugo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el cual emite opinión respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, presentada por el Diputado Iram Leobardo Solís García. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Rosario, Bavispe, Huachinera, Cananea, Tepache, San Felipe de Jesús y Huatabampo, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos, que deberá regir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, en los rubros establecidos en la Ley de Gobierno y Administración Municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de diversas ciudadanas promotoras e integrantes de coordinadora Estatal de La Observatoria Ciudadana Todas Mx-Sonora, con el que presentan una propuesta a este Poder Legislativo, que

denominan “Iniciativa popular de Ley de la 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres en Sonora”. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, se ingrese la solicitud para el trámite administrativo correspondiente, y sea aplicada la garantía solidaria para el descuento por vía de participaciones federales de las cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a dicho municipio. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo que dicho órgano de gobierno municipal aprobó su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que deberá regir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria número 25, llevada a cabo el 18 de noviembre de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del resolutivo, para su conocimiento y los efectos legales y administrativos que correspondan, respecto del Acuerdo económico en materia de apoyo al empleo aprobado por el pleno de ese Órgano colegiado en sesión ordinaria número 96. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, dio lectura a la iniciativa que el Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley que Crea el Premio al Mérito Policial del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al proemio, a un resumen y al resolutivo de la iniciativa que presenta, con proyecto Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Competitividad y Desarrollo

Económico del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Fomento Económico y Turismo, para su análisis y dictaminación.

Previo al desarrollo del punto 6 de la orden del día, el diputado Munro Jr., dijo:

“El día de hoy, hago uso de la máxima Tribuna de nuestro Estado, para dirigirme a toda la ciudadanía sonorenses en un tema que estoy cierto y convencido de que, todas y todos los aquí presentes tenemos en común, y que trabajamos diario para lograr ese objetivo, precisamente, que es el de dar resultados en el menor tiempo posible para que a las y los sonorenses les vaya mejor en materia económica; y, por medio de este Congreso, poder ser parte de la reducción y estabilización de precios en la canasta básica”.

En el desarrollo del punto, el diputado, dio lectura a su iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve reconocer las excelentes gestiones del Gobierno Estatal así como del Gobierno Federal en materia de subsidios, acciones y políticas para contrarrestar el fenómeno global inflacionario debido a la pandemia y la guerra.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Economía, Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, así como al Honorable Congreso de la Unión, a trabajar en una estrategia en conjunto en materia de estímulos al sector empresarial y productivo para poder incluir pañales, toallas sanitarias, detergente en polvo y agua purificada al Paquete Contra la Inflación y Carestía 2023.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Acto seguido, siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, e hizo uso de la voz le diputada López Noriega, y dijo:

“Simplemente, quiero solicitar que se elimine del acuerdo el primer punto. El primer punto no viene ligado al segundo, que es bastante importante; y, en el primero no se encuentra evidencia de lo que plantea el diputado Munro”.

Seguidamente, ante el cuestionamiento de la presidencia, de nueva cuenta, la diputada López Noriega, reitero lo que manifestó, agregando que el primer punto está de más en el acuerdo, por lo que el Partido Acción Nacional solicita su eliminación.

Seguidamente, la diputada Trujillo Llanes, en el mismo tenor, manifestó:

“Coincidimos con lo planteado por la fracción parlamentaria del PAN. Consideramos muy importante la propuesta de integrar a la canasta básica algunos productos que son fundamentales, sobre todo en estos tiempos; sin embargo, consideramos que en el acuerdo, el punto primero no está ligado; pero, además, creo que, independientemente de que en la propuesta no encontremos evidencias, creo que, sabemos que no ha sido así; que, ni los apoyos a nivel Federal fueron y han sido los conductores y los necesarios como para contrarrestar los efectos económicos de la pandemia; sobre todo, en las Pymes y Mipymes que representan el 70% de la fuerza laboral, y de quienes generan el empleo en México. Y, creo que los datos que ha generado Inegi, Coneval, entre otras, no señalan eso. Nosotros, como fracción parlamentaria, estaríamos dispuestos a probar, en lo particular, esta propuesta, este exhorto que es muy importante, si se retira del acuerdo el punto primero”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo particular, la presidencia sometió a votación las propuestas hechas por las diputadas López Noriega y Trujillo Llanes, y fueron **rechazadas, por mayoría**, en votación económica, **con el voto en favor de las diputadas y los diputados Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido y Ernesto De Lucas Hopkins**. A continuación, toda vez que no fueron aprobadas las propuestas de las diputadas López Noriega y Trujillo Llanes, sometió el proyecto como se presentó originalmente ante la Asamblea, y fue **Aprobado por mayoría**, en votación económica, **con el voto en contra de las diputadas y los diputados Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido y Ernesto De Lucas Hopkins**. Siguiendo con el trámite legislativo, terminada la discusión, en lo particular, la presidencia puso a discusión el resto del articulado que no fue motivo de discusión, y **fue aprobado por mayoría**, en votación económica, **con el voto en contra de las diputadas y los diputados María Sagrario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez, Rosa Elena Trujillo Llanes, Natalia Rivera Grijalva, Jorge Eugenio Russo Salido y Ernesto De Lucas Hopkins**. Dictándose el trámite “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Taddei Arriola, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al resolutivo del dictamen que presentan las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, con proyecto de:

DECRETO

POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON UNA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNA ALIANZA PÚBLICA – PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE EL “PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA” ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE UN PORCENTAJESUFICIENTE DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE SE DEBA PAGAR AL INVERSIONISTA PROVEEDOR EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE SONORA, DEBIENDO OBSERVAR LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga el presente decreto habiéndose efectuado un análisis previo de la capacidad de pago del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora; del destino que se dará al proyecto de Alianza Pública Privada y de su fuente de pago; por lo que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, para que gestione y contrate por conducto de sus representantes legalmente facultados, con una persona moral de nacionalidad mexicana, bajo las mejores condiciones de mercado mediante proceso de Licitación Pública Nacional y en términos de la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora, una Alianza para la prestación del servicio público para el “Proyecto de eficiencia energética en el alumbrado público del Municipio de Cajeme, Sonora” consistente en el mantenimiento de 37,597 equipos de alumbrado público y el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 8,000 luminarias de tecnología LED, de las cuales 4,435 serán destinadas a la sustitución de equipos de tecnologías contaminantes y menos eficientes y 3,565 serán destinadas a la ampliación de la red de alumbrado público. Los términos y condiciones se establecerán el contrato respectivo, el cual deberá contener cuando menos lo que al efecto establece la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El contrato de Alianza Pública Privada que se celebre por el Ayuntamiento del Municipio de Cajeme con el Inversionista Proveedor de que se trate, tendrá un plazo máximo de hasta 132 meses a partir de la inscripción del mismo en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, incluyendo el tiempo de suministro, instalación eléctrica y puesta en funcionamiento de la Red de Alumbrado Público que se derive de la ejecución del “Proyecto de eficiencia energética en el alumbrado público del Municipio de Cajeme, Sonora”, en el entendido de que los demás plazos, términos y condiciones serán los que se establezcan en el contrato que al efecto se celebre. Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, los efectos del contrato respectivo permanecerán vigentes en tanto existan obligaciones a cargo de cualquiera de las partes.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, a realizar erogaciones mensuales de hasta \$1,700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir el

precio máximo del servicio a contratar, que podrá ser de hasta \$204,000,000.00 (doscientos cuatro millones de pesos 00/100 M.N), cantidad equivalente al presupuesto total, incluidos el presupuesto para el primer ejercicio presupuestal y los ejercicios presupuestales subsecuentes, hasta la terminación del contrato, los costos, impuestos y accesorios financieros que se devenguen. Sin perjuicio de lo anterior, el contrato de Alianza Pública Privada que se celebre por el Municipio de Cajeme con el Inversionista Proveedor podrá prever que el precio se encuentre sujeto a ajustes anuales por virtud de variaciones en índices generalizados y públicamente conocidos como lo es el índice nacional de precios al consumidor.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, para que se afecte como fuente primaria de pago del contrato de Alianza Pública Privada, junto con todos sus costos, gastos, impuestos y accesorios financieros, el derecho y los flujos derivados del cobro del Derecho de Alumbrado Público y el derecho y los flujos derivados de las participaciones federales presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del 8% (ocho por ciento) del fondo general de participaciones como fuente de pago supletoria, sin perjuicio de afectaciones anteriores, y aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los sustituyan y/o complementen total o parcialmente, hasta la total liquidación de las contraprestaciones que se deriven del contrato de Alianza Pública Privada que se formalice con base en lo autorizado.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, para que, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, se instrumente la afectación autorizada del derecho y los flujos derivados del cobro del Derecho de Alumbrado Público como fuente primaria y de las de participaciones federales presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del 8% (ocho por ciento) del fondo general de participaciones como fuente de pago supletoria, a través de la constitución de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración o de garantía y fuente de pago, o en su defecto, mediante el uso o modificación de un fideicomiso ya constituido.

ARTÍCULO SEXTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora autoriza al Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, para que instrumenten la afectación autorizada de los flujos derivados del Derecho de Alumbrado Público que le corresponde, celebrando los convenios, contratos y otorgando las instrucciones que resulten necesarias o convenientes a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda del Estado, para que éstas hagan entrega de dichos recursos al fiduciario del fideicomiso que sirva como mecanismo de fuente de pago del contrato de Alianza Pública Privada. Adicionalmente, para cubrir al fideicomiso de cualquier riesgo de liquidez que pudiera existir, se creará un fondo de reserva con un saldo equivalente los siguientes 3 pagos de contraprestación mensual. En un inicio el Ayuntamiento deberá aportar los recursos necesarios para constituir el fondo de reserva y posteriormente se deberá reconstruir su saldo objetivo con el flujo mensual del fideicomiso. Así mismo, se podrá acordar en los instrumentos correspondientes la forma de inversión de dicho fondo de reserva con el objetivo de mantener su valor y en su caso generar rendimientos, los cuales, en caso de exceder el monto equivalente a 3 pagos de contraprestación mensual, deberán devolverse a la tesorería municipal. El o los mecanismos que sirvan para formalizar las fuentes de pago aludidas, tendrán carácter de irrevocable en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de Cajeme, Sonora, derivadas del contrato que formalice con base en la presente autorización.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se instruye a la Tesorería del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para que presupueste multianualmente las partidas que resulten suficientes y necesarias para asegurar el pago de la contraprestación al Inversionista Proveedor con el que celebre el contrato de Alianza Pública Privada, las

cuales deberán consignarse cada año y publicarse en los medios de difusión oficial, durante la vigencia del contrato, en el Presupuesto de Egresos de ese Municipio.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, para que, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, gestione la obtención de apoyos y/o subsidios de entes públicos y/o privados para la instrumentación y ejecución del “Proyecto de eficiencia energética en el alumbrado público del Municipio de Cajeme, Sonora”, y de ser necesario, acepte o se adhiera a las reglas de operación de los fondos o programas de apoyo, pudiendo celebrar todos los actos jurídicos, contratos y/o convenios que resulten necesarios para tales efectos

ARTÍCULO NOVENO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, para que, a través del Presidente Municipal y demás representantes legales o servidores públicos facultados, realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y para que celebre todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para cumplir con lo aprobado en el presente Acuerdo, y para que se pacten los términos y condiciones bajo las modalidades que consideren más convenientes; así como, de manera enunciativa pero no limitativa, girar instrucciones, realizar notificaciones, dar avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros y realizar cualquier acto que resulte necesario para la instrumentación de lo autorizado en este Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con fundamento en el artículo 136, fracción V de la Constitución Política del Estado de Sonora, autoriza al Presidente Municipal, presente ante el H. Congreso del Estado, la iniciativa con proyecto de Decreto para la contratación de la Alianza Pública Privada para la ejecución del “Proyecto de eficiencia energética en el alumbrado público del Municipio de Cajeme, Sonora”, en términos de lo autorizado en el presente Acuerdo y de todo aquello que resulte aplicable en observancia a la normativa.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, autoriza al Presidente Municipal y demás representantes legales o servidores públicos facultados, para que en su caso autorice al Inversionista Proveedor a ceder los derechos de cobro y garantías derivados del contrato a favor de los acreedores del Proveedor para el caso de que haya obtenido crédito para financiar la Alianza, para lo cual el Inversionista Proveedor deberá únicamente informarlo con anticipación al Municipio para que se instrumente la cesión, conforme a lo establecido en las excepciones del artículo 87 de la Ley de Alianzas Público Privadas del Estado de Sonora, sin que de ello deriven otras obligaciones para el Ayuntamiento distintas a las previamente establecidas en el Contrato de Alianza.

En virtud que el objeto de la presente autorización que es la prestación del servicio público de mantenimiento, suministro e instalación de luminarias, en caso de que se encuentre en un proceso de litigio presente y/o futuro se deberá establecer en el Contrato que se celebre con la persona moral que resulte contar con las mejores condiciones de mercado derivado del proceso de licitación establecido en el artículo Primero del presente Decreto, que deberá asumir el costo de los daños y perjuicios que el Ayuntamiento llegará a ser condenado por el Tribunal competente en el supuesto de contar con una sentencia desfavorable en caso de haber litigio presente y/o futuro.

En caso, que la empresa que resultará ganadora no cumpliera con dicha disposición, el Ayuntamiento a través de sus áreas competentes, deberá iniciar los procedimientos administrativos correspondientes para efectos que puedan repetir en contra de los servidores públicos el pago de la indemnización cubierta a los particulares en mención, previa substanciación del procedimiento administrativo previsto en la Ley de Responsabilidades y

Sanciones para el Estado de Sonora, en los términos establecidos por la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, autoriza como funcionarios facultados para ejecutar lo autorizado en el presente Acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento de lo señalado. **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Lo autorizado en el presente Acuerdo se podrá instrumentar durante los ejercicios de 2022, 2023 y 2024.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El Ayuntamiento de Cajeme deberá de iniciar en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas y Sanciones para el Estado de Sonora y demás normatividad aplicable, las investigaciones, auditorias y/o procedimientos administrativos correspondientes en contra los servidores públicos que resulten responsables por la omisión de la correcta supervisión del cumplimiento del Contrato con la empresa Celsol S.A.P.I. de C.V, sin perjuicio de las responsabilidades del orden penal o de cualquier otra materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. 27 de noviembre de 2022. Año 15, No.1574

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente Decreto fue aprobado por la mayoría calificada de los Diputados presentes de la H. LXI Legislatura del Estado de Sonora presentes en la sesión.

TERCERO.- En cumplimiento de la misma disposición citada en el artículo transitorio anterior, se instruye al Oficial Mayor la emisión y entrega, al terminar esta sesión, de 3 copias certificadas de lo aprobado y el sentido de la votación de este decreto ante el Congreso del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobada, por mayoría**, en votación económica, con el **voto en contra de las diputadas Alejandra López Noriega, María Sagrario Montaña Palomares y del diputado José Armando Gutiérrez Jiménez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, y en uso de la voz, la diputada López Noriega, dijo, de manera textual:

“Existe una falta de certeza jurídica muy grande en este proyecto, lo platicamos en la Comisión de Hacienda. Todavía tiene Cajeme una empresa que presta ese servicio, para el tema de alumbrado. Estamos convencidos y reconocemos que Cajeme requiere de un buen sistema de alumbrado público; pero, también debemos de estar conscientes que esto le va a salir mucho más caro al municipio. Hay una adición propuesta por otro grupo parlamentario; pero también, esa propuesta crea, además del vacío jurídico que existe o de la certeza jurídica que debe de haber, una falta de certeza financiera; porque, en esa propuesta, donde se estipula que la nueva empresa contratada adquiera la responsabilidad, si la empresa que tienen actualmente, gana su litigio. Porque,

pues ahorita no sabemos, la empresa, si va a proceder legalmente, porque lo están quitando de manera anticipada; ellos tienen un contrato, todavía, que les queda por dos años. Y, si está muy caro lo que le costo esta empresa, pero, todavía tiene vigente su contrato. Hoy se adquiere otra responsabilidad con otra empresa, de la cual, pues no existe... está adquiriendo una responsabilidad que no está sustentada tampoco, en ninguna ley; ni en la Ley de Alianza Público Privada, ni en la Ley de Responsabilidades Patrimoniales, ni en la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora. Y, consideramos Acción Nacional, que esto, pues es un problema que se va a hacer mucho más grande de lo que ya tienen ahorita, no es... es un riesgo financiero que está corriendo el municipio. Entendemos la falta del servicio que tienen, por el tema de seguridad pública, pero bien, mientras dure el litigio pudiera hacer uso de servicios públicos municipales para atender esta falta de alumbrado que tiene el municipio. Por la incertidumbre, la falta de seguridad y de falta de certeza, el Partido Acción Nacional votar en contra de este dictamen”.

A continuación, el diputado Russo Salido, manifestó, textualmente:

“Miren, la situación en el alumbrado público de Cajeme, si justifica, si hace que se entienda lo que está buscando la administración municipal, y si se tiene que cambiar. Nosotros vamos a apoyar basados en que se solventa las inquietudes que en su momento presentó nuestro regidor, allá, en el municipio, en Cajeme. Estamos velando, nosotros lo que añadimos y que hace alusión la diputada, estamos velando para que el perjudicado nunca sea el ayuntamiento, y eso está solventado. Fue muy puntual nuestro regidor, en el tecnicismo jurídico que se debía contemplar, y así está hecho, así está contemplado. Por lo tanto, no se le genera una incertidumbre financiera al ayuntamiento, vamos a apoyar esto y seguimos hablando del tema, de lo particular”.

De nueva cuenta, la diputada López Noriega, de manera textual, comento:

“Entrando un poco más en detalle, yo creo que es importante decirles que, la empresa, ahorita, le quedan dos años y pagan 3.5 millones de pesos mensuales, si es bastante el compromiso que tiene el ayuntamiento con esto; pero, como les dije, hay una falta de certeza jurídica y financiera en este proyecto; que, también, aunado a eso, lo más preocupante yo creo podría ser, que ya tienen a la empresa que va a ser la que gane la licitación. Eso también es un tema que se debe de exponer aquí. EMCO, es la empresa que traen, que tiene la licencia vencida, yo creo que ya debe de estar renovándose, porque perdió la licencia en el 2018, perdió el uso de sello del FIDE, que es el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, y no sabemos si está renovado todavía. El alcalde reunió a varios diputados, una persona, que según, era el experto en el tema; pero, resulta que es el representante legal de esta empresa. Entonces, la verdad es que, aparte de la certeza jurídica, aparte de la certeza financiera, pues existe una falta de transparencia total, porque ahorita estamos aprobando una posible licitación, cuando ya está determinada la empresa que va a ganar este proyecto”.

A continuación, el diputado Castelo Montaña, para aclarar, dijo, de manera textual:

“Sí. Nada más que, bueno, aclarar que el abogado asesor que se reunió con diputados, incluyendo yo mismo, es el abogado del ayuntamiento, el asesor del ayuntamiento, no el de la empresa, no de una empresa”.

Acto seguido, el diputado De Lucas Hopkins, cuestionó a la diputada López Noriega:

“Cómo se llama la empresa, diputada, para dejarlo asentado. EMCO, eso que puede quedar asentado aquí. Nomás, el nombre de la empresa, EMCO”.

Por alusión, la diputada López Noriega, señalo, de manera textual:

“Aparte de que quede asentado el nombre de la empresa, quisiera dejar asentado, también, que la persona que vieron los diputados es el representante legal de esta empresa”.

Así mismo, ante el cuestionamiento de la presidencia, la diputada López Noriega, reitero su señalamiento, de que se trataba del representante legal de la empresa, manifestando, además, que desconocía si era funcionario.

Por su parte, la diputada Rivera Grijalva, de manera textual, señaló:

“Sí. Ahí lo que tiene que quedar muy claro, es justamente lo que precisaba el diputado Castelo, ¿sí? Y si no es asesor jurídico del ayuntamiento, tiene que haber un exhorto para que la contraloría, el titular del órgano interno de control del ayuntamiento inicie una investigación; porque, aquí el diputado está precisando que es el asesor jurídico del ayuntamiento, y hay un señalamiento en otro sentido; así que, tendrá que haber una investigación por parte de la secretaría del órgano interno de control del ayuntamiento y, responsabilidades, las conducentes, en el caso de que así sea. Eso también deberá quedar asentado en el acta”.

A continuación, el diputado Castelo Montaña, reitero:

“Si, así es, con el que nos reunimos es con el asesor del ayuntamiento, el asesor jurídico del ayuntamiento”.

En su turno, la diputada Higuera Esquer, dijo:

“Atendiendo, cómo lo plantea la compañera, cómo lo plantea la diputada y el diputado. Es el asesor jurídico, es el representante legal. Tiene nombre y apellido, si le van a dar un seguimiento en la contraloría, pues que también quede asentado a quién se refiere, cuál es el nombre del representante legal de la empresa, y quién es el asesor jurídico, para que mañana no se presenten dudas al respecto”.

Para terminar, la diputada Rivera Grijalva, reitero:

“Y, que efectivamente, pues haya la investigación pertinente por parte del órgano interno de control, con las consecuencias a que haya lugar en ese sentido”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; **fue aprobado por mayoría**, en votación económica, **con el voto en contra por las diputadas y diputados Alejandra López Noriega, María Rosario Montaña Palomares, José Armando Gutiérrez Jiménez y Ernesto de Lucas Hopkins**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia sometió a discusión el asunto, en lo particular, e hizo uso de la voz el diputado Castelo Montaña, y dijo de manera textual:

“Sí. Bueno. Si, son dos reservas, dos propuestas de votación, una es respecto al resolutivo del dictamen, me reservo el artículo para que se someta a votación, Segundo Transitorio, que seguramente fue un error involuntario. SEGUNDO: “En cumplimiento a lo previsto... (que como dice el... como dice ¿no?), en cumplimiento... SEGUNDO: En cumplimiento a lo previsto en el artículo 24 de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente decreto fue aprobado por la mayoría calificada de los diputados presentes de la... (como viene en la gaceta, dice), LXI Legislatura, y debe decir: LXIII Legislatura”. La reserva sería en el sentido, nada más, de corregir el error involuntario, para que diga Sexagésima Tercera Legislatura. Ese es uno. También, propongo modificar el párrafo tercero del Artículo Décimo Primero del proyecto del dictamen, como dice en la gaceta. Dice en el dictamen: “Artículo Décimo Primero, (tercer párrafo, a sustituir). “En caso que la empresa que resultara ganadora no cumpliera con dicha disposición, el ayuntamiento, a través de sus áreas competentes deberá iniciar los procedimientos administrativos correspondientes, para efecto que puedan repetir en contra de los servidores públicos el pago de la indemnización cubierta a los particulares en mención, previa sustanciación del procedimiento administrativo previsto en la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, en los términos establecidos por la Ley de Responsabilidades Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios”. Este párrafo, sustituirlo por este que voy a mencionar. “En caso de incumplimiento de los términos del contrato, el ayuntamiento deberá iniciar los procedimientos administrativos y judiciales correspondientes en contra de la empresa; y, en caso de omisión por parte de los funcionarios o del ayuntamiento, se harán acreedores de los procedimientos y responsabilidades administrativas, en los términos de lo que establece el Artículo 35 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y los Municipios, y demás normatividad aplicable a la materia. Esa es la propuesta”.

Seguidamente, el diputado Russo Salido, manifestó, de manera textual:

“Ese párrafo que leyó el diputado, es el que, en equipo con nuestro jurídico y el regidor de Cajeme, queríamos que quedara solventado. Esa es la aportación que hacemos como condicionante para que también quede aclarado el tema. Gracias, diputado.

En la última de las participaciones, la diputada López Noriega, Señaló, de manera textual:

“Esa adición propuesta, que ya la hicieron, efectivamente, desde la comisión, es la que comentaba que no tiene ningún fundamento jurídico, pues no está contemplado ni en la Ley de Alianzas Público Privadas, ni en la Ley de Responsabilidades Patrimoniales en el Estado de Sonora, ni en la Ley de Responsabilidades y Sanciones

del Estado de Sonora. No existe ese artículo que pueda hacer que el día de mañana se le pague a alguien por no cumplir un contrato; o sea, no existe eso, no puede ser. Pero, bueno, era nomás un comentario”.

Acto seguido, sin que hubiere más participaciones, en lo particular, la presidencia sometió a votación las propuestas hechas por el diputado Castelo Montaña; y **fue aprobada, por mayoría**, en votación económica, **con el voto en contra de las diputadas Alejandra López Noriega y María Sagrario Montaña Palomares y del diputado José Armando Gutiérrez Jiménez.**

A continuación, la diputada Rivera Grijalva, dijo, de manera textual:

“Sí, que quede muy claro y que quede asentada en actas que es voluntad de este grupo parlamentario, que, si el señalamiento puntual que hizo la diputada Alejandra López Noriega, que ya hay una empresa adorada o una empresa preestablecida, y si esa empresa está haciendo gestiones en un momento inadecuado o indebido, esto se señale. La diputada ya dio nombres, ya se establecieron situaciones; y eso, de entrada, pues descarrila y descalifica, al menos públicamente, conforme a lo que aquí se ha señalado a dicha empresa. Eso debe quedar muy claro, porque, lo que este día como grupo parlamentario votamos, no es un cheque en blanco, no es una situación que permita que suceda cualquier cosa. Por el contrario, se trató de amarrar lo mejor posible para que el ayuntamiento no pague las consecuencias, ni el erario público, de alguna decisión mal tomada; pero, tampoco es para que esté sucediendo un posible conflicto de interés. Creo que eso que señaló la diputada Alejandra López Noriega, con mucha claridad, debe quedar asentado en actas. Ella dio un nombre, dio un nombre de una empresa, señaló que esa empresa está haciendo gestiones; aquí el diputado Castelo, lo dijo en contrario, pero sí debe quedar claro, y si es así, el órgano interno de control del H. Ayuntamiento de Cajeme, debe tomar nota, y si va a hacer un proceso de licitación, de entrada, eso debe estar muy presente”.

Terminada la discusión, en lo particular, la presidencia puso a consideración el resto del proyecto que no fue motivo de discusión, y **fue aprobado por mayoría**, en votación económica, **con el voto en contra de las diputadas Alejandra López Noriega y María Sagrario Montaña Palomares y del diputado José Armando Gutiérrez Jiménez**, dictándose el trámite de “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves, primero de diciembre de dos mil veintidós, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Oscar Eduardo Castro Castro, y Próspero Valenzuela Muñer, con justificación de la mesa directiva.

Enero 21, 2024. Año 17, No. 1784

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIO

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.**

15 de enero de 2024. Folio 4409.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, que en sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada el 10 de enero del presente año, el Honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario al C. Manuel Guillermo Cañez Martínez, por un periodo de noventa días naturales. **RECIBO Y ENTERADOS.**

16 de enero de 2024. Folio 4410.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-053/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 4257 TURNADO A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

16 de enero de 2024. Folio 4411.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite respuesta al oficio 372-III/2, en relación al exhorto emitido por este Poder Legislativo, a los 72 municipios del Estado de Sonora, en relación con el cumplimiento de programas municipales en materia de protección animal. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 234, APROBADO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

16 de enero de 2024. Folio 4412.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite respuesta al oficio 447-III/2, en relación al exhorto emitido por este Poder Legislativo, para que, a través de

las instancias de gobierno municipales correspondientes y, en uso de sus facultades legales, realicen por sí o, en coordinación con las autoridades estatales en materia de deporte y cultura, con organismos e instituciones públicas y privadas, sociedades y asociaciones, todos los actos tendientes a la implementación de un mecanismo de reconocimiento público honorífico, a efecto de que, de manera semestral, se reconozca e incentive las aportaciones de niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores y, personas provenientes de los diversos grupos vulnerables de nuestra sociedad, inmersos en la actividad del deporte y la cultura, ya sea del ámbito estatal o municipal; esto, con la finalidad de promover y fomentar la participación y desarrollo municipal de dichas actividades. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 235, APROBADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

16 de enero de 2024. Folio 4413.

Escrito del Secretario Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, 20 actas de ayuntamiento con sus respectivas listas de asistencia, comprendidas del mes de octubre del 2022 a septiembre del 2023, adjuntas a la presente en original, debidamente encuadradas en 5 tomos. **RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

17 de enero de 2024. Folio 4414.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Fe de erratas de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

18 de enero de 2024. Folio 4415.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tengan a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales, ya que esos ingresos no estaban contemplados en el presupuesto, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingreso y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, no los tenía notificados.

RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.

18 de enero de 2024. Folio 4416.

Escrito del grupo de académicos titulares, personal no académico, estudiantes inscritos, egresados y personal jubilado del Instituto Tecnológico de Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, que se respete el proceso para la designación a Rector de Itson en los términos que establece la normativa vigente.

RECIBO Y ENTERADOS.

19 de enero de 2024. Folio 4417.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, mediante el cual informa a esta Soberanía que, derivado del Decreto número 156 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2024, fue aprobado el presupuesto anual del Poder Legislativo por una cifra de \$499,482,813.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCEINTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), sobre el cual realiza una serie de apreciaciones.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.